



---

---

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD AJUSCO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

**EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: PRÁCTICAS QUE  
LA FAVORECEN U OBSTACULIZAN DESDE EL ÁMBITO  
ESCOLAR DE LA SECUNDARIA**

**T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

**PRESENTA:  
AMBAR OLIVA GONZÁLEZ GUDIÑO**

**ASESORA:  
DRA. GABRIELA MARGARITA SORIA LÓPEZ**

**MÉXICO. D.F. DICIEMBRE 2015**

A aquellos que hicieron posible la conclusión de este ciclo:

A mi mamá y mi hermana Sandra por sostenerme siempre que quise caer, por sus palabras reconfortantes en los momentos más difíciles que acompañaron este camino, simplemente por creer en mí y apoyar este proyecto de vida.

A mi papá porque siempre me impulsó a que buscara la forma de ser un mejor ser humano, por la formación que me dio y sus enseñanzas.

A mi hija Artemisa por su amor y por ser quien inspiró este trabajo (agradezco a la vida por haberte puesto en mi camino) porque sin duda eres la persona que me ha enseñado el significado de la vida.

A Alfred, por su amor, paciencia y compañía, porque siempre está a mi lado. Por ser quien le agrega sal a mi vida y aguantar las carencias que implicó este período, por apoyarme y darme un voto de confianza.

A Renata por su extraordinaria presencia, por su inocencia y amor que complementan mi vida.

Mi gratitud a mi asesora Gaby Soria por su paciencia y enseñanzas, por guiar este trabajo y conducirme. Por iluminar con su conocimiento mis dudas y enredos, por su calidez humana.

A los docentes que desde primer semestre contribuyeron en mi conformación como pedagoga, especialmente a los profesores del campo de Enseñanza de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, pues cada uno contribuyó con su conocimiento y formación para que este trabajo fuera posible.

***“Yo creo que todavía no es demasiado tarde para construir una utopía que nos permita compartir la tierra” (Gabriel García Márquez).***

# Índice

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN.....  | 1  |
| CAPITULO I. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: SU CONCEPTUALIZACIÓN Y SU ENSEÑANZA .....  | 6  |
| 1. 1 Construcción de la Ciudadanía y Democracia a través del tiempo .....  | 6  |
| 1.2 Concepción de la ciudadanía hoy siglo XXI.....   | 10 |
| 1.3 La ciudadanía en el ámbito escolar .....   | 14 |
| 1.4 Enseñanza, problemáticas y prácticas de la Educación para la Ciudadanía.....   | 16 |
| 2. Formación en valores para una ciudadanía democrática participativa.....   | 21 |
| 2.1 Desarrollo de la persona moral.....  | 26 |
| 2.2 La formación ciudadana en la Reforma Integral de Educación Básica .....  | 31 |
| 2.3 El Plan de Educación Básica 2011 .....   | 35 |
| 2.4 La Educación para la Ciudadanía en el Programa de Educación Cívica .....   | 37 |
| 2.5 Una visión crítica de los conceptos sobre ciudadanía en el Plan de Educación Básica 2011 y Programa de Formación Cívica y Ética 2011 ..... | 40 |
| CAPITULO II METODOLOGÍA.....   | 42 |
| 1. El enfoque cualitativo .....  | 42 |
| 2 Instrumentos de recolección de datos .....   | 43 |
| 2.1 Observación .....  | 43 |
| 2.2 Entrevista en profundidad.....   | 44 |
| 3. Referente empírico.....   | 45 |
| 4. Estructuras de Participación.....   | 49 |
| CAPITULO III LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL AULA .....   | 54 |
| 1. Normatividad educativa que orienta al docente .....   | 54 |
| 1.1 Dispositivos para la regulación de la convivencia cotidiana: los reglamentos.....  | 55 |
| 1.1.1 Reglamento general.....  | 57 |
| 1.1.2 El reglamento de la materia de español .....   | 61 |
| 1.1.3 Los reglamentos de la materia de Formación Cívica y Ética .....  | 65 |
| 1.1.4 El reglamento para papás .....   | 68 |
| 2. Las normas para la regulación de la convivencia VS cotidianidad del aula.....   | 69 |
| 2.1 La cotidianidad de las normas en la materia de Formación Cívica y Ética.....   | 73 |

|  |     |
|--|-----|
| 2.3 La visión sobre el respeto en la materia de español .....  | 77  |
| 3. La forma cotidiana que adopta el desarrollo del pensamiento crítico en la materia de Español .....  | 80  |
| 3.1 La forma que adoptan las actividades de “análisis” en las aulas en la clase de Español   | 83  |
| 3.2. La clase de Formación Cívica y Ética .....  | 89  |
| 3.3 Los contenidos y las actividades en el aula .....  | 90  |
| 4. La reflexión y el análisis en la clase de Formación Cívica y Ética.....   | 93  |
| 4.1 Significado que para la docente tiene que el alumno exponga .....  | 98  |
| 5. La participación que se promueve en el centro escolar .....   | 102 |
| En los ejemplos que se citaron en los diversos apartados que componen este análisis, se percibe la capacidad para elegir e intervenir en asuntos que afectan al alumnado directamente como un aspecto vertebral de la participación ciudadana no sobresale en las sesiones observadas. |     |
| CONCLUSIONES .....   | 103 |
| BIBLIOGRAFÍA .....   | 108 |

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación ofrece una fotografía de una pequeña parte de la realidad que se vive en las aulas en relación a la educación para la ciudadanía, centrándose no en lo que debería ser ésta, sino analizando el cómo es su práctica en el ámbito escolar; no con una mirada inquisidora, más bien, con una mirada analítica que pretende mostrar la fractura entre los ideales que se le han adjudicado al escuela en materia de la Educación para la Ciudadanía y la práctica cotidiana.

La Educación para la Ciudadanía, más que ser contada, necesita ante todo, ser practicada dentro de la escuela. Su enseñanza supera cualquier lógica de tipo acumulativo: no se trata de añadir una disciplina atribuyéndole un espacio separado y autónomo, sino de integrarla con todas las problemáticas y los proyectos ligados a la vida personal y de relación que de la escuela se extienden a la familia, a la ciudad y al territorio.

En los últimos años en México hemos vivido bajo la presión de la corrupción, la injusticia y cifras de pobreza que año con año van en aumento, aunado a la expansión del crimen organizado a todos los ámbitos de nuestra sociedad. Esto indica una endeble democracia construida desde la heteronomía.

Los hechos referidos con anterioridad han llevado a gran parte del país a permanecer bajo índices de violencia inimaginables, de acuerdo con Castillo (2013) a partir del primero de diciembre de 2013, fecha en que asumió la presidencia Enrique Peña Nieto al 31 de enero de 2013, fueron asesinadas mil 758 personas, sin dejar de lado los casos de Ayotzinapa, Tlatlaya, Higa, Ostula, la casa blanca, sólo por mencionar algunos ejemplos de la corrupción y la impunidad que se vive en el país.

Lo anterior pone en evidencia la imposibilidad que como sociedad mexicana hemos tenido en la construcción de un nuevo orden político. El cambio de un partido del color que sea a nivel federal o estatal ha demostrado que no es suficiente, que los cambios sociales requieren de un compromiso más profundo por parte del ciudadano.

De manera más cercana, en nuestra vida cotidiana nos enfrentamos con la individualidad, la indiferencia y una excesiva deshumanización, frente a los problemas que nos aquejan en el transporte público, la escuela, la casa, la cuadra. De ahí, que el tema de la Formación para la Ciudadanía en el ámbito escolar resurja orientado hacia la formación de sujetos que estén preparados para construir, vivir y defender la democracia. No basta con hacer referencia a una serie de derechos o incluir ideales de Democracia en los planes y programas de Estudio.

Mientras no seamos conscientes de que la formación ciudadana implica una transformación de las prácticas educativas, de nuestra concepción de aprendizaje, del cómo se forma la personalidad moral, de nuestra visión que tenemos respecto a la sociedad y la función del ciudadano, que implica la reconfiguración de los sujetos, la aprehensión de actitudes y valores expresados en nuestra vida diaria, no podremos transitar hacia una sociedad más justa e igualitaria, características de una sociedad democrática.

El enfoque “innovador” en relación con la formación ciudadana, que se ha planteado en la currícula parece insuficiente ante las prácticas escolares en las que se refleja que no se está formando a ciudadanos con actitudes y valores democráticos, ¿Qué está ocurriendo en las aulas? ¿Cómo es que, a pesar de contar con un enfoque innovador que recupera los avances de la investigación en el campo de la didáctica de las ciencias sociales, la práctica no parece estar formando a los educandos en el sentido que perfila el enfoque? ¿Cuáles son las prácticas que favorecen u obstaculizan la Educación para la Ciudadanía?

Fernández (2010) sostiene que a pesar de que en los nuevos planes y programas de Educación básica se han incorporado elementos que promueven la formación de una ciudadanía participativa, resulta innegable que hay dimensiones de la vida escolar que operan en sentido contrario. Un ejemplo de ello sería la estructura organizacional de la propia escuela, en la que no hay una orientación o hay muy poca hacia la construcción de una vida más democrática.

De esta realidad inmediata con la que vivimos el día a día, es como surge el interés de hacer un ejercicio crítico reflexivo sobre las prácticas que viven los alumnos y docentes en el ámbito escolar y tienden a obstaculizar la Educación para la Ciudadanía, y de reconocer aquellas que la favorezcan.

Esta investigación cobra fuerza e importancia, en el sentido de evidenciar la influencia que ejercen las prácticas educativas sobre la Educación para la Ciudadanía, es decir, hacer emerger a través de los alumnos y las docentes, que los valores, las normas y las competencias, como: la participación activa, el respeto, la creatividad, la empatía, la dignidad y la tolerancia, entre otros, son elementos que tienen que hacerse presentes en la formación del educando no solamente como un contenido, sino como se ha venido señalando, como práctica.

Práctica que se desarrolla a través de la organización de las actividades de aprendizaje, construcción de las normas y por supuesto de la convivencia diaria entre alumnos, docentes y directivos, en donde surgen y se construyen relaciones de poder que pueden inclinarse a establecer ambientes escolares más democráticos, de lo contrario la democracia tiende a aprenderse a nivel conceptual, como el gobierno del pueblo, dentro de un proceso de adoctrinamiento, más no a construirse e interiorizarse como forma de vida y la ciudadanía es ejercida en un futuro lejano sólo mediante la emisión del voto.

Esta investigación obedece al enfoque cualitativo, ya que los objetivos que se han planteado son: documentar analíticamente el significado de las prácticas que favorecen u obstaculizan la Educación para la Ciudadanía en el ámbito escolar de la secundaria, a través de la reflexión profunda del objeto de estudio.

Para cumplir con el objetivo esbozado se recurrió a la recolección de datos utilizando la observación en el aula de las materias de español y formación cívica y ética sin intervenir en las actividades del grupo, esto es, la participación se dio de manera directa al acceder a datos significativos que permitieron hacer una reconstrucción general de las actividades del aula. Con la finalidad de apoyar las observaciones y

tener una comprensión más profunda sobre el significado de las prácticas, se utilizó la entrevista a profundidad con las docentes de las materias de español y de formación cívica y ética, así como con alumnos del grupo que se observó.

El trabajo se encuentra organizado en 3 capítulos. En el primero titulado “Educación para la Ciudadanía: su conceptualización y su enseñanza”. Se hace un rastreo histórico de la concepción de la ciudadanía y la democracia, que nos permite tener una perspectiva, acerca de su complejidad y transformaciones a través del devenir histórico. De igual forma se aborda la problemática en su práctica y su enseñanza, enfatizando los cambios que se han generado, en relación a la Educación para la Ciudadanía, a partir de la adopción de un nuevo paradigma sobre la conceptualización de la democracia, así como el cambio de paradigma pedagógico que trastoca las prácticas docentes. El significado que tiene hoy en el siglo XXI el ser ciudadano en una sociedad globalizada, sus contradicciones y las limitantes que resultan de la reducción de los derechos sociales y civiles.

En este primer capítulo se ha concluido que la formación en valores y el desarrollo de la persona moral, son elementos que son significativos, para formar al educando como ciudadano, pues como se explicará en este segmento, la Educación para la Ciudadanía implica la formación en valores democráticos, como la dignidad humana, la tolerancia y la responsabilidad social entre otros, para ello es de suma importancia la construcción de la persona moral en un sentido autónomo.

Por otro lado también se hace referencia al Plan de Estudios 2011 y al programa de la materia de Formación Cívica y Ética 2011, para mostrar los planteamientos que allí se plasman respecto a la Educación para la Ciudadanía, es decir, qué concepción se tiene sobre ésta, cómo indica que se tiene que formar al ciudadano democrático desde el ámbito escolar, qué enfoque pedagógico y didáctico está presente ¿será que las ideas planteadas se contraponen con lo que se pudo registrar en la organización de las actividades del aula y de la misma escuela?.

El capítulo dos alude al enfoque cualitativo como metodología que se utilizó en la presente investigación, así como a la observación directa y la entrevista a profundidad como técnicas de recolección de datos, que nos permitieron acercarnos a nuestro objeto de estudio; se da una explicación más profunda a cerca de su conceptualización y desarrollo. Parte fundamental de este apartado es hablar del referente empírico y la construcción del objeto de estudio, las problemáticas que se suscitaron durante la estancia en el campo. La definición de las estructuras de participación democráticas y heterónomas como el eje rector del análisis de los datos forma parte de este capítulo.

Finalmente el capítulo tres, “La formación ciudadana en el aula”, hace referencia al trabajo de campo, a la realidad del ámbito escolar, dicho de otro modo, la manera en que se aborda la Educación para la Ciudadanía en el aula y la escuela.

A través de la recuperación de los reglamentos de la secundaria se hace un análisis de la construcción de las normas y los valores, el desarrollo de las actividades de aprendizaje que plantean las docentes son analizadas desde la perspectiva del desarrollo del pensamiento crítico-creativo y la construcción autónoma de los aprendizajes, como elementos que deben estar presentes en la Educación para la Ciudadanía.

La recuperación de las sesiones observadas y fragmentos de las entrevistas realizadas a las docentes y alumnos se rescatan manera de ejemplo para que el lector tenga mayor claridad sobre el análisis que se elaboró.

## **CAPITULO I. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: SU CONCEPTUALIZACIÓN Y SU ENSEÑANZA**

Para abordar el tema de la ciudadanía conviene hacerlo desde una perspectiva histórica. Su conceptualización adopta características distintivas de acuerdo con el contexto sociopolítico de diversos momentos históricos. En este sentido el abordaje histórico supone algo más que un “telón de fondo”.

Salazar y Woldemberg (2010) consideran que “la familiaridad que esta palabra ha adquirido hace pensar que los ciudadanos siempre han existido. Sin embargo, parece necesario subrayar que la construcción de ciudadanos es un proceso histórico que precisamente se engarza con la modernidad y tiene su cabal expresión en un régimen democrático” (p. 27).

La perspectiva histórica se constituye como un elemento esencial de “inteligibilidad” que explicita la configuración de una manera de entender a la ciudadanía de acuerdo con el contexto socio-político. “Ni el ciudadano moderno es el ciudadano de las repúblicas antiguas o medievales, ni la nación moderna equivale a la del Antiguo Régimen, ni la representación tiene el mismo sentido y funciones en las sociedades tradicionales que en las modernas”. Es este proceso de invención el que hay que estudiar, atentos a sus ritmos, a las rupturas y permanencias, a las hibridaciones entre lo viejo y lo nuevo” (Guerra 1999, p. 1-2).

Con ello las formas de entender la formación ciudadana han adoptado sus especificidades, correspondiéndose con el contexto socio-político.

### **1. 1 Construcción de la Ciudadanía y Democracia a través del tiempo**

Los conceptos ciudadanía y democracia son indisociables, de tal suerte que no podemos hablar de ciudadanía sin hacer referencia a la democracia. Son complejos y parecieran inabarcables, sin embargo, a lo largo del devenir de las sociedades podemos ubicar puntos sustanciales que nos permiten comprender su evolución.

Dahl (2004) señala que durante el siglo V a.c lo que fue democracia para ciudades como Atenas y Grecia, no lo fue después para las ciudades como Inglaterra, Francia, Dinamarca. De ahí que se puede afirmar que no ha existido una sola idea de ciudadanía y democracia.

El concepto de ciudadanía nace a la par del de *demokraía* introducido por Heródoto en el siglo V a.c. Para referirse al conjunto de instituciones y procesos de decisión política, propios de la Grecia de esta época. En este periodo se contaba con un sistema político aristocrático, es decir, la legislación política, económica y religiosa era heredada a los gobernantes por su pertenencia a familias nobles, sistema que comienza a ser cuestionado a través de la influencia de la escuela de Éfeso que proponía un proceso racionalizador y reflexivo sobre la vida política en Grecia (Ariza, 2007 p. 151).

Es en esta primera etapa donde podemos ubicar la preocupación por construir un sistema político opuesto a las oligarquías que nos conduce a situar la ciudadanía vinculada, primeramente a la condición de identidad y pertenencia a una lugar, a una comunidad que en este periodo es denominada Ciudad-Estado y segundo a la relación de la ciudadanía con el derecho a participar ya sea de manera directa y positiva mediante la asamblea por referirnos a este momento o a través de la representatividad, en la vida política de la comunidad a la que se pertenecía y por ende el derecho a decidir, refiere Ariza (2007):

Que la *demokratía* griega implicó, lo que Castoradis (1994) denomina la *institución autónoma de las sociedades*, pues es autogobierno de la polis con la participación conjunta de sus miembros: gobernantes y ciudadanos. También implicó el surgimiento de la condición ciudadana en su calidad de derecho de participación *directa y positiva del demos* en el gobierno de lo colectivo (p.152).

De ahí que el ser ciudadano responde a derechos y obligaciones, respeto a la diversidad, participación activa, valores cívicos, lealtad de principios, democracia, sentido de comunidad, igualdad de oportunidades, así como tener compromisos con la equidad, la justicia y el medio ambiente.

Posterior al nacimiento de la democracia en la antigua Grecia sobrevienen una serie de hechos históricos que dejaron de lado esta nueva forma de hacer política. Horrach (2009) indica que "...al abandono de la ciudadanía corresponde al olvido de la idea de democracia, que, tras el experimento griego, es sustituida por otros modelos políticos menos igualitarios" como el régimen absolutista y que "...tras Grecia y Roma, ámbitos en los que la ciudadanía estructuraba fuertemente de una o de otra manera la vida cotidiana, en el mundo medieval prácticamente desaparece" (p. 9).

No obstante, Dahl (2004) declara que aproximadamente en el año 800, hombres libres y nobles de varias partes de la Europa continental del norte, emprendieron la organización de asambleas regionales y locales en las cuales participaban de manera directa. Entre las asambleas creadas en Europa durante la Edad Media, la que más profundamente influyó en el desarrollo del gobierno representativo fue el Parlamento inglés (p.20), esta característica de representatividad imprimirá un sello distintivo a la concepción de la ciudadanía en las sociedades contemporáneas.

Lo anterior nos lleva a ubicar un segundo momento de vital importancia para nuestro tema, si bien es cierto que el ideal de democracia como organización política, no se dejó de lado por completo posterior al descenso de las antiguas ciudades y que esta permanencia influyó de manera significativa, no es hasta el siglo XVIII, donde vemos resurgir a la inalcanzable democracia con una nueva indumentaria e inserta en un proceso que Requejo (1990) llama, "proceso de modernización" y el cual tiene sus raíces en tres hechos; el primero, la revolución industrial, el segundo, el pensamiento liberal emanado de la ilustración y el tercero el surgimiento de la clase burguesa.

Por otro lado Marshall (1949-215) enmarca la evolución de la ciudadanía vinculada al proceso de conformación de una serie de derechos así como el acceso del ciudadano a éstos, en consecuencia, el sociólogo inglés vincula la ciudadanía con el estatus que se brinda a los que son miembros del pleno derecho de una comunidad, es decir, todos aquellos que poseen ese estatus son iguales en lo que se refiere en los derechos y deberes.

Marshall, atribuye un contexto social diferente a la conformación de los derechos que le dan estatus de ciudadano a un individuo. Para los derechos civiles, señala que se ven consolidados, justamente durante el siglo XVIII. Estos derechos son definidos por el mismo autor como aquellos que garantizan la libertad individual de expresión, de propiedad, de creencias religiosas y de acceso a la justicia; derechos que gozaba la clase social que los había proclamado, esto es, la naciente clase burguesa constituida por comerciantes y artesanos, dueños de los medios de producción.

Por esta razón es que Ariza (2007) alude que “...los primeros liberales no eran partidarios de un sistema de participación política amplia y de búsqueda de igualdad socioeconómica pues los propietarios y contribuyentes eran los únicos ciudadanos con derecho político de voto”, es por ello que la idea de ciudadanía vinculada a la democracia queda cubierta bajo los principios del liberalismo, que propugnan el establecimiento de “...libertades civiles individuales y negativas (de limitación y defensa frente al Estado) y no en derechos políticos positivos de incidencia, decisión y participación directa en el gobierno de las sociedades” (p.153).

En consecuencia, a mediados del siglo XIX, se empieza a dar un proceso de democratización diferente a través de la lucha social por conquistar los derechos políticos. Retomando nuevamente a Marshall, éste caracteriza estos derechos como el ejercicio de participación en el poder político, como miembro o como elector de éste (Marshall 1949, p. 302). Aquí es donde podemos señalar que se consolida la democracia representativa ejercida a través del voto popular, por los individuos mayores de edad, por lo que también podemos señalar que la ciudadanía es pensada en términos de la emisión del sufragio limitada a la edad.

En resumen podemos señalar que tenemos la ciudadanía emparentada con los derechos civiles y políticos, a lo que falta agregar el elemento social, ubicado por Marshall en el siglo XX como tiempo de su consolidación, para que los elementos civil y político puedan ser ejercidos en la práctica como alude Requejo (1990):

Unos derechos socioeconómicos cuyo objetivo es exigir de los poderes públicos una actuación redistributiva que permita disponer a la mayoría de la población de unas mínimas condiciones de vida que faciliten el poder ejercitar en la práctica el elenco de libertades individuales y políticas que les están legalmente reconocidas. Entre aquellos derechos se encuentran el de la educación, el de una seguridad social, el de unas vacaciones retribuidas, el de una vivienda digna (p. 93).

A partir de ese momento es que la ciudadanía y democracia, se presentan como un término polisémico y polémico, debido a que no hay uniformidad sobre su definición, pues durante años el “buen ciudadano” ha servido como instrumento de control social, debido a que éste se debe comportar según los criterios aprobados por la sociedad y cualquiera que salga de este modelo es señalado.

Por lo que el concepto ha sido estudiado desde dos tradiciones intelectuales, desde una perspectiva liberal y desde una histórico-sociológica, la primera: los ciudadanos son iguales frente al estado, hay una diferencia entre lo público y lo privado y finalmente la adquisición de derechos y obligaciones. En la segunda: el concepto es relativo y depende del contexto espacio-temporal y se construye según las relaciones socioculturales, es decir, cada sociedad construye lo que entiende por ciudadanía (González, 2003).

El ser ciudadano implica un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que ayuden a los individuos a asumir sus roles participando con sensibilidad y responsabilidad solidaria.

## **1.2 Concepción de la ciudadanía hoy siglo XXI**

Como se ha venido señalando, hablar de ciudadanía, hoy siglo XXI, implica hablar de un ciudadano activo, crítico, intercultural, empático, participativo que interviene y actúa políticamente en su sociedad, esto como el deber ser, no obstante, el ciudadano de hoy se construye en la paradoja de un sistema que en términos de la construcción histórica de la ciudadanía ha transfigurado y transgredido los elementos base que le daban sustento y significado, los derechos tanto civiles, como políticos y sociales han

sido reducidos a su mínima expresión. Un sistema en el que la toma de decisiones está influida por poderes mediáticos que en su mayoría deforman la realidad.

Esta nueva forma de concebir la ciudadanía se ha construido en el marco del régimen neoliberal que nace en el contexto de la crisis económica de 1973, de manera específica de “la crisis del petróleo, aunque ésta había sido apenas el detonante de un proceso que ya había perdido aliento en años anteriores el dictamen fue que la regulación desestimulaba al capital y que la libre circulación era la alternativa para regresar al desarrollo” (Sader, 2003, p.2).

“En este contexto es que surgen las propuestas liberales autoproclamándose neoliberales, con la actualización de las tesis clásicas del pensamiento liberal” (Sader, 2003, p.3). Aunado al hecho del surgimiento de un grupo de intelectuales conformado por el filósofo y economista Friedrich Von Hayek, los cuales ensalzan la idea de que la prestación de la seguridad social que mantenía el Estado entorpecía la generación de una economía sólida (Ariza, 2009, p. 155).

La consolidación del sistema neoliberal se da primeramente en Inglaterra bajo la administración de Margaret Thatcher y en Estados Unidos con Ronald Reagan, éstos de inmediato implementaron las políticas neoliberales que han concentrado todos sus esfuerzos sobre tres puntos fundamentales:

- Libre comercio de bienes y servicios.
- Libre circulación de capital.
- Libertad de inversión.

“Otra implicación de la competencia como valor central del neoliberalismo, es que el sector público debe ser brutalmente reducido, ya que no debe ni puede obedecer la ley básica de competir por ganancia o participación en el mercado (George 1999, p.5).

Así es como queda reducida a su mínima expresión la intervención del Estado en la vida social y política, quedando sólo como un ente regulador dirigido por los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, Organización Central de Desarrollo, o el Banco Interamericano de Desarrollo y las leyes del libre mercado.

Para Crouch (2004) la relación entre el gobierno y la iniciativa privada en casi todos los servicios reduce los derechos democráticos de la ciudadanía. Al no tener el gobierno una relación directa con la prestación de los servicios, éste es responsable frente a la ciudadanía sólo en la parte general de sus políticas, pero no en relación a su aplicación, lo que aleja aún más al ciudadano de su gobierno, perdiendo el control tanto en la calidad de los servicios como en el manejo de éstos, lo que reduce su derecho a participar.

Para el caso de América Latina el neoliberalismo se inicia en Chile (1973) con el golpe de estado que ejecuta Augusto Pinochet al gobierno democrático de Salvador Allende, diseminándose a los demás países como México que de manera engañosa e “inocente” ha ido posicionándose desde el mandato de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976).

Dos sexenios posteriores con Carlos Salinas de Gortari (1988- 1994) a través de diversas políticas como: el Tratado de Libre Comercio que firma con los mandatarios de Canadá y Estados Unidos o a nivel educativo el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, es como el neoliberalismo se va consolidando en México.

De acuerdo con Gómez (2010):

Las democracias que se instalaron en los años 80, en América Latina, corresponden a un determinado tipo o modelo de democracia. A ese modelo yo le denomino “neoliberal representativo”. Éste define a la democracia en forma restringida, sólo como régimen político. Un régimen político que resuelve esencialmente dos problemas; en primer lugar, la relación entre los ciudadanos y el Estado a través de las libertades cívicas y el estado de derecho. Y, en segundo lugar, quién gobierna (p.223).

En comunión con la idea anterior el neoliberalismo es el sistema no solamente político y económico, sino un sistema que impregna la cultura, nuestra forma de vivir pensar y sentir. Cobijando la concepción de la ciudadanía en un discurso políticamente correcto, pero que no brinda los elementos base, como la libertad de expresión, la seguridad social, la asertividad de contar con un sistema de justicia imparcial, para poder ejercerla.

Aquí cabe preguntarnos sobre el papel que debe jugar el ciudadano, pues si éste queda inmerso en el estilo de vida que se le va imponiendo, a través del bombardeo publicitario, la pobreza y la reducción del derecho social a la educación, a los servicios de salud, la alimentación y la información veraz, ¿cuál sería esa relación que el ciudadano debe de tener con el gobierno que ha “elegido”? ¿El de la participación en las urnas cada determinado tiempo o la indiferencia ante su entorno social y político?. En dónde se supone que se formará al ciudadano, cuando la educación se ha convertido en un artículo más para la venta y el consumo.

En contraposición vemos surgir el discurso sobre la democratización de la escuela, de la familia, de los medios de información, internet.

El levantamiento de la voz de protesta ante las injusticias sociales, la denuncia de la corrupción en todos los niveles de la elite empresarial y de políticos mexicanos, sus nexos con el crimen organizado. Es una voz que se hace presente cada día con mayor fuerza no sólo en México.

La organización de policías comunitarios y autodefensas en algunos municipios del territorio mexicano, como una alternativa al fallido sistema de justicia. A nivel internacional, grupos como los globalifóbicos y organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos, son formas en que se desborda y se manifiesta una ciudadanía que sale de la concepción tradicional, una ciudadanía que es ejercida de acuerdo con el contexto social, político y cultural que vive cada sociedad.

Lo anterior se puede señalar como un avance, como una conquista que forma parte de la lucha por alcanzar un sistema democrático a través de pensar la ciudadanía

como “un pensar-hacer arraigado en la esfera de los asuntos humanos, es un modo de ser en la realidad, que se va conformando en un hacer cotidiano” (Elizondo, 2000, p.2).

Construir la democracia a través de la lucha, convertirla en el estilo de vida en todos y cada uno de nuestros ámbitos, el practicarla más allá de las palabras requiere de un compromiso real por parte del gobierno, compromiso que por supuesto no asumirá sino se le obliga y se lucha por ello. De acuerdo con lo expresado por De Sousa (2007) quien externa que “...hay que pensar que la idea de la democracia es mucho más amplia de la que existe en el sistema capitalista, en el sentido que democracia de hecho es todo el proceso por el cual nosotros transformamos relaciones desiguales de poder en relaciones de autoridad compartida” (p. 2).

Siguiendo al mismo autor que indica que en países de América Latina, en donde se ha logrado la instauración de gobiernos que se inclinan a la garantía de los derechos sociales, éstos han ido en declive a consecuencia de que los ciudadanos se han instalado en una posición de conformidad, es decir, como si el logro de un gobierno mayormente social fuera permanente y no hubiera nada más que hacer, más que disfrutar los beneficios que éste brinda, cuando al contrario la defensa de los gobiernos y de los derechos no sólo sociales debe ser permanente.

### **1.3 La ciudadanía en el ámbito escolar**

A consecuencia de los cambios que trajo la adopción del sistema neoliberal y la globalización, respecto a la casi inexistencia de los derechos sociales que se plantearon en un primer momento como garantes del ejercicio político y civil y por ende de la ciudadanía, así como el resquebrajamiento del sistema socialista que se posicionó como una alternativa frente al sistema capitalista, se traza una nueva idea respecto a la ciudadanía y la democracia, que de acuerdo con las ideas expresadas con antelación es llevada al ámbito escolar.

Audigier (1999) indica que es a finales de los 80 y principios de los 90, cuando resurge la preocupación de la ciudadanía ligada al ideal de democracia siendo organismos

internacionales, como, el Consejo de Europa y la propia Unión Europea, quienes dirigen su mirada hacia la Educación para la Ciudadanía bajo la idea de la democracia, siendo el centro de los objetivos de la escuela en las naciones democráticas.

Siguiendo a la misma autora, para ella, la ciudadanía es equiparada con el estatus asociado con la pertenencia a una comunidad política. En una democracia, esto significa que un ciudadano es una persona: titular de derechos y obligaciones esos derechos incluyen en primer lugar, el derecho a participar en el poder, ya sea directa o a través de sus representantes.

Pero no acota la definición únicamente a estos elementos, también menciona el sentido de pertenencia que necesariamente tiene una dimensión emocional, que está relacionada tanto con una continuidad de generaciones y la solidaridad entre los contemporáneos. Por ello para Audigier la ciudadanía está ligada también con aspectos, sociales, políticos, legales y morales, que implican valores, normas y principios.

De ahí que vivir en democracia y ejercer la ciudadanía desde esta perspectiva, requiere del desarrollo de competencias y habilidades, siendo la escuela uno de los espacios en donde se puede ofrecer a los alumnos una formación orientada a ello.

En afinidad con González (2010) quien señala que la ciudadanía no se da por estatus o por la declaración formal de la misma, pues precisa para su construcción del desarrollo de capacidades individuales para el ejercicio pleno de los derechos y las prácticas que la definen y es la instrucción escolar la que aparece evidentemente, como el vehículo para formar a los futuros ciudadanos.

Entonces el ser ciudadano implica un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que ayuden a los individuos a asumir sus roles participando con sensibilidad y responsabilidad solidaria.

En el caso de México para ser ciudadano se requiere ser mexicano y tener 18 años, esto representa un problema, pues no se debe esperar hasta que las personas tengan esta edad para considerárseles como tal. Si se espera a que los sujetos actúen hasta

ser ciudadanos bajo esta concepción, se pierde tiempo valioso para que tomen conciencia sobre su participación en la sociedad.

Para García Canclini ser ciudadano no tiene que ver sólo con los derechos reconocidos por el Estado a quienes nacieron en un territorio, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia (García, 1995), en comunión con esta idea, bajo una concepción feminista, Lagarde (2001) afirma que no es suficiente que el Estado reconozca nuestros derechos como ciudadanas, sino de que cada mujer instale sus derechos en su vida cotidiana, es decir, que internalice sus derechos en su modo de ser y auto identidad, esta visión podemos retomarla para vincular la ciudadanía no sólo con aspectos legales, sino también con la construcción de estos derechos en nuestro modo de ser, de actuar y de pensar.

#### **1.4 Enseñanza, problemáticas y prácticas de la Educación para la Ciudadanía**

Las ideas respecto a la educación ciudadana no son nuevas, desde siempre la educación formal ha jugado un papel fundamental en la sociedad, a ésta se le ha atribuido la tarea de formar a un tipo particular de individuo, que corresponda con el tipo de sociedad que se quiera lograr. De acuerdo con Durkheim (1998) citado por Bustamante (2006) “la educación común es función del estado social; pues cada sociedad busca realizar en sus miembros, por vía de la educación, un ideal que le es propio” (p.18).

Recordemos ciudades antiguas como Grecia o Roma, en donde nacen estos proyectos de preparación dentro de una institución para convertirse de simples individuos a ciudadanos, dicho en otras palabras, el ciudadano debe ser formado para vivir y construir el sistema democrático, porque la democracia se conforma de individuos libres, no de esclavos o súbditos.

Pagés y Santisteban (2004) sostienen que:

Existen concepciones diferentes de la naturaleza y de las finalidades y propósitos educativos de esta educación, algunas derivadas de su evolución histórica y del tipo de respuestas que ha pretendido dar en cada momento a determinados problemas sociales y políticos. Es en este sentido que el término Educación para la Ciudadanía incorpora un enfoque vinculado a la preparación para la participación democrática que no existía en el enfoque más clásico de la instrucción cívica dedicado básicamente al conocimiento del funcionamiento institucional (p. 3).

Como señalan estos autores la participación democrática en la acción, es uno de los propósitos que debe cumplir la educación para la ciudadanía, entonces debe ser la escuela y el aula espacios ricos en experiencias, donde el alumnado pueda formarse para dicha participación.

En el estudio publicado por estos autores podemos ubicar tres perspectivas que han dominado el contexto europeo y que se han infiltrado a países como México, a decir de, la ciudadanía personalmente responsable con la que se espera que el ciudadano actúe de manera responsable con su comunidad, obedezca las leyes y resuelva los problemas apeándose al respeto de éstas. El modelo sobre la ciudadanía participativa que retoma el pensamiento de la escuela nueva y tiene como objetivo formar a un ciudadano que participe activamente a nivel local y nacional.

El tercer modelo denominado, ciudadanía orientada a la justicia, asume una posición crítica orientada a la denuncia de las injusticias y el logro de la justicia social a través de la profundización de la democracia. Espera formar al ciudadano para que valore críticamente las estructuras sociales, políticas y económicas para ahondar más allá de las causas superficiales.

Indiscutiblemente el contexto social, cultural y político juega un papel fundamental en la construcción de estos enfoques, guardando de esta forma una relación intrínseca a la evolución de la concepción de ciudadanía y democracia, en tanto que la educación para ésta también ha variado a través de la historia. Por mencionar lo más significativo, se puede decir que estos enfoques sobre la educación para la ciudadanía se han

debatido entre dos paradigmas, que se han implementado a través de las materias de civismo (ahora formación cívica y ética), historia y geografía.

Para el primer paradigma podemos señalar como referente histórico la Revolución Francesa (1789) que es donde surge la idea de entender la ciudadanía en relación con la formación de una identidad nacionalista, la unidad nacional, el amor y el respeto a la patria, el conocimiento de leyes e instituciones, estos ideales son implementados desde el ámbito escolar bajo el modelo pedagógico tradicional, creando una fuerte tradición en la manera en la que los docentes han entendido la formación para la ciudadanía y el cómo han desarrollado dentro del aula su práctica, como la formación del buen ciudadano.

En la perspectiva anterior podemos asociar la idea de Giroux (1993) sobre el interés de dominación a través de comportamientos ideales de los sujetos, así como la disposición a las normas establecidas, dejando de lado las condiciones sociales. En este orden de ideas, señala el crítico estadounidense que la noción de ciudadanía se circunscribe a tareas procedimentales carentes de responsabilidad política en relación a lo que es democráticamente justo o moralmente defendible.

El segundo paradigma es en el que nos ubicamos para enmarcar la ciudadanía bajo la idea de formación de un ciudadano crítico-creativo, activo, constructor y defensor de la democracia, a través de la concepción del conocimiento, no como una copia de la realidad y la adaptación a ésta, sino considerar que el alumno aprende a través de un proceso personal de construcción de la realidad, de las normas y los valores que en ésta se reflejan.

Desde esta perspectiva el sujeto es considerado como un constructor activo y no un ser reactivo, entonces el papel que debe jugar el profesor es de enseñar al alumno a construir conocimientos (Coll, Martín, Mauri, Miras, Onrubia, Solé y Zabala 1999).

En relación a lo anterior González (2010) indica que “la disposición hacia la democracia no se da por generación espontánea y es producto del aprendizaje social, del que deriva la influencia más significativa para la internalización de las normas que

establecen las libertades individuales y la adhesión a los principios democráticos” (p. 10).

Para Rodríguez (2009) a pesar de la existencia de un enfoque crítico en el ámbito escolar, (expresado en las diferentes reformas educativas que se han dado en las últimas décadas) que pretende incorporar una concepción de ciudadanía, vinculada a la vida democrática más allá del espacio escolar, que rompa con el viejo enfoque adoctrinador, hoy en día podemos mirar que en la realidad, esto forma parte de un discurso pedagógico. Por ello resulta necesario mirar y analizar las prácticas escolares predominantes que configuran los procesos de formación de ciudadanía (p. 23-25).

La autora concluye que “al analizar la constelación de significados que dan sentido a las prácticas de formación ciudadanía, encontramos que el discurso dominante en ésta se configura como una construcción imaginaria ...entretejida alrededor de la ideología aspiracional de “ser alguien en la vida” a fin de ocupar un lugar” (Rodríguez, 2009, p.195).

Casarrubias (2010) analiza la forma en que el ámbito escolar de la primaria coadyuva en la formación ciudadana y democrática, así como el papel que el docente desempeña en esta labor.

La contribución que la autora hace es referente a la conjugación que debe existir entre los valores como la dignidad humana, la solidaridad, la participación, la libertad y la responsabilidad, impulsados desde el ámbito escolar y la formación crítica y reflexiva que debe prevalecer en el aula y en el propio contexto escolar.

Señala Finocchio (2005) que:

Gran parte de las investigaciones en torno a la escuela suelen partir de los discursos instituidos (leyes, resoluciones, teorías, normas) para leer la realidad educativa. De esta lectura se desprenden dos perspectivas posibles: aquella mirada que reduce o confunde la realidad de la escuela con los discursos instituidos y aquella que penetra en las prácticas escolares para medir sus correspondencias y desviaciones con respecto a una prescripción (p.5).

Por ello su investigación se centra en la traducción que los docentes hacen de los contenidos curriculares sobre ciudadanía, esto a través de la lectura analítica de los cuadernos de clase, que desde el punto de vista de la investigadora “permite interpretar el sentido que se otorga a la enseñanza y aquello que el docente está identificando y transmitiendo como desarrollo de esa enseñanza” (Finocchio, 2005, p 7).

Delval (2012) alude que la escuela desde el punto de vista del deber ser tendría que ser un espacio que permita y fomente una formación para la participación, en la vida democrática, basada en la formación autónoma del individuo que le permita decidir ante una serie de circunstancias y cómo debe ser esa formación, cuáles son los elementos pedagógicos que deben estar presentes (p. 37,38). El autor pone de relieve en la formación para la ciudadanía y la democracia, la responsabilidad, la solidaridad y la empatía, ligada al análisis del contexto social de los individuos.

Un aporte más para la comprensión de nuestro tema es el de Pagés y Santisteban (2004) que mencionan que “utilizamos la expresión Educación para la Ciudadanía para referirnos al conjunto de conocimientos, habilidades y valores escolares destinados a formar a los jóvenes para que sepan qué es la democracia y para que se preparen para asumir sus roles y sus responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas de una sociedad libre, plural y tolerante” (p.3).

De acuerdo con el cúmulo de ideas trazadas hasta aquí, podemos señalar que la Educación para la Ciudadanía tiene una estrecha relación con ciertas actitudes y valores, que pueden ser enseñados y transmitidos en la escuela de manera consciente o inconsciente.

Asimismo retomamos la idea de que la Educación para la Ciudadanía, no es nueva, no obstante, ésta es concebida de acuerdo con cada contexto histórico, de ahí que en el presente se dibuja bajo un enfoque de participación activa, en contradicción con la adopción de un sistema político que limita las prácticas para su construcción.

## **2. Formación en valores para una ciudadanía democrática participativa**

Pensar en la formación de una ciudadanía con las características que hemos venido señalando en torno a la importancia de la participación de los sujetos en un ambiente de cooperación, solidaridad, respeto y libertad, supone incluir una educación que exprese estas cualidades. Partiendo de la idea de que los valores se manifiestan en nuestras acciones, en el cómo reaccionamos frente a las diversas situaciones de nuestra vida diaria, en las que se ponen en juego criterios que nos dan la pauta para actuar frente a estas vivencias.

En concreto los valores son un actuar. Cuando decidimos dar o no dar una moneda al indigente, cuando regresamos el cambio que nos dieron de más, cuando decidimos pasarnos un semáforo, tirar basura en la calle o cuando pasamos de largo frente al feminicidio, la desaparición forzada o los diversos homicidios de periodistas y defensores de los derechos humanos, actuamos de acuerdo con un sistema de valores que hemos adquirido de la sociedad y de nuestro contexto.

Entonces podemos señalar que los valores se concretan en la práctica humana, en los objetos, en el arte, la ciencia, la filosofía y el lenguaje que determinan a una sociedad, por lo tanto no están dados, son una construcción social dentro de un proceso que se desarrolla de manera espontánea, no dirigida ni explícita, esto en el transcurso de las relaciones cotidianas que vamos estableciendo en nuestros diferentes espacios (García y Vanella, 1992).

Los valores integran la diversidad y lo complejo de una sociedad, de ahí que no podamos hablar de un sistema de valores como único e inmutable, si no de sistemas de valores que se van regulando y aceptando socialmente, que justamente expresan esa diversidad y complejidad que cada sociedad representa.

Al asociar los valores con la cultura, con tradiciones, con la moral y con la ideología, se puede afirmar que éstos son la expresión y conjugación de todos esos elementos que definen a una sociedad, en determinado espacio y contexto histórico. El ser

humano como ente histórico va fundando sus valores de acuerdo con el medio específico en el que se va construyendo.

La libertad, la justicia, la igualdad, la participación y la dignidad humana son parte de los valores que toda sociedad que se pretenda construir como una sociedad democrática debe adoptar, éstos forman parte de un ideal por alcanzar, sin embargo, podemos expresar que vivir en una sociedad cien por ciento justa es una utopía, en tanto que lo que se busca es construir y permanecer en una sociedad en la que el mayor número de sus habitantes vivan en condiciones de equidad.

De ahí que la necesidad de una formación en valores democráticos funja como la columna vertebral de la Educación para la Ciudadanía, ya que si pensamos ésta únicamente en el sentido de transmitir conceptos como democracia, Estado, leyes, normas, derechos y obligaciones, al margen de experiencias que doten al alumnado de juicios que le ayuden a construir valores que le permitan intervenir en su sociedad en aras de cimentar y permanecer en un sistema democrático estaremos formando sujetos indiferentes, apáticos e individualistas, o seres que siguen normas y leyes sin cuestionamiento alguno, que aceptan la injusticia y la impunidad como un estilo de vida. En ese sentido una sociedad con principio de una democracia participativa demanda una formación en valores.

Para Santisteban (2009) los valores son transformados a través de nuestros comportamientos, opiniones y actitudes que tomamos respecto a las situaciones que vivimos en nuestra vida cotidiana o frente a los problemas sociales, pero también son principios que empleamos para juzgar conductas.

De esta forma, Escalante (2011) señala que los valores se manifiestan en las conductas, de ahí que los valores ayuden a explicar el proceder de las personas, dejando de lado que esto tenga que ver con poner en discusión lo bueno o lo malo. Para el autor “lo moral no es sino lo social actuando a través de los individuos” (p.24), es decir, la moral se corresponde con los valores que definen a una sociedad,

con su forma de pensar el mundo y al ser humano, así como el papel que éste ocupa en la sociedad.

Santisteban (2004) indica que la educación debe trabajar el proceso mediante el cual los sujetos aprenden a conocerse, a aceptarse a sí mismos y distinguir sus posibilidades y sus limitaciones personales. Pero este proceso no es sólo individual, sino que debe hacerse a través de la interacción con los demás, en el grupo, formando los conceptos de libertad, igualdad y responsabilidad.

Los valores también han sido clasificados, estas categorizaciones retoman diferentes aspectos que conforman al ser humano. Lo espiritual, lo individual y lo moral. Otra tipificación son los valores democráticos. Respecto a esta idea Oller (2011) señala que “no se puede atribuir a todos los valores una naturaleza idéntica. Los valores son elementos que construye cada persona y que influyen y configuran su comportamiento” (p. 319). La autora clasifica los valores de la siguiente forma.

| Categorías  | Definición   |  | Ejemplos  |
|---|--|--|---|
| Valores de decisión personal  | Relacionados con la propia vida  | Tienen su origen y manifestación en la esfera del yo               | -laboriosidad.<br>-responsabilidad.<br>-reflexión.<br>-creatividad.<br>-pensamiento crítico.<br>-autoconocimiento.<br>-autoestima.  |
|   | Relacionados con las experiencias que se afrontan.   | Tienen su origen y manifestación en las relaciones interpersonales | -respeto.<br>-solidaridad y sentido social.<br>-aceptación de la diversidad.<br>-cooperación.<br>-capacidad de respuesta ante los hechos.<br>-aceptación del conflicto.   |
| Valores de responsabilidad social   | Tienen su origen y manifestación en las relaciones con el medio físico, social y cultural. |  | -Interés por el entorno y la responsabilidad ecológica.<br>-aceptación y conservación del patrimonio histórico y artístico.<br>-defensa de la opción democrática y un mundo más justo.<br>-sensibilidad por las demás culturas. |
| <b>Tabla No. 1 tipificación de los valores, retomado de (Santisteban, 2009, p. 228)</b> |  |  |   |

Los valores democráticos como parte medular de la Educación para la Ciudadanía se abordan en el ámbito educativo desde la enseñanza de las ciencias sociales a través de materias como historia, geografía. No obstante, el compromiso para la formación ciudadana debe extenderse a todas las materias y los espacios que conforman el centro escolar. Siguiendo a Oller (2011) la formación en valores democráticos tiene

que estar centrada en enseñar al alumnado a pensar en la sociedad en la que vive comprender puntos de vista de otras personas y justificar las propias opiniones a través del desarrollo del pensamiento crítico pero también creativo.

Conde (2014) externa que la formación ciudadana se presenta como una educación en valores, en virtud de que un ciudadano democrático es un ser cuya cualidad moral es expresada a través del compromiso con el bienestar común y la capacidad de convertir principios y valores en criterios de juicio y acción. De la misma forma citamos a González (2010) que señala:

La educación para la formación ciudadana nunca es neutral y sus principios, propósitos, contenidos y métodos siempre promueven, aunque no se haga explícito, algún tipo de valor y de pensamiento. Su cercanía con la moral es evidente, toda vez que formar el carácter de las personas es función legítima e inevitable de la educación. Los fines educativos, son en realidad valores, no queda duda, aunque se les formule de otra manera (p.27).

A lo anterior podemos agregar que la educación cualquiera que ésta sea, es una forma de enseñar, de mostrar a los otros la manera en la que concebimos nuestra realidad, es decir, el mundo.

De esta forma podemos exteriorizar que las diversas áreas en las que participa el sujeto, como los medios masivos de información, la familia, la internet, y el propio ámbito educativo, que de acuerdo con la estructura que los conforma, expresan, promueven y perfilan a las sociedades hacia ciertos valores, generando un tipo de ser social, por lo que no todas las acciones son adecuadas para conformar una ciudadanía democrática, en este sentido debemos pensar sobre cuáles son las prácticas que tienden a favorecer u obstaculizar la educación para la ciudadanía.

Respecto a la idea anterior Conde (2014) indica que en el currículo hay “un discurso oficial pulido, consensuado y pedagógicamente correcto en materia de formación ciudadana que no se traduce en prácticas educativas ni en la configuración de las interacciones o en las relaciones de poder en las escuelas” (p.40).

Para Oller (2011) “enseñar valores democráticos implica crear un clima de aula para que el alumnado pueda desarrollar su personalidad, crear vínculos afectivos con las personas próximas, trabajar de forma conjunta y aprender a comprometerse en proyectos comunes o hallar soluciones a situaciones complejas” (p. 328).

La idea anterior aleja la formación en valores democráticos de una educación tradicional, en la que éstos son conceptualizados como cualidades universales que el alumno debe adquirir por inculcación.

En este sentido la educación para la ciudadanía debe ser pensada en términos del análisis del sistema de valores y de la normatividad escolar que de manera real impregna la vida cotidiana en la escuela, a saber, de sus estructuras de participación que enmarcan la normatividad, la práctica docente y las formas de participación y no en términos del deber ser, ya que la formación de valores implica la capacidad de elección como principio básico (García et. alt 1992).

Es más bien enfocar el análisis en la posibilidad que tiene el educando de construirse como ciudadano de manera autónoma, a partir del desarrollo de su personalidad moral bajo un enfoque constructivista en el que la escuela es un espacio en el que se reconstruyen no sólo saberes científicos sino se constituye un saber hacer y un saber ser.

## **2.1 Desarrollo de la persona moral**

La formación de una ciudadanía con valores democráticos supone, ante todo, retomar el tema de la construcción de la moral, en tanto el ciudadano que se desea formar se constituirá como una persona libre y autónoma, consciente de sus derechos y deberes en una sociedad. Un individuo autónomo capaz de comprender y definir el marco en el que se ejerce la libertad de cada uno y en el que el nombramiento y el control de las personas que ejercen este poder están bajo la supervisión de todos.

En este sentido la “ciudadanía no es sólo una cuestión de adquisición de derechos y obligaciones de los individuos frente al Estado, sino que constituye una cualidad moral distintiva de pertenecer a una comunidad política, por lo que el proceso de desarrollo

de las capacidades morales e intelectuales relativas al ciudadano adquiere mayor relevancia y se constituye como una condición necesaria para el sostenimiento de la democracia (González, 2010, p.9-10).

Para Berkowitz (1995) la moral debe ser definida a través de su naturaleza, es decir, por los elementos que la conforman, elementos, que él nombra como “anatomía de la persona moral”. Dichos componentes son:

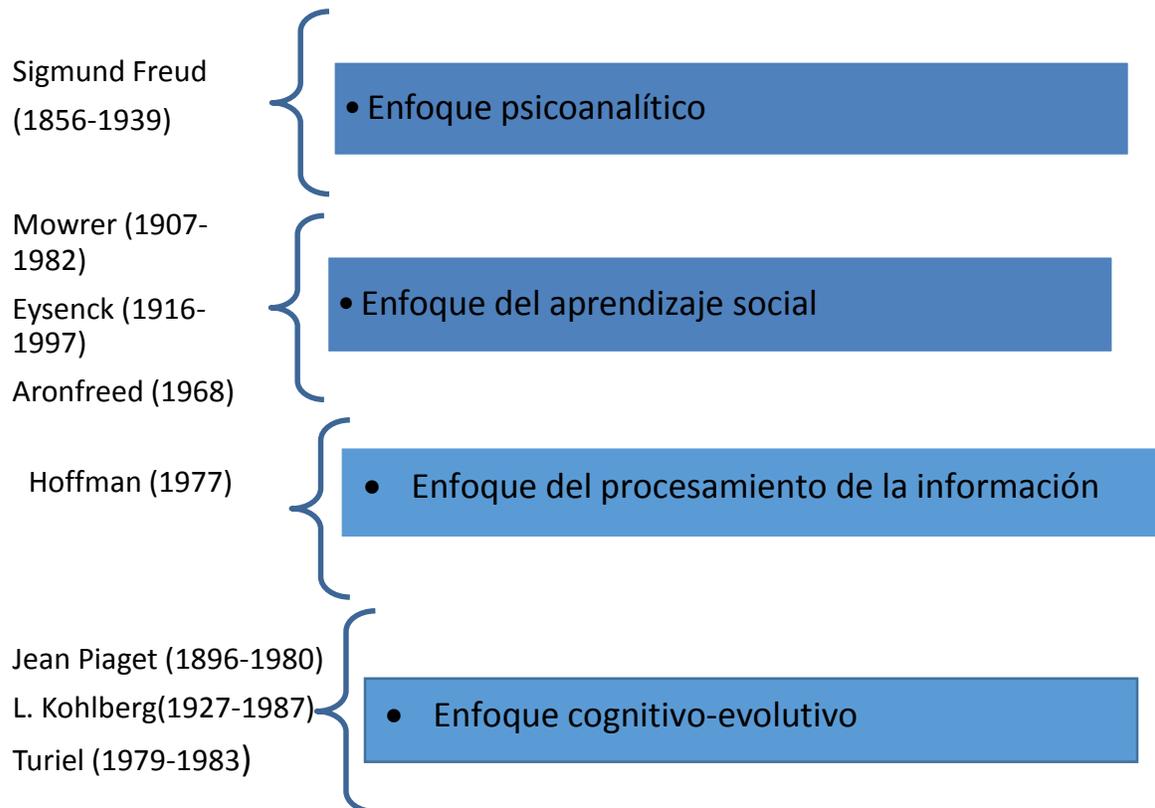
- La conducta; como finalidad de la educación moral.
- El carácter; definido como la tendencia única y permanente del individuo a actuar de un modo determinado y no de otra manera.
- Valores morales; conceptualizados como la preferencia permanente para discriminar las conductas, que incluye un componente cognitivo y uno afectivo.
- Razonamiento; es la interpretación que el individuo hace sobre conceptos acerca de los valores, o de las acciones de las personas y de nuestra socialización.
- Emoción; como afecto moral, que desemboca en los motivos por los que las personas actúan o deberían actuar.

Berkowitz (1995) menciona que “cada persona debe generar su propio conjunto de valores morales y que la educación debería proporcionar sencillamente los medios para la autoexploración y el conocimiento de uno mismo” (p. 15).

Entonces la moral sería la estructura social en la que subyacen una serie de sistemas de valores, diferentes en la manera de interpretar cada valor moral (justicia, libertad, equidad) pero sin dejar de lado la estructura social sobre la que se han ido asentando.

La moral rige el comportamiento y la conducta de los individuos en una sociedad, a saber, es nuestro referente que nos indica qué acciones son buenas, aceptables, o qué acciones son malas e inaceptables, estos cánones permean nuestros diferentes ámbitos al mismo tiempo que chocan. Esa manera de actuar en la sociedad nos va definiendo como ciudadanos.

Pero, cómo es que el individuo construye y acepta esos referentes, cuáles son los factores que intervienen en esa construcción; las explicaciones al respecto son variadas, entre las más importantes, destacan<sup>1</sup>:



El enfoque psicoanalítico se centra en la dimensión del sentimiento, acentuando los determinantes motivacionales y emocionales. Desde esta perspectiva la moralidad es vista como el resultado de la identificación del niño con sus padres y de la consiguiente introyección de normas.

El enfoque del aprendizaje social realza las dimensiones conductuales y enfatiza la acción del ambiente en el desarrollo de habilidades de autocontrol (refuerzos y castigos).

<sup>1</sup> Esquema realizado a partir de la recopilación de las siguientes fuentes: Parra, J. (2003), Barra, E. (1987).

Cada uno de los enfoques señalados con anterioridad ha brindado valiosas aportaciones al planteamiento que se hizo en párrafos anteriores no obstante, el enfoque cognitivo-evolutivo es uno de los más importantes y el que sin duda ha mantenido mayor relevancia, aunado a la perspectiva que se ha asumido respecto al objeto de estudio en este trabajo.

El enfoque cognitivo-evolutivo se centra en la dimensión del conocimiento y destaca el desarrollo de reglas y la adquisición de principios universales. Asimismo intenta explicar, cómo el sujeto estructura un orden moral externo y cómo sus estructuras pueden cambiar durante el desarrollo de la persona (Barra 1987-2015).

Este enfoque retoma el trabajo realizado por Piaget, en relación al desarrollo cognoscitivo, en el que de manera general concluye que la construcción cognoscitiva del niño transcurre a través de cuatro etapas de razonamiento gradualmente abstracto, y que todos los niños se desarrollan en la misma secuencia, independientemente de su cultura, su familia y de sus experiencias particulares que puedan tener (Barra 1987-215).

En relación al desarrollo moral, sin duda el trabajo más importante que dará pie a la teoría desarrollada por Lawrence Kohlberg principal representante de la teoría cognitivo-evolutiva, es, El Criterio Moral en el Niño. En este trabajo Piaget propone la existencia de dos grandes etapas; la etapa heterónoma o de realismo moral y la etapa de la independencia moral.

Sin embargo Kohlberg a través de diversos estudios longitudinales, con niños y adolescentes, concreta que la madurez moral no se consigue con el estadio propuesto por Piaget, de autonomía moral, esto es, la moralidad, no solamente es el resultado de procesos inconscientes o de aprendizajes tempranos, sino que existen principios morales de carácter universal, que no se aprenden en la infancia y son producto de un juicio moral racional maduro (Barra 1987-2015). Que muchos adultos que se supondría, deben estar en la etapa de autonomía moral, siguen actuando conforme a una moral heterónoma.

Los valores vistos desde este enfoque, no son dados, ni pueden transmitirse o imponerse concretamente a los individuos, sino que son parte de un proceso elemental de valoración que subyace a la capacidad para el juicio moral de cada persona. Entendiendo como juicio moral “el proceso que permite reflexionar sobre los propios valores y ordenarlos en una jerarquía lógica, especialmente cuando hay que enfrentar un dilema moral” (Hersh, Reimer.y Paolitto, 1984, citado en Barra 1987).

Bajo esta perspectiva la persona moral se constituye a través de la construcción de valores “mediante un proceso de interacción y dialogo interior y con los demás. Se trata de favorecer la moral autónoma, en otros términos, los mecanismos de actuación coherentes con el propio razonamiento” (Oller, 2011, p. 323). Por lo que el aprendizaje es abordado como un proceso de construcción a partir de los aprendizajes previos de los individuos.

De la mano con la idea anterior Gutiérrez (1999) indica que “la personalidad moral no se estructura espontáneamente: es el producto de las diferentes experiencias de aprendizaje vivenciadas por el niño en la familia, la escuela y el contexto social” (p.3). Por lo que el trabajo en relación a la construcción de la persona moral debe estar orientado sobre el desarrollo de las dimensiones que constituyen las bases que conforman el comportamiento moral.

La misma autora propone las siguientes dimensiones: Autoconocimiento, razonamiento moral, competencias dialógicas, emociones pro-sociales, afecto moral, carácter moral y autoestima.

En consecuencia “la estructuración de las dimensiones morales de la personalidad, precisa de experiencias de aprendizaje deliberadamente orientadas a tal propósito y en las cuales se contemplan paralelamente los componentes de carácter cognitivo, afectivo y comportamental” (Gutiérrez, 1999, p.3).

De acuerdo con lo anterior la escuela debe brindar los elementos que permitan al alumnado ir de una etapa de moral heterónoma a una moral autónoma, lo que supone que el docente debe trabajar en este sentido, estar formado bajo esta lógica, dicho de

otro modo, haber construido su personalidad moral de manera autónoma, pues el ser un erudito en su materia no es suficiente. Como se ha venido señalando, la Educación para la Ciudadanía requiere de generar espacios para la reflexión, para la crítica, la comparación de ideas en relación a los criterios que utiliza cada quién al actuar ante diversas situaciones.

## **2.2 La formación ciudadana en la Reforma Integral de Educación Básica**

Como se ha venido mencionando, a lo largo de la construcción de nuestro país se han tenido diversos ideales respecto a lo que debe ser un ciudadano y por ende sobre cómo debe responder la escuela para la formación de este ciudadano, es decir, formar a los sujetos bajo ciertas características para que se conduzcan en la sociedad. Detrás de estas ideas respecto a la formación ciudadana preexiste un proyecto de nación vinculado a la adopción de un sistema económico y político por parte del Estado.

El año 2000 trajo cambios a nuestro país, “por fin la democracia se hacía presente” sacando del poder ejecutivo al partido oficial, a los que por más de 70 años habían permanecido en éste a través de las trampas más absurdas, como el resucitar a los muertos para que votaran, urnas embarazadas, caída del sistema entre otros, sumiéndonos en la pobreza y la ignorancia.

El triunfo del Partido Acción Nacional trajo para muchos la esperanza de un cambio que se daría en todos los sectores sociales para la mejora de la ciudadanía. La educación no fue la excepción, por medio de ésta el gobierno panista buscó responder a las necesidades emanadas de la adquisición de este nuevo sistema, que no sólo era representado en el país por el cambio de un partido en el ejecutivo.

El cambio se venía sintiendo desde años atrás a nivel mundial, la satisfacción de estas necesidades debían corresponderse con la nueva idea de mundo que se cocinaba. A finales del siglo pasado se empieza a dar una reorientación del mundo, debido a los avances gigantescos que se han tenido en tecnología, en los medios de comunicación, la entrada al libre mercado, el cambio climático y el reconocimiento de la diversidad cultural principalmente.

Estos factores y las no parcas consecuencias que de este nuevo orden social han surgido, son retos que demandan una nueva educación como señala la doctora Mella (2003):

Los desafíos que la sociedad actual le plantea a la educación se consideran desde la perspectiva de la construcción del conocimiento y de una sociedad democrática, proponiendo el desarrollo de competencias profesionales, que posibiliten que las personas, en el contexto de la sociedad del conocimiento y del riesgo, sean capaces de posicionarse e integrarse en ella, aportando reflexiva y críticamente, a la construcción y desarrollo del ser humano como individuo y al de la sociedad en su conjunto (p. 107).

Bajo esta lógica a partir del año 1993, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se inicia el impulso de diversas reformas, a través de las cuales se ha buscado hacer frente a los retos que exige el nuevo sistema social. La primera se da en este año, siendo el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en donde se sientan las bases respecto a la búsqueda de la “calidad en la educación”. En este acuerdo se establece principalmente: la organización social basada en la democracia, elevar la calidad de la educación, y ampliar a nivel secundaria la educación básica.

Así como se incorpora de la materia de Formación Cívica al nivel secundaria con una perspectiva laica y democratizadora, en la pautas pedagógicas se estableció el vínculo de los contenidos con la vida cotidiana estudiante, el impulso de la práctica de valores y el juicio crítico (Yurén, Araujo, Stella, 2003).

En 2004, durante el gobierno de Vicente Fox (2000-2006), nace La Reforma Integral a la Educación Básica (RIEB) tomando como base los principios expresados en el Acuerdo Nacional para la Modernización, esta reforma se posicionó de manera paulatina en los diferentes niveles de la educación básica. En 2004 preescolar, 2006 secundaria y 2009 primaria.

Sus principales objetivos fueron:

- La articulación de los tres niveles que conforman la educación básica a través de la transversalidad de los contenidos.
- Favorecer el desarrollo de competencias para la vida.
- Que el alumno aprenda a aprender, aprenda para vida y a lo largo de la vida.
- La formación de ciudadanos que aprecien y practiquen los derechos humanos, la paz, la responsabilidad, el respeto, la justicia, la honestidad y la legalidad.

En congruencia con la RIEB el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa en 2006, por medio del Plan de Estudios para la Educación Básica 2006, reafirma el enfoque de competencias para la vida añadiendo que “en la actualidad, las necesidades de aprendizaje se relacionan con la capacidad de reflexión y el análisis crítico, el ejercicio de los derechos civiles y democráticos, la producción y el intercambio de conocimientos a través de diversos medios” (SEP, 2006, p. 8).

No obstante, en el estudio realizado por Yurén (et. alt., 2003) a través de diversas entrevistas realizadas a docentes y alumnos, concluye que aún existe una fuerte desarticulación entre los nuevos planteamientos en el currículo y la práctica docente, a partir de que los significados que tanto alumno como docentes le confieren a esta nueva forma de presentar los contenidos son diversos, un ejemplo de lo anterior se cita a continuación:

...opinan que no contribuye a la formación de un *ethos* ciudadano y pocos son los que consideran que los estudiantes aprenden a trabajar para la comunidad, a identificarse con la patria, a dialogar racionalmente, a buscar consensos y acuerdos. Numerosos docentes consideran que la materia favorece que los jóvenes se conozcan mejor y aprendan a cuidar de sí mismos (p. 636).

Recientemente en el país se dieron nuevos comicios, llevando nuevamente a la presidencia al antiguo régimen representado por Enrique Peña Nieto, quien en sus primeras acciones de gobierno, llevó a cabo, una Reforma Educativa, encaminada a elevar la calidad de la educación. Asimismo se han dado otras Reformas no menos importantes, como la energética, la de telecomunicaciones y la fiscal, estas reformas han generado tensión entre diversos grupos sociales, debido a la falta de información veraz y la poca o nula participación en la construcción de dichas Reformas de los actores directamente afectados, es decir, la ciudadanía.

Como podemos darnos cuenta desde hace un par de décadas se ha abordado con mayor énfasis la Educación para la Ciudadanía, sin embargo, lo anterior nos refiere a un contexto social y político en el que pese a los esfuerzos que se han hecho en cuanto a Educación para la Ciudadanía, nos encontramos lejos de alcanzar las metas que se han planteado.

El reconocimiento por parte del Sistema Educativo respecto a que la Educación para la Ciudadanía requiere del aprendizaje de ciertos valores y actitudes, que permitan la construcción y permanencia de una nación verdaderamente democrática, nos lleva a cuestionar la evidente desarticulación que existe hoy en los ideales de ciudadanía plasmados en los planes y programas de Estudio.

En los planes y programas de secundaria 2011 se le da una importancia a la formación social de los educandos en tanto se propone formarlos para afrontar una vida social. De manera particular señala la formación de valores democráticos.

Conviene hacer alusión al plan y programas ya que muchos de los principios sobre el enfoque de la Educación Ciudadana presentados con anterioridad están presentes en estos materiales. Es posible identificar una gran variedad de puntos de encuentro entre la fundamentación teórica y el Plan y Programa de estudios en cuanto a la materia de Formación Cívica y Ética. Uno de estos puntos es la formación de un ciudadano crítico-propositivo, participativo que acepte viva y defienda la democracia como un estilo de vida.

### 2.3 El Plan de Educación Básica 2011

El Plan de Estudios 2011 toma como plataforma y articula los objetivos planteados en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, dando como resultado el Plan de Estudios 2011 para la Educación Básica, en el que se establece:

- Egresar estudiantes que posean competencias para resolver problemas; tomar decisiones; encontrar alternativas; desarrollar productivamente su creatividad; relacionarse de forma proactiva con sus pares y la sociedad; identificar retos y oportunidades en entornos altamente competitivos; reconocer en sus tradiciones valores (formación de un sujeto crítico creativo).
- Asumir los valores de la democracia como la base fundamental del estado laico y la convivencia cívica que reconoce al otro como igual; en el respeto de la ley; el aprecio por la participación, el diálogo, la construcción de acuerdos y la apertura al pensamiento crítico y propositivo.
- Fomentar en los alumnos el amor a la Patria y su compromiso de consolidar a México como una nación multicultural, plurilingüe, democrática, solidaria y próspera en el siglo XXI.

En el Plan de Estudios hay un reconocimiento en los enfoques centrados en el aprendizaje del alumno como centro del acto educativo, aludiendo a que esta nueva perspectiva contribuye en la formación de ciudadanos que aprecian la democracia como estilo de vida, el respeto a los derechos humanos y el apego a la legalidad, considerando al educando desde las dimensiones nacional y global, que considera al ser humano y al ser universal.

Otra característica del Plan de Estudios es su orientación hacia el desarrollo de actitudes, prácticas y valores sustentados en los principios de la democracia: el respeto a la legalidad, la igualdad, la libertad con responsabilidad, la participación, el diálogo y la búsqueda de acuerdos; la tolerancia, la inclusión y la pluralidad, así como una ética

basada en los principios del Estado laico, que son el marco de la educación humanista y científica que establece el Artículo Tercero Constitucional.

La concreción de las finalidades y objetivos que se esbozan en el Plan de Estudios se puede observar a través del cambio de enfoque pedagógico que se da desde el Acuerdo Nacional para la Modernización y que se refrenda en este plan, aludiendo principalmente a:

- El reconocimiento de la educación autónoma y el aprendizaje colaborativo, por lo que se busca que el individuo se asuma como responsable de sus acciones y actitudes para continuar aprendiendo.
- El centro y el referente fundamental del aprendizaje es el estudiante. El generar un ambiente que acerque a estudiantes y docentes al conocimiento significativo y con interés es fundamental; respecto a este punto se puede adelantar, que es un aspecto que no se despliega en el aula.
- Desarrollar habilidades superiores del pensamiento para solucionar problemas, pensar críticamente, comprender y explicar situaciones desde diversas áreas del saber, manejar información, innovar y crear en distintos órdenes de la vida.
- Planificar para potenciar el aprendizaje.
- Usar materiales educativos que favorezcan el aprendizaje, respecto a este punto resulta necesario contraponer la idea acerca de que no es sólo el uso de los diversos medios, como herramienta innovador, éstos deben ser utilizados como una forma de contrastar fuentes y a partir de su análisis crítico.
- Renovar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela, indica la construcción de las normas en conjunto, en otras palabras, involucrar tanto a

padres como alumnos en su construcción, para delimitar el ejercicio del poder y la autoridad en la escuela. Se hace una propuesta sobre la participación como la acción de compartir la autoridad, punto que no se retoma en el programa de la materia de Formación Cívica y Ética, lo que representa un obstáculo, debido a que si partimos de la idea sobre la construcción de la persona moral como parte fundamental de la formación ciudadana, resulta contradictorio dejar este punto de lado.

#### **2.4 La Educación para la Ciudadanía en el Programa de Educación Cívica**

Para el desarrollo de este punto partamos de las principales afirmaciones que se hacen en el programa de estudios de la materia de Formación Cívica y Ética, el programa hace referencia a una sociedad democrática. Reafirma como elemento central del acto educativo al alumno y el logro de los aprendizajes, en consonancia con el Plan de Estudios.

Los propósitos que destacan del estudio de la materia de Formación Cívica y Ética en la Educación Básica son: la formación de la autonomía, la toma de decisiones y la participación social de los individuos, así como el respeto a los derechos humanos y los valores democráticos.

De manera particular para la educación secundaria resalta la comprensión de los derechos humanos y la democracia como el marco de referencia para la toma de decisiones autónomas y el cuestionamiento de acciones que violen los derechos de las personas.

La comprensión y apreciación de la democracia como forma de vida y de gobierno, por medio del análisis y práctica de valores y actitudes, así como la comprensión de la estructura del “Estado mexicano para aplicar los mecanismos que regulan la participación democrática, con apego a las leyes e instituciones, en un marco de respeto y ejercicio de los derechos humanos, con un profundo sentido de justicia” (SEP 2011, p.14).

Que el reconocimiento de las características de la democracia en un “Estado de derecho les permiten regular sus relaciones con la autoridad, las personas y los grupos, al participar social y políticamente de manera activa en acciones que garanticen formas de vida más justas, democráticas, interculturales y solidarias” (SEP 2011, p.14).

En el apartado sobre el enfoque didáctico de forma inmediata resalta el desarrollo de la autonomía del alumnado y adquisición de compromisos ciudadanos apegados a los principios y valores democráticos, el respeto a las leyes y a los principios fundamentales de los derechos humanos. Establece que la democracia apunta a fortalecer una ciudadanía activa basada en valores como, el respeto a la diversidad y la solidaridad, la responsabilidad, la justicia, la equidad y la libertad.

La formación de la personalidad moral es un aspecto más que sobresale, apunta que esta personalidad moral es una construcción dinámica que tiene que ver con las experiencias escolares y la reflexión sobre la vida cotidiana. Asimismo señala el aula y la escuela como espacios de aprendizaje de la democracia.

La materia se encuentra dividida en tres ejes formativos: formación de la persona, formación ética y formación ciudadana, la materia pretende promover experiencias significativas en el alumnado a partir de 4 ámbitos que concurren en la vida diaria, el aula, el trabajo transversal, el ambiente escolar y la vida cotidiana del alumno.

Características y aportación de los ejes:

- Formación de la persona, hace referencia al proceso de desarrollo y expansión de las capacidades de las personas para enfrentar los retos de la vida cotidiana. De manera concreta busca que los alumnos aprendan a conocerse, valorarse y regular su comportamiento, a tomar decisiones y encarar conflictos. Este eje distingue dos dimensiones del sujeto la personal y la social. En la dimensión personal se busca el sano desarrollo del adolescente y que sepa orientarse de manera racional y autónoma. En la dimensión social se hace referencia al desarrollo de facultades que permitan hacer frente a los retos que plantean

sociedades complejas, heterogéneas y desiguales como la nuestra. Como la defensa de derechos y la convivencia social.

- Eje de formación ética, con este eje se espera que a partir de la formación ética los alumnos se apropien y actúen de manera reflexiva, deliberativa y autónoma, conforme a principios y valores como justicia, libertad, igualdad, equidad, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, honestidad y cooperación.
- Formación ciudadana, se refiere a la promoción de una cultura política democrática que busca el desarrollo de sujetos críticos, deliberativos, emprendedores, comprometidos, responsables, solidarios, dispuestos a participar activamente y contribuir al fortalecimiento de las instituciones y organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil en un Estado de derecho, social y democrático.

Pretende promover el interés por lo que ocurre en el entorno y en el país pero a la vez frente al impacto de procesos globales sociales, políticos y económicos, el aprecio y apego a una cultura política democrática y a un régimen de gobierno democrático, el conocimiento y respeto de la ley, la relación constructiva de gobernantes y gobernados mediante mecanismos de participación democrática.

La construcción de ciudadanía como acción cívica, social y política, el reconocimiento de su derecho legítimo de acceder a información pública gubernamental, a solicitar rendición de cuentas y transparencia de autoridades y personas para poder deliberar y emitir su opinión razonada y/o participar en asuntos públicos y a tomar decisiones, dialogar, organizarse y resolver conflictos de manera no violenta.

Los componentes esenciales que se mencionan sobre la formación ciudadana son la participación social, la formación de sujetos de derecho y la formación de sujetos políticos.

El desarrollo de competencias cívicas y éticas es visto como un proceso gradual, complejo y de distribución, en otros términos, éstas se desarrollan a lo largo de los 12 años que conforman la educación básica, partiendo de lo concreto a lo abstracto.

Las competencias que se señalan son: conocimiento y cuidado de sí mismo; autorregulación y ejercicio responsable de la libertad; respeto y valor de la diversidad; sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad; manejo y resolución de conflictos; participación social y política; apego a la legalidad y sentido de justicia; comprensión y aprecio por la democracia.

## **2.5 Una visión crítica de los conceptos sobre ciudadanía en el Plan de Educación Básica 2011 y Programa de Formación Cívica y Ética 2011**

Como se puede observar los propósitos y finalidades que se abordan en el programa de la materia de Formación Cívica y Ética, son congruentes con lo estipulado en las diversas reformas a las que se señalaron, así como con la nueva visión que en los últimos años se ha establecido respecto a los procesos de aprendizaje, el desarrollo de competencias ciudadanas se refiere en los dos documentos como parte fundamental de esta nueva visión.

La democracia es un concepto que sobresale y que es definido como una forma de vida en la que los derechos humanos, la paz y el respeto a las leyes son la mejor forma de construir la democracia. El excesivo discurso basado en la lucha por una sociedad mejor, siempre y cuando esta lucha sea apegada a estas leyes y derechos humanos existentes, nos lleva a cuestionar la validez de esos derechos y leyes que han sido contruidos por una estructura heterónoma, la realidad que vivimos en el país nos alcanza día a día y nos pone de frente con la inexistencia de un estado de derecho.

El cuestionamiento sobre la conformación y aplicación de estas leyes es nulo, dando una orientación únicamente a su conocimiento y funcionamiento, dejando de lado su conformación, el cuestionamiento sobre la ética de las personas que las representan y los objetivos reales que cumplen dentro de la sociedad. El respeto a la diversidad cultural, a los derechos humanos y las leyes es presentado bajo un discurso de

legalidad y no de cuestionamiento, sobre lo que el Estado ha hecho y hace para garantizar realmente que esta parte legal se cumpla.

De acuerdo con lo anterior se puede expresar que la formación ciudadana se funda en un discurso ambiguo, inclinándose más hacia una ciudadanía pasiva con tintes a defender una democracia representativa fundada en un sistema político que favorece a las minorías, con un sistema de justicia extinto, en un país en el que pueden matar y desaparecer miles de personas y sigue sin pasar nada.

A manera de conclusión se puede señalar que si hay congruencia con lo planteado en las referencias teóricas revisadas sobre la formación ciudadana, sin embargo, habría que remitirnos a la realidad en la que vivimos para contrastar dicho discurso planteado en el programa y Plan de Estudios.

## **CAPITULO II METODOLOGÍA**

### **1. El enfoque cualitativo**

Esta investigación obedece al enfoque cualitativo, ya que los objetivos que se han planteado son: documentar analíticamente el significado de las prácticas que favorecen o limitan la Educación para la Ciudadanía en el ámbito escolar de la secundaria, comprender estas prácticas en la interacción con la realidad en la que se desarrollan, a través de la reflexión profunda del objeto de estudio.

Hernández y Opazo (2010) sostienen que “los modelos cualitativos en educación son aquellos estudios que desarrollan objetivos de comprensión de diversos fenómenos, socioeducativos y de transformación de la realidad, por tanto la investigación puede dirigirse a la comprensión, transformación, cambio y tomas de decisión” (p. 4).

Los mismos autores citan a McMillan y Schumacher (2005) para precisar que el enfoque cualitativo cuenta con características particulares, algunas son:

- **Concepción del mundo:** está basada en un construccionismo que asume una multiplicidad de realidades, construidas socialmente mediante las percepciones y/o puntos de vistas personales y colectivos distintos frente a una misma situación.
- **Objetivo de la investigación:** se enfoca en la comprensión del fenómeno social desde la perspectiva de los participantes, siendo la participación del investigador y su relación con el fenómeno cruciales para ello.
- **Métodos y procesos de la investigación:** la investigación cualitativa provee una gran flexibilidad de estrategias en el proceso de investigación, dada la posibilidad de desarrollar modelos emergentes, revisando las decisiones sobre las estrategias de recolección de datos para modificaciones y/o reorientaciones.
- **Características de los estudios:** buscan considerar la subjetividad en el análisis e interpretación de los datos, lo que ayuda a entender las múltiples perspectivas de las situaciones estudiadas, desde las visiones de los participantes.

- Papel del investigador: El investigador en este modelo llega a menudo a estar inmerso en la situación y fenómenos de estudio, asumiendo en ocasiones papeles interactivos, registrando observaciones y entrevistas con los participantes en amplias situaciones.
- Importancia del contexto de estudio: desde el modelo cualitativo, las acciones de los seres humanos están influenciadas con fuerza por los escenarios donde se desarrollan, ligándose siempre al contexto (p. 7).

Se considera también la definición que Rodríguez (1996) ofrece sobre el enfoque cualitativo. Para el autor este tipo de investigación es “aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable” (p.33).

## **2 Instrumentos de recolección de datos**

### **2.1 Observación**

La elección de los instrumentos de recolección de datos depende de los objetivos y de la pregunta central de la investigación, de ahí, que para dar respuesta respecto a las prácticas que favorecen u obstaculizan la educación para la ciudadanía, fue necesario adentrarnos en dichas prácticas a través de la observación directa en el aula.

Recordando que una de las características del enfoque cualitativo, es la relación interactiva que el investigador tiene con el fenómeno de estudio, para su comprensión, es que se tomó la decisión de utilizar este instrumento.

La observación, es entendida desde un punto de vista personal, como una técnica que involucra el análisis y la reflexión del objeto de estudio en su medio natural. Lo cual nos permitirá comprender el significado de la acción de sus miembros. Asimismo la observación requiere del investigador, agudeza y sensibilidad ante el contexto en el que se encuentra inmerso, sin dejar de lado su papel de investigador.

Marshal y Rossman (1989) definen la observación como "la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado" (p.79).

Existen diversos niveles de observación, de ellos depende el grado de profundidad en la que el investigador se involucra con la comunidad, así como la cantidad de datos que se recolectan. Para esta investigación se recurre a la observación sin intervenir en las actividades del grupo observado, esto es, la participación se dio de manera directa al acceder a datos significativos que nos han permitido hacer una reconstrucción general de las actividades del aula.

## **2.2 Entrevista en profundidad**

La observación participante se apoya en entrevistas o pláticas informales, así como del análisis de documentos o fuentes orales o escritas que permitan comprender la situación estudiada. De acuerdo con esta idea se recurre a utilizar la entrevista en profundidad.

Este tipo de entrevista es utilizada en las investigaciones sociológicas y se diferencian de forma significativa de una entrevista estructurada y del cuestionario. "En completo contraste con la entrevista estructurada, las entrevistas cualitativas son flexibles y dinámicas. Las entrevistas cualitativas han sido descritas como no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas" (Taylor, Bogdan, 1992, p.100). No obstante cabe aclarar que el contar con un guion de preguntas que guíen la plática que se sostendrá, resulta útil, pero no es necesario seguirlo de manera rigurosa.

La entrevista en profundidad requiere del encuentro cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros que tienen como finalidad, la comprensión de las perspectivas de los informantes respecto de tema de estudio. Durante la entrevista se debe seguir un patrón de conversación entre iguales, es decir, no ceñirla al simple intercambio de preguntas y respuestas, de ahí, que las entrevistas puedan darse en cualquier momento dando la impresión de una conversación informal (Taylor, Bogdan, 1992).

Las ventajas que estos autores nos presentan respecto a la entrevista en profundidad, son, el surgimiento de ideas y conceptos, por parte de los informantes, que hacen emerger respuestas nuevas para la investigación.

El objetivo de utilizar la entrevista a profundidad fue el llegar a la comprensión de la perspectiva que tienen las docentes y los alumnos sobre la formación ciudadana, es decir conocer su punto de vista, el cómo viven las prácticas que se relacionan con la formación ciudadana.

### **3. Referente empírico**

La parte de la entrada al campo para la recolección de datos se desarrolló en una escuela secundaria pública técnica turno matutino, en un grupo de 3° en el ciclo escolar 2014-2015. La secundaria se fundó en 1975 y se encuentra ubicada al sur del Distrito Federal en la delegación Tlalpan en una colonia considerada como pueblo originario de esta delegación, por lo que cuenta con tradiciones, como, la fiesta patronal, la flor más bella del ejido y la peregrinación al santuario del Señor de Chalma.

La escuela cuenta con seis grupos de 1°, seis de 2° y cinco de 3° con una población aproximada de entre 40 y 45 alumnos de 1° y 2°; para 3° la población aumenta entre 55 y 60 alumnos, lo que da una población aproximada de 840 alumnos. Las docentes y subdirectora refieren que la mayoría de alumnos viven en la colonia y son de clase media y en menor cantidad son los de clase baja, quienes vienen de colonias aledañas, como el Ajusco, San Andrés y Parres.

En infraestructura la secundaria cuenta con dos edificios principales de dos niveles que se conectan uno con otro dando la forma de semi-círculo, estacionamiento, 3 laboratorios para las materias de ciencias, 1 laboratorio de informática, biblioteca con audiovisual, un patio central en donde se realizan las ceremonias cívicas y festivas, una cancha con canastas de basquetbol y porterías para futbol. Servicio de internet, agua y luz.

La secundaria se eligió por la facilidad que otorgó la subdirectora administrativa al no mostrar inconveniente alguno a las técnicas de recolección de datos como la observación en el aula y entrevistas a las docentes y alumnos del grupo, no obstante, hubo que sujetarse a los requerimientos de la subdirectora:

1.-No entrar con ningún instrumento con el cual se pudiera, grabar imagen o audio así como fotografiar el plantel, los docentes o a los alumnos (esto por la seguridad del personal y del alumnado).

2.- Las observaciones se realizarían siempre y cuando las docentes estuvieran de acuerdo en que sus clases fueran observadas y en horarios y fechas que de común acuerdo se hicieran, no excediendo un periodo de 1 mes (la subdirectora planteo la opción de presentarme con varios docentes, en caso de que las dos primeras no accedieran).

3.- Las entrevistas con alumnos se realizarían sólo con los que estuvieran de acuerdo y en la hora de receso, para no interrumpir sus actividades académicas.

El trabajo de campo se dio en tres momentos:

1.- Presentación a las docentes el tema de investigación; dialogo y organización de las fechas y horarios en que se llevarían a cabo las observaciones.

2.- Observación en el aula.

3.- Entrevistas con docentes y alumnos.

A continuación se presenta una relación de las sesiones que se observaron en cada materia, en la tabla se puede ver que para la materia de formación cívica y ética se acordó que las observaciones se realizarían los jueves a partir del 18 de septiembre de 2014, sin embargo, en la semana del 22 de septiembre a petición de la profesora se realizaron 2 registros de observación, el de este día que fue lunes y el del jueves. Para el caso de la materia de español los días que se acordaron fueron 4 martes continuos a partir del 23 de septiembre de 2014.

| MATERIA                  | NÚMERO DE REGISTRO DE OBSERVACIÓN | FECHA EN QUE SE REALIZÓ |
|--------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Formación Cívica y Ética | Registro No 1                     | jueves 18-09-2014       |
|                          | Registro No 2                     | lunes 22-09-2014        |
|                          | Registro No 3                     | jueves 25-09-2014       |
|                          | Registro No 4                     | jueves 02-10-2014       |
| Español                  | Registro No 1                     | martes 23-09-2014       |
|                          | Registro No 2                     | martes 30-09-2014       |
|                          | Registro No 3                     | martes 07-10-2014       |
|                          | Registro No 4                     | martes 14-10-2014       |

El horario de observación para la materia de formación cívica y ética fue de horas, de 7:40 am a 9:40 am excepto el lunes 22, este día el registro se realizó de 7:40 a 8:40 y de 9:40 am a 10:40 am. Para la materia de español los registros de observación se realizaron en un horario de 7:45 am a 8:45 am.

Se optó por observar las prácticas educativas de la materia de español, porque como se ha venido exponiendo la formación ciudadana no es un asunto propio de una materia como la de formación cívica y ética, sino un compromiso que debe ser trabajado en todos los espacios que conforman el ámbito educativo y desde todas las materias.

Las observaciones en el aula para ambas materias se registraron a través de notas de campo en un cuaderno, en donde se hizo una descripción general del curso que siguió el desarrollo de las actividades cotidianas de las clases observadas. Como se puede ver en la tabla anterior, el total de registros fue de nueve, cuatro sesiones en la materia de español y cinco en la de formación cívica y ética.

Considerando la imposibilidad de grabación de audio o video, el registro que se realizó en torno a lo acontecido en el aula contempló tres aspectos fundamentales, con los que se realizó un cuadro, por cada observación realizada:

- 1.- Qué hace el alumno.
- 2.- Desarrollo de las actividades.
- 3.- Qué hace la docente.

Las entrevistas se realizaron de acuerdo con la disposición de las docentes, en una hora que ellas tuvieran disponible y al tiempo que ellas quisieron facilitar, no obstante durante las observaciones surgieron diálogos significativos con las docentes en relación al tema de formación ciudadana. Al igual que en las observaciones, para las entrevistas no se utilizó algún instrumento para grabar.

Las entrevistas con docentes y alumnos se dieron en tres momentos distintos, en el primero la intención fue crear un ambiente de confianza, a través del establecimiento de un dialogo, por ello las preguntas que se formularon se orientaron a conocer la formación académica de las profesoras, su trayectoria en el plantel, así como obtener una primera impresión de su opinión respecto al tema de formación ciudadana.

Para el segundo momento las preguntas que sirvieron de guía fueron:

- ¿Qué es para usted ser ciudadano?
- ¿Quiénes son ciudadanos?
- ¿Qué acciones realiza la escuela para formar como ciudadanos democráticos participativos a sus alumnos?

Sin embargo cada entrevista se desarrolló de manera particular, por lo que surgieron preguntas específicas para cada docente.

| PROFESORA A QUIEN SE REALIZÓ LA ENTREVISTA | NÚMERO DE ENTREVISTA | FECHA EN QUE SE REALIZÓ |
|--|----------------------|-------------------------|
|  | Entrevista No 1      | 11-11-2014              |
| Español                                    | Entrevista No 2      | 22-01-2015              |
|  | Entrevista No 3      | 16-06-2015              |
| Formación Cívica y Ética                   | Entrevista No 1      | 16-12-2014              |
|  | Entrevista No 2      | 13-01-2015              |
|  | Entrevista No 3      | 16-06-2015              |

Para las entrevistas con los alumnos se organizaron en un principio 5 grupos integrados por 6 alumnos cada uno y se llegó al acuerdo de que las entrevistas se realizarían en la hora de receso. Sin embargo llegado el momento de realizar las entrevistas los alumnos no llegaron al punto acordado (cooperativa escolar) se dejó transcurrir la primer semana, en la que sólo dos días, que fueron el 13 y el 14 de octubre de 2014 llegaron dos grupos diferentes conformados por 4 y 5 alumnos. Al ver la poca disponibilidad que presentó la mayoría del grupo se tomó la decisión de trabajar con los alumnos que mostraron interés en el tema y en participar, reduciendo el número de grupos a 2 integrados de la siguiente forma, el No 1 por 5 alumnos y el No 2 por 7 alumnos, cabe aclarar que no se respetó el grupo y algunos alumnos participaban de manera espontánea en un grupo y en otro.

| NÚMERO DE ENTREVISTA | GRUPO | FECHA EN QUE SE REALIZÓ |
|----------------------|-------|-------------------------|
| Entrevista No 1      | 1     | 13-10-2014              |
| Entrevista No 2      | 2     | 14-10-2014              |
| Entrevista No 3      | 1     | 13-11-2014              |
| Entrevista No 4      | 1     | 16-06-2015              |
| Entrevista No 5      | 2     | 18-06-2015              |
| Entrevista No 6      | 2     | 02-07-2015              |

#### 4. Estructuras de Participación

Para visibilizar las prácticas que favorecen u obstaculizan una educación ciudadana democrática se retomó como eje de análisis la categoría estructura de participación, distinguiéndose dos: la estructura de participación democrática y la estructura de participación coercitiva o heterónoma. Para poder distinguir las características distintivas de esta categoría se construyó el siguiente cuadro tomando como referencia las ideas desarrolladas por García y Vanella (1992), así como por Boggino (2005), en donde se establecieron cuatro ámbitos:

- Normatividad educativa que orienta al docente.
- Intencionalidad que orienta la práctica docente.
- Formas de participación.
- Valores, cuáles y cómo se promueven.

| <b>Cuadro 1. Ejes de análisis</b>   |   |
|---|---|
| <b>Estructura de participación democrática</b>  | <b>Estructura de participación coercitiva o heterónoma</b>  |
| <b>Normatividad educativa que orienta al docente</b>  |   |
| <p>Orientada a la posibilidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elección</li> <li>✓ Reflexión sobre las normas y valores</li> <li>✓ Participación activa</li> <li>✓ Construcción y reconstrucción de las normas y valores</li> </ul> <p>Se tiene como marco de referencia un ambiente organizado y de respeto mutuo que se establece a través del dialogo entre alumno-docente.<br/>Se establecen relaciones de autoridad compartida entre el alumno y el docente.</p>   | <p>Se implementa a través de acciones coercitivas que limitan la reflexión, así como la posibilidad de elección y reconstrucción de las normas y valores de manera autónoma.</p> <p>Se favorece la obediencia y cumplimiento del deber fundado en la obligación.</p> <p>La respuesta de los alumnos es en dos direcciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La primera es la rebeldía ante la regla impuesta.</li> <li>✓ La segunda obediencia y cálculo de los riesgos, esto es, el alumno obedece por evitar una sanción.</li> </ul> <p>El respeto es impuesto por lo que se inclina en un sólo sentido, llevando a relaciones interpersonales de coerción.</p> |
| <b>Práctica docente planteamiento de las actividades, concepción de aprendizaje, desarrollo del pensamiento critico-creativo</b>  |   |
| <p>Promueve la comprensión y construcción de saberes recurriendo a estrategias claras y congruentes, que posibiliten el desarrollo de habilidades y destrezas críticas que permitan crear y recrear conocimientos.</p> <p>Los contenidos son contrastados en diversas fuentes de información.<br/>Las actividades son reflexionadas a través del dialogo entre pares, que genera debates a través de los que el educando genera juicios de valores.</p>   | <p>Gira en torno al cumplimiento del programa a partir de conductas ambivalentes entre lo que se dice y se hace, limita la construcción y comprensión de saberes inclinando el aprendizaje hacia la adquisición de respuestas adecuadas.</p>  |
| <b>Formas de participación (disposición de roles)</b>   |   |
| <p>El docente y el alumno se involucran de manera recíproca a través de actitudes responsables y autocríticas.</p> <p>El alumno actúa con confianza, el docente detona el diálogo, a través de generar preguntas que desembocan en el uso del razonamiento y la reflexión.</p> <p>Hay oportunidad a expresarse.</p> <p>El docente se identifica como un participante activo en el proceso de construcción de aprendizajes, teniendo como centro no la materia misma (matemáticas, español, biología) si no al alumno que interactúa con el contenido.</p> | <p>Promueve formas de participación obligada y de asistencia a actos convocados por la escuela.</p> <p>La comunicación es unidireccional, la respuesta del alumnado se limita a los requerimientos del docente, sin posibilidad cuestionar y confrontar ideas diversas.</p> <p>El docente identifica su labor en mayor medida como un experto en la materia, por lo que ejerce de forma impositiva el control del alumno a través de su conducta (Coll. et. alt. 1999).</p>   |
| <b>Perspectiva de los valores, cómo se promueven</b>  |   |
| <p>Cooperación y respeto mutuo, responsabilidad y compromiso de ambas partes.</p> <p>El conflicto se aborda como una oportunidad necesaria para construir ambientes de convivencia.</p> <p>Hay un reconocimiento de la dignidad del otro, que conlleva a mirar la otredad y la alteridad.</p> <p>Se impulsa el interés por el entorno, la solidaridad y el sentido social, así como la aceptación de la diversidad.</p> <p>El significado de los valores es construido a través de las experiencias en la escuela.</p>                                    | <p>Respeto formal por la autoridad y las normas instituidas. Favorece la competencia e individualismo con la tarea y los pares.</p> <p>El conflicto es visto como un obstáculo y negado dentro de los ambientes de convivencia.</p> <p>Se fomenta una percepción egocéntrica del mundo y las relaciones sociales.</p> <p>Los valores son asumidos como dogmas, y como verdades incuestionables.</p>   |

Se retomó la categoría estructura de participación en tanto es precisamente la participación, el principio de la democracia. La participación es el derecho, pero no sólo el derecho, porque el derecho por sí sólo no puede ser ejercido, entonces también es la capacidad autónoma que tiene el ser humano de intervenir en la construcción de su entorno, de ahí la importancia de un cambio en las bases que sostienen la práctica educativa.

Uno de los elementos clave al hablar de Educación para la Ciudadanía son los valores, señalan García, et. alt. (1992) citadas por Boggino (2005) “que la normatividad escolar está constituida por un conjunto de normas o simplemente, reglas externas de carácter obligatorio que operan como marco de referencia y orientan el comportamiento de la escuela y son portadoras de valores” (p. 38).

La relación y la práctica cotidiana que se da en el aula entre docente-alumno imprimen un sello particular a las normas sociales externas, que finalmente son promotoras de valores específicos enseñados y desarrollados dentro de distintas estructuras de participación.

Dichas estructuras de participación enmarcan tanto la práctica pedagógica como la cotidiana, dando forma a Boggino (2005):

- ✓ Las disposiciones de roles y las funciones.
- ✓ Los modos de plantear la tarea.
- ✓ Los contenidos y los modos (posibles) de abordarlos.
- ✓ Los niveles de participación de los alumnos y los docentes.
- ✓ Los acuerdos (explícitos o implícitos) que sustentan el contrato.

Es decir de acuerdo con la estructura de participación que se genere en el aula, ésta dotará al alumnado de experiencias específicas que podrán favorecer u obstaculizar su formación como ciudadano democrático participativo.

Dando seguimiento a las ideas planteadas por Boggino (2005), el autor detecta tres formas de estructuras de participación; “estructura de participación democrática o de

orientación necesaria; estructura de participación coercitiva; estructura de participación dejar hacer” (p.40) con diferencias entre sí muy claras en:

“intencionalidad: (en tanto) propósitos evidentes que orientan al docente; la consistencia: (en el) empleo recurrente de una serie de reglas y de secuencias lógicas y en la congruencia entre lo que se dice y se hace; la participación: (a partir del) carácter y (de las) de inserción de docentes y alumnos con variables que definen las modalidades existentes en el tratamiento del contenido y del vínculo personal” (p. 40).

Los elementos que el autor propone para el análisis de las estructuras de participación que imperan en las aulas son: el carácter de la normatividad, la intencionalidad y la consistencia de la labor del docente, las formas de participación que promueve y algunos (valores), normas y actitudes que generan las mismas. A continuación se da una descripción de las tres estructuras de participación, aunque en el presente trabajo sólo se realiza la definición de dos de éstas:

Estructura de participación democrática o de orientación necesaria:

- ✓ Carácter de la normatividad. Promueve la reflexión y la posibilidad de elegir y reconstruir las normas, en un marco de ambiente organizado y de respeto mutuo.
- ✓ Intencionalidad del docente. Orientada a la comprensión y construcción de saberes, a través del empleo de estrategias claras y congruentes con los objetivos para el desarrollo de las actividades.
- ✓ Formas de participación. Tanto el docente como el alumno se involucran de manera mutua, lo que genera actitudes responsables y autocríticas, confianza y seguridad en el accionar del alumno, lo cual conlleva, en la esfera del conocimiento y de la convivencia escolar, la actuación y verbalización de valores y normas como: cooperación, respeto mutuo, responsabilidad y compromiso con las normas, participación activa y crítica con la tarea.

#### Estructura de participación coercitiva:

- ✓ Carácter de la normatividad. No promueve la posibilidad de elección y reconstrucción autónoma, impone en forma coactiva las normas y valores instituidos, que recae en el uso de sanciones y recompensas.
- ✓ Intencionalidad de la práctica. Se enfoca al cumplimiento del programa, a partir de conductas ambivalentes con diferencias entre lo que se dice y se hace.
- ✓ Formas de participación Formal por parte de los alumnos, modos de comunicación unidireccional, ya que la participación del alumno se ajusta a los requerimientos y a la respuesta esperada del docente y la institución. Lo que genera obediencia, cálculo de riesgos y rebeldía. La actuación y verbalización de valores y normas se orienta al respeto formal por la autoridad, competencia e individualismo con la tarea y los pares, memorización mecánica y estereotipada de los conocimientos.

#### Estructura de participación como dejar hacer:

- ✓ Carácter de la normatividad. Hay una aparente inexistencia de la normatividad, estructurándose relaciones aparentemente democráticas. Promueve no pocas veces la elección de los alumnos, pero no promueve compromiso con la tarea a partir de la falta de límites.
- ✓ Intencionalidad de la práctica. Se enmarca en el desinterés generalizado por las acciones áulicas e institucionales, provocando incongruencia entre los objetivos, las estrategias y las secuencias de las acciones.
- ✓ Formas de participación. El alumno no se involucra ni se compromete mutuamente, ni con la tarea, se genera desinterés e indiferencia por la tarea. Se produce la verbalización y actuación de valores, normas y actitudes como, la pasividad, individualismo, respeto formal, obediencia y desinterés por la escuela.

## **CAPITULO III LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL AULA**

### **1. Normatividad educativa que orienta al docente**

Menciona Rockwell que las prácticas escolares están impregnadas de tradiciones históricas y culturales, propias de un determinado contexto, la autora habla sobre la experiencia escolar, la cual es vivida por el sujeto, de acuerdo con la variabilidad de cada contexto y de cada escuela, a través de las prácticas que se llevan a cabo. Señala que “el contenido de la experiencia escolar subyace en la forma de transmitir el conocimiento, en la organización misma de las actividades de enseñanza y en las relaciones institucionales que sustentan el proceso escolar” (Rockwell 1995, p.13).

De igual forma señala que la norma oficial, que es definida por la misma autora, como la existente en planes y programas diseñados por la política educativa, es transmutada justamente por ese complejo de tradiciones, contextos y cultura que se institucionaliza y que finalmente conforma el contexto en el que alumnos y docentes se forman y adquieren valores, conocimientos y formas de vivir. En este sentido podríamos dar respuesta a algunas de las preguntas plasmadas en la introducción de esta investigación en relación a lo que está aconteciendo en las aulas, respecto a la Educación para la Ciudadanía.

Al hacer mención durante la primera y segunda entrevista de los aspectos que deben estar presentes en la formación ciudadana, tales como el pensamiento crítico-creativo, la participación y los valores democráticos, no sólo como un ideal sino como un accionar, así como cuestionar a las docentes sobre qué acciones concretas realiza la escuela para contribuir a la formación ciudadana del alumnado se devela una noción particular por parte de las docentes y con ello también de los alumnos de estos conceptos básicos que se derivan de la normatividad que se adopta en el ámbito escolar.

## **1.1 Dispositivos para la regulación de la convivencia cotidiana: los reglamentos**

Una de las formas en que es expresada la normatividad que regula la convivencia en el ámbito educativo, son los reglamentos. En ellos se plasma lo justo y lo bueno, a través de normas y reglas que le indican al alumno, cómo debe comportarse, qué puede y qué no puede hacer, pero no sólo eso, también enuncian los valores bajo los que se formará y la manera en que participará, en concreto representan la concepción de quienes constituyen el centro educativo sobre la sociedad y el ciudadano que le da forma a dicha sociedad.

Durante la estancia en la secundaria se pudo detectar la existencia de un reglamento general y dos más en las materias que se observaron, mismos que nos permiten hablar de la normatividad que orienta a las docentes en su práctica educativa, pues como ya se mencionó, en éstos se plasma la visión que se tiene respecto a cómo se formará al alumno.

Cabe aclarar que no se accedió físicamente al reglamento general, no obstante, a través de las conversaciones que se mantuvieron con las docentes, la subdirectora y alumnos del grupo observado se pudieron recuperar elementos básicos que lo conforman. Para el caso de los reglamentos internos, éstos fueron recuperados de fotocopias del cuaderno de una alumna.

| REGLAMENTOS QUE REGULAN LA CONVIVENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO |  |  |  |
|---|--|--|--|
|   | REGLAMENTO INTERNO GENERAL DEL PLANTEL   | REGLAMENTO DE LA MATERIA DE ESPAÑOL  | REGLAMENTO DE LA MATERIA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA   |
| Participación en la elaboración del reglamento                | <p>Autoridades del plantel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director</li> <li>• Subdirector administrativo</li> <li>• Subdirector académico</li> <li>• Trabajo social</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente</li> <li>• Alumnos</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docente</li> </ul>  |
| Las normas y los valores que están presentes                  | <p>Los valores, misión y visión que están presentes en el reglamento de todas las secundarias técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto</li> <li>• Solidaridad</li> <li>• Tolerancia</li> <li>• Trabajo socialmente útil</li> <li>• Participación</li> </ul> <p>Normas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntualidad</li> <li>• Cumplir con tareas y material</li> <li>• Corte de pelo adecuado para los varones y cabello recogido en las señoritas.</li> <li>• portar el uniforme de manera adecuada.</li> </ul> | <p>Los valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto</li> <li>• Responsabilidad</li> </ul> <p>Las normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir puntualmente a clase</li> <li>• Portar el uniforme completo y limpio</li> <li>• Cuidar el mobiliario</li> <li>• Mantener en orden y limpio el espacio de trabajo</li> <li>• Respeto al profesor y a los compañeros</li> <li>• Traer material de trabajo para la clase</li> <li>• Cumplir con tareas y trabajos</li> <li>• Evitar traer aparatos distractores</li> </ul> | <p>Los valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Respeto a los símbolos patrios</li> </ul> <p>Las normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia y puntualidad</li> <li>• Respeto a uno mismo compañeros y personal</li> <li>• Buena presentación, cuidado e higiene</li> <li>• Cumplir con trabajos y tareas</li> <li>• Mantener el mobiliario en buen estado</li> <li>• Permanecer en el salón según el horario</li> <li>• No agredir física ni verbalmente</li> <li>• Participar respetuosamente en la ceremonia cívica</li> <li>• Para obtener calificación se deberá cumplir con todos los sellos firmados por los padres</li> </ul> |
| Sanciones en el incumplimiento de las normas                  | <p>No hay sanciones específicas para el incumplimiento de cada norma, pero se aplican las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suspensión</li> <li>• Lavar salones en fin de semana</li> <li>• Expulsión</li> </ul>  | <p>No se hace mención de sanciones para el incumplimiento de las normas.</p>   | <p>No se hace mención de sanciones para el incumplimiento de las normas, sin embargo, en el reglamento el alumno escribe con su letra:</p> <p>Yo acepto que conozco y que voy a respetar este reglamento asumiendo las consecuencias de no cumplirlo.</p>  |

En el cuadro anterior se muestran los aspectos generales que conforman el análisis de los tres reglamentos. Sin embargo con base en los datos recabados a través de las entrevistas y observaciones se desglosan estos puntos de manera particular para cada reglamento debido a la singularidad que se detectó en el desarrollo de las actividades cotidianas del aula.

De ahí que se aborde primero el reglamento general, ya que éste enmarca la normatividad que regula la convivencia cotidiana en la escuela, posteriormente se hace referencia a los reglamentos internos del aula puesto que los segundos expresan reglas y valores presentes en el primero.

### **1.1.1 Reglamento general**

#### **a) Participación en la elaboración:**

La subdirectora menciona que cada inicio de ciclo escolar se realiza una junta en la que se revisa el reglamento y se hacen ajustes de acuerdo con los objetivos particulares que se proyectan como plantel, así como a las necesidades que demande su contexto particular en relación con su población. Que estos ajustes los hacen la directora, subdirector académico, subdirector administrativo (que es el cargo que ocupa ella) y trabajo social.

La profesora de español señala que hay participación por parte de los docentes en la elaboración del reglamento, aclara que no son todos, pero que algunos si participan. La maestra de formación cívica y ética indica que desde que ella llegó a trabajar a la secundaria el reglamento ya estaba elaborado y desconoce cómo se constituyó.

Se conversó con alumnos del grupo 3-E quienes externan que lo que ellos saben es que ningún alumno participa en la elaboración del reglamento, otros alumnos indican que a ellos se les proporcionó en 1° para que lo firmaran, pero que no participan en su elaboración.

La forma en que se construye el reglamento general del plantel indica una normatividad heterónoma, al no haber participación en la construcción de las normas, el

reconocimiento de éstas por parte del alumno es nulo pese a que se le hace de su conocimiento y el alumnado lo firma, esto no indica compromiso en su cumplimiento. En afinidad con García et. alt. (1992), quienes indican que en donde rige el autoritarismo, el orden se estructura en la obligación y el cumplimiento de las reglas sólo por temor a las sanciones, promoviendo la participación y el respeto fundado en la obediencia como subordinación.

Un ejemplo es el sentir de una alumna que en una entrevista expresó:

Yo no firmé ese reglamento. A mí no me gusta peinarme, me gusta estar con el cabello suelto, por eso no lo firmé. Eso es muy injusto, que nos hagan venir como ellos quieren.

b) Las normas y los valores que están presentes:

La subdirectora señala que en el reglamento del plantel se expresan los valores, misión y visión que están presentes en el reglamento general que tienen todas las secundarias técnicas como, el respeto entre los alumnos y hacia el personal docente, administrativo, prefectos y personal de intendencia, la solidaridad, la tolerancia, la participación, el trabajo socialmente útil, hábitos como la puntualidad y el portar el uniforme de manera adecuada.

Refiere que tienen que hacer ajustes de acuerdo con sus necesidades, por ejemplo, si tienen una población muy indisciplinada, tienen que trabajar sobre esto.

La docente de español expone que en el reglamento se incluye lo dispuesto por la SEP y por la dirección general de secundarias técnicas. Que las normas que están presentes están enfocadas hacia la disciplina y el respeto a las autoridades y entre los alumnos.

La maestra de formación cívica y ética manifiesta que portar el uniforme, la puntualidad, el corte de pelo, el cumplimiento con tareas y el material que se solicita, la hora de entrada, salida y permanecer en el salón de clases, son normas que encabezan el reglamento. En cuanto a los valores menciona la convivencia, la

participación, la solidaridad, el respeto a los compañeros y el personal del plantel, la cooperación, la libertad de expresión y el compañerismo.

Los alumnos con los que se platicó, mencionan que recuerdan que el reglamento se divide en tres ámbitos que son: higiene, conducta y seguridad. El primer aspecto hace referencia a traer el uniforme en buen estado y limpio. Las mujeres deben acudir bien peinadas, los hombres con el cabello corto. El segundo ámbito habla sobre su hora de entrada y de salida, que deben estar en sus clases y no traer artículos, como, celulares, iPad, mini laps. En relación al último aspecto, los alumnos dicen recordar que señala los puntos de reunión en caso de sismos y qué hacer si se presenta un incendio.

En cuanto a los valores, mencionan el respeto, la justicia, la igualdad, la participación y la solidaridad como los valores que ellos recuerdan que están presentes y corresponden a la parte de conducta.

Se puede indicar que las normas se enfocan más hacia un plano riguroso en el sentido de la disciplina orientada a seguir órdenes, instrucciones, reglas de cortesía y hábitos como la higiene, la limpieza, la puntualidad. Boggino (2005) sostiene que las normas y los valores se construyen desde dentro, dicho en otras palabras, desde la convicción de cada individuo. Mientras que la coacción como forma de control externo promueve la heteronomía y obstruye la construcción de la normatividad y de la autonomía.

En relación a los valores podemos observar que se hace mención de la participación, el respeto entre alumnos y de éstos para el personal del plantel, pero no se menciona que el respeto será también del personal del plantel hacia el alumnado, por lo que se interpreta que el fomento de los valores es unidireccional, la participación es excluyente al no conformarse como una práctica voluntaria fundada en el marco de relaciones en las que los sujetos interactúan y se relacionan en situación de horizontalidad e igualdad al reconocerse mutuamente como interlocutores válidos (Oraisón, 2009).

Al no haber reconocimiento y elección por parte del alumnado en cuanto a su función y propósito, los valores se vuelven una imposición, práctica que no favorece la

formación del alumno en el sentido democrático participativo. La formación en valores implica capacidad de elección como principio básico, el individuo debe elegir los valores que considere adecuados (García et al., 1992), teniendo un marco de referencia formativo.

### c) Sanciones en el incumplimiento de las normas

La subdirectora señala que sí hay sanciones cuando los alumnos no cumplen con las normas estipuladas en el reglamento, pero que éstas también se van adecuando a las situaciones en las que la falta se presenta, que por lo general las autoridades son tolerantes y que primero se les indica a los alumnos qué están haciendo mal, se llama a los papás, por conducto de trabajo social y se les hace saber la falta de su hijo, que finalmente cuando no hay respuesta se llega a la suspensión.

La docente de la materia de Formación Cívica y Ética exterioriza que en el reglamento no se especifican las sanciones a las que se hará acreedor el alumno para cada una de las normas que se estipulan, que sólo se menciona que se aplicará una sanción, pero no especifica cuál, ni en qué casos. Que primero se les exhorta a que porten el uniforme, los tenis, el corte de cabello adecuado, que si el alumno es recurrente se le manda un citatorio, lo que sí podría implicar un castigo como la suspensión, o expulsión del plantel sería la violencia o consumir alcohol o alguna droga dentro del plantel.

Indica la profesora que en la ceremonia y en el salón, se les recuerda a los alumnos estas normas y que lo mismo se hace en el salón de clases.

Los alumnos señalan que en el reglamento no se hace mención de las sanciones, pero que saben que la suspensión, lavar los salones en fin de semana o la expulsión, son consecuencia de recurrir constantemente en faltas como: no traer el uniforme, saltarse clases, irse de pinta o pelearse, pero que primero hablan con ellos y con sus papás. Sin embargo, mencionan que las sanciones no se aplican igual para todos, el que los castiguen depende de cómo le caigan a los profesores y prefectos.

También la escuela hace revisión sorpresa de mochilas y en éstas les retiran los aparatos electrónicos que les encuentren y no se les devuelve hasta fin de curso.

Al no haber criterios específicos para la aplicación de sanciones se revela la ambigüedad de las normas, si bien es cierto que debe existir flexibilidad en su recreación y en las sanciones por su quebranto, también debe existir el establecimiento de medidas y límites claros que orienten al alumnado.

Señala la subdirectora que las sanciones se aplican de acuerdo con cada situación en la que se comete la falta, no obstante, la percepción de los alumnos es que no hay imparcialidad por parte de las autoridades, que existen preferencias de acuerdo con las relaciones de amistad que el alumno tenga con maestros y prefectos, es decir, qué tan agradable resultas para ellos.

No basta con repetir constantemente las normas que los alumnos deben de seguir, como indicó la profesora de formación cívica y ética, con eso se deja al descubierto una concepción en relación a las normas, no como construcción autónoma, sino como un aprendizaje heterónomo que el alumno debe enganchar por repetición mediante el acatamiento de las reglas y la definición de conceptos.

### **1.1.2 El reglamento de la materia de español**

#### **a) Participación en su elaboración**

Para la docente de la materia de español es de suma importancia que el alumno participe en la elaboración del reglamento pues de esta forma el alumno adquiere mayor compromiso en su cumplimiento, la docente externa:

**Entrevistador:** al revisar el cuaderno de una alumna me di cuenta de que tienen un reglamento, ¿usted se los da?

**Profesora de español:** no, lo conformamos el grupo ¿por qué? Para que tenga validez porque ellos se comprometen a ciertas cosas, de hecho las normas que tenemos en el reglamento de español no son muchas, son claras y concretas.

Los alumnos señalan que sí participan en la elaboración del reglamento de la materia de español, al preguntarles si hay respeto por parte de la docente en relación a las reglas que ellos proponen, mencionan que sí, que por ejemplo, el comer dentro del

salón fue una regla que ellos plantearon y que se llegó al acuerdo de cumplirla, siempre y cuando no hubiera basura en el piso.

No obstante al revisar el reglamento se detectó que esta norma no está presente, y que lo plasmado en él no corresponde a la representación que el alumno tiene de una conducta no aceptada que puede convertirse en norma para autorregularse, pues al preguntarles qué entendían por una norma señalaron.

Son las que tienen que ver en cómo nos comportamos. Si nos paramos en clases, eso se prohíbe. Para que no lo hagamos, porque si no, todos nos pararíamos en las clases y se hace un relajo. O también, como nos gusta comer en el salón para no aburrirnos, o hablar mucho, ponernos apodos, o hablar al mismo tiempo.

Que al alumno se le haga saber sobre las normas que están pensadas para regular la convivencia cotidiana en el aula, no da cuenta de que haya participación democrática en su creación y que esto pueda ser una práctica que contribuya a su formación ciudadana. Para los alumnos no es significativo que tengan que portar el uniforme, menciona un alumno que la justificación que se les da es que el uniforme representa que viven en una sociedad en donde hay igualdad, pero que sabemos que esto no es verdad.

#### b) Normas y valores presentes en el reglamento

Como se puede observar en la imagen No.1 que corresponde al reglamento de la materia de español, las normas que sobresalen son: la puntualidad, el cuidado del mobiliario, el cumplimiento de tareas y trabajos. En cuanto a los valores se detecta el respeto y la responsabilidad.

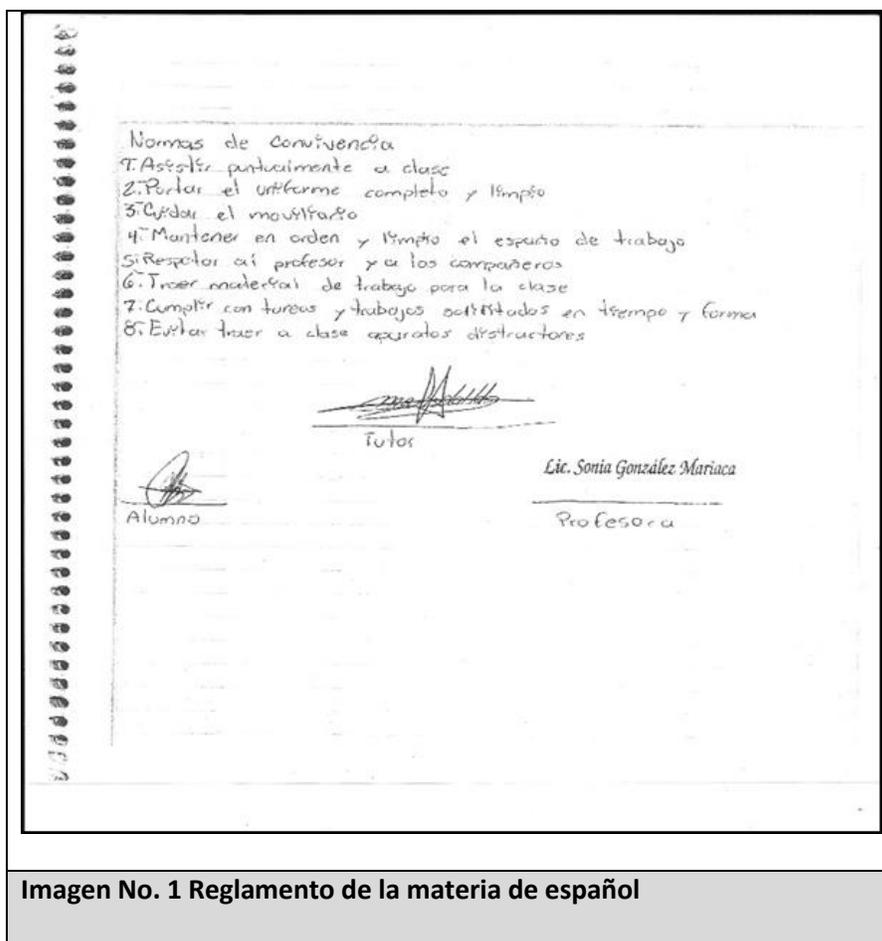


Imagen No. 1 Reglamento de la materia de español

Si regresamos al reglamento general podemos darnos cuenta que el reglamento de español expresa las mismas normas y valores. Lo que se hace en éste es adecuarlo al espacio del aula. Esto indica que la misma estructura heterónoma de la normatividad del plantel está presente en la materia de español. Como se mencionó anteriormente, el reglamento no da cuenta de normas que sean significativas para el alumno, dándose éstas de forma repetitiva como si la intención fuera la memorización de éstas.

El lenguaje que se utiliza para expresar las normas en el reglamento es formal por lo que se aleja del contexto real de los adolescentes, de sus vivencias del día a día en la escuela, de su pensamiento y su sentir. En una entrevista una alumna mencionó lo siguiente al preguntarle si las autoridades de la escuela los toman en cuenta para resolver los problemas que hay en el plantel:

[...] no, como que los directivos se creen, así, como mucho y como que no nos dan importancia. Piensan que somos pura hormona, que no podemos ser responsables. Por eso no nos toman en cuenta.

Estas prácticas representan un obstáculo para la formación ciudadana democrática del alumnado, ¿cómo formar a un ciudadano responsable? sin darle responsabilidades, o cómo formar a un ciudadano participativo sino se le permite participar activamente en su formación. “Ser protagonista del proceso formativo implica ubicarse en el centro de éste y desempeñar activamente las funciones centrales del mismo” (Prieto, 2003, p. 1).

c) Sanciones en el incumplimiento de las normas:

En el reglamento de la materia de español no se alude a sanciones específicas, ni criterios para su construcción, sin embargo, durante la entrevista en relación a la construcción de los reglamentos la profesora señaló:

**Profesora de español:** las sanciones, o cómo se dirá, la reflexión, es promovida también por ellos, sino hace esto, va a pasar tal cosa, pero es situación que ellos proponen, y yo sólo trato de ajustar, para que no sea prohibitivo, pero que tampoco todo sea permisivo.

Para los alumnos las sanciones no son claras. Al preguntarles sobre éstas mencionan que no saben, que se les advierte cuando están hablando mucho o fuera de su lugar, que en algunas ocasiones la docente les pide que se retiren del salón pero ellos no lo hacen. Se les preguntó si llegan a acuerdos con su profesora para impartir alguna sanción cuando no se cumplen las normas, los alumnos indican que no, que sobre los castigos nunca hablan, porque saben que ella los debe de poner. En seguida un ejemplo sobre lo que refieren los alumnos.

[La exposición empieza. La profesora pide que pongan atención. El ruido empieza a incrementar, entonces se oye su voz en tono fuerte] **M:** Luis, retírate, tienes 2 para estar afuera, respeta el trabajo de los demás. [La maestra se disculpa con el equipo, Luis pide otra oportunidad y permanece en el salón.]

El alumno no tiene claridad sobre cuáles pueden ser las sanciones cuando no cumple con lo “acordado”. Es evidente que la “construcción” del reglamento se aborda desde la perspectiva de cumplir con el compromiso y la obligación de lo establecido en los programas de estudio y las sanciones se tornan punitivas y tomando en cuenta sólo el criterio que la docente tiene respecto a cuál es la mejor sanción para la indisciplina.

### **1.1.3 Los reglamentos de la materia de Formación Cívica y Ética**

Para el caso de la materia de formación cívica y ética se detectó que hay dos reglamentos, uno para el alumno y otro dirigido a los papás, por lo que primero se hará alusión al reglamento del alumno.

a) Participación en su elaboración:

Señala la docente que no elabora el reglamento de la materia con sus alumnos por el tiempo que la realización de éste conlleva, pero que rescata puntos que para ella son importantes mismos que plasma y entrega a los alumnos al inicio del curso y que de acuerdo con el comportamiento de los alumnos hace algunas modificaciones, pero que en general ocupa un mismo reglamento en cada ciclo escolar.

Los alumnos revelan que no participan en la elaboración del reglamento de la clase de formación cívica y ética, que la profesora se los entregó el primer día de clases que tuvieron con ella, pero que hay reglas que no se cumplen.

Al no haber participación de ambas partes en la elaboración del reglamento no podemos hablar de que esto sea una práctica que favorezca la formación ciudadana democrática del alumno, ya que las normas deben ser construidas y acordadas por alumnos y docentes. Si bien es cierto que puede haber referentes generales para su construcción, lo ideal es crear un reglamento para cada ciclo escolar de acuerdo con las necesidades de los alumnos, en vez de hacer sólo modificaciones con base en lo que el docente considera que es mejor para el alumno.

b) Las normas y valores en el reglamento:

En la imagen No. 2 podemos ver que las normas que sobresalen en el reglamento son: la puntualidad, la disciplina, el cumplimiento con el uniforme, el material y las tareas. En relación a los valores aparece el respeto y la responsabilidad. Tanto los valores como las normas están presentes en el reglamento general y en el de la materia de español. Esto indica que no hay una construcción de las normas y los valores, pues éstos son adoptados por la docente a partir de la estructura general que rige el plantel, por lo que las normas no estarían cumpliendo un propósito de formación, sino más bien una forma de adoctrinamiento, en donde se espera que el alumno se limite a aceptar y cumplir con lo impuesto. Con lo anterior se manifiesta lo que un alumno externó al preguntarle si tenía conocimiento de las normas que aparecen en el reglamento general del plantel.

Sí, son las mismas que están pegadas en el taller de electrónica, cumplir con el material, llegar temprano y eso, es el mismo para todas las materias, pero en chiquito.

Al tener un vínculo más estrecho la materia de formación cívica y ética con la formación ciudadana democrática, sorprende que exista una generalización de las normas y los valores, a sabiendas de que la construcción de éstos juega un papel fundamental en la formación del individuo, lo que pone en evidencia que los objetivos plasmados en el programa no son comprendidos por la docente, abordando la materia desde la perspectiva que le antecede, esto es, la de memorizar normas, valores y leyes.

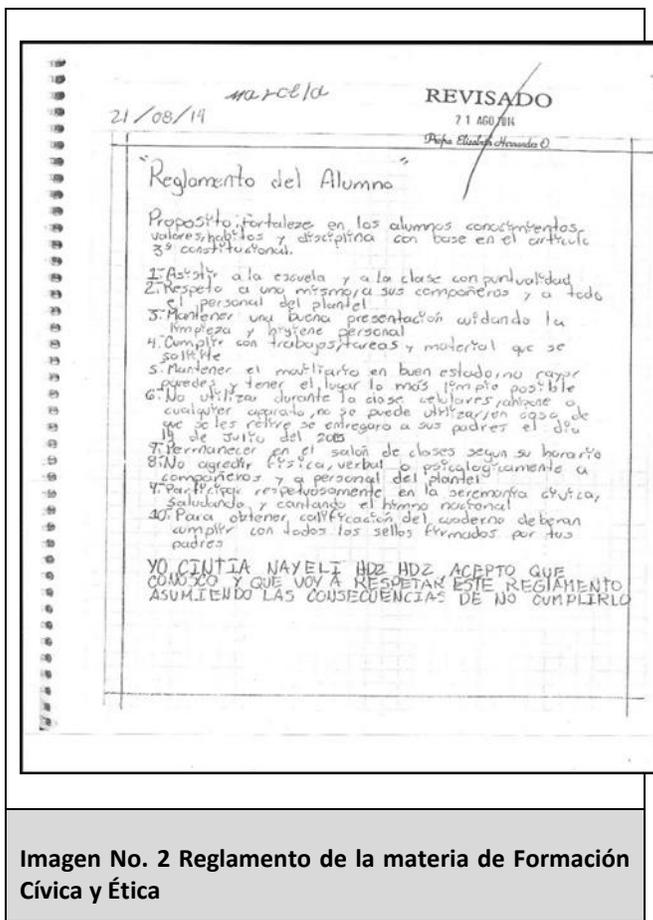


Imagen No. 2 Reglamento de la materia de Formación Cívica y Ética

De acuerdo con lo anterior se puede decir que la estructura normativa que prevalece en la materia de formación cívica y ética es heterónoma, al haber imposición de las normas, dejando de lado que el alumno tome decisiones respecto a su autorregulación. Por tanto, que la normatividad se inclina hacia el control del alumno por medio de la disciplina, las reglas de cortesía y el respeto unidireccional, coartando de esta forma toda posibilidad de una formación autónoma.

### c) Sanciones en el incumplimiento de las normas

Al igual que en los reglamentos anteriores en éste no se expresan sanciones ni criterios para su construcción, los alumnos explican que no hay sanciones para cada norma pero que la profesora en ocasiones menciona que bajará puntos a los que están haciendo mucho ruido o parados, pero que no lo hace.

La docente indica:

A los alumnos se les advierte sobre el incumplimiento de las normas, un ejemplo: cuando no traen bien el uniforme se les pide que se quiten la sudadera o el suéter que no corresponde con éste, pero sólo eso.

Cuando no hay límites y responsabilidades que guíen al alumno y las sanciones se orientan al castigo, la imposición y el control, las consecuencias son la rebeldía y la indiferencia del alumno frente a su conducta, su aprendizaje y su formación.

#### **1.1.4 El reglamento para papás**

En la imagen No. 3 se presenta el reglamento dirigido a los papás. En él podemos advertir que los conceptos más generales como el respeto y la responsabilidad, son transportados a éste, lo que se puede interpretar como una búsqueda de participación en el marco de una perspectiva punitiva en donde el rol que asume es de “centinela”, quien vigila que su hijo cumpla con tareas, cuide su aspecto personal, que no lleve celulares o algún otro aparato electrónico que pueda distraerlo de actividades académicas y esté pendiente de las firmas de boleta.



democrática del alumno queda reducida a un ideal, como señala la profesora de formación cívica y ética:

Se supone que el reglamento debemos hacerlo junto con los alumnos y pon tú, no es porque yo no quiera, pero me evito tiempo y es rápido, los puntos que a mí me interesan son estos y estos. Que lo ideal es que lo hiciéramos en conjunto ¿no? Que les molesta que alguien llegue tarde bueno lo ponemos, no llegar tarde. Pero no, la verdad es que no se puede.

Esto indica que falta poner en práctica la participación democrática, la tolerancia, el dialogo, la cooperación, la solidaridad, el respeto mutuo a través de la aceptación por parte de docentes y autoridades, del alumno, como un sujeto que es capaz de ser responsable y autónomo, cediéndole responsabilidades y segmentos de poder en su proyecto educativo, fijando límites y siendo perseverantes y congruentes con el decir y el hacer, dejarlo ser parte de su formación como ciudadano, a través de acciones democráticas que inunden su cotidianidad en la escuela, es decir, construir la democracia de dentro hacia fuera.

De lo contrario, se pone en evidencia lo que señala Prieto (2003) que en la escuela, aun cuando aparece un discurso asociado al desarrollo de la autonomía, lo que se hace mayormente es reprimir y coartar voces e iniciativas de los estudiantes, bajo la justificación de que son incapaces de asumir compromisos y de reconocer sus problemas porque no cuentan con suficiente madurez cognitiva.

No se les da la confianza suficiente a los alumnos y la escuela continúa reproduciendo y reduciendo la concepción del ejercicio de la ciudadanía a la elección de voces que “representan” al ciudadano.

Lo anterior se refleja a través de la elección del comité estudiantil, esta práctica que la escuela retoma, como una forma de preparar al futuro ciudadano en su tarea de elegir a quienes lo representaran, consiste en la organización de diversos grupos de alumnos de 2° quienes realizan proposiciones para la mejora del plantel financiadas por ellos mismos a través de la recolección de pet. Las propuestas se dan a conocer por medio

de campañas a la población estudiantil durante aproximadamente tres semanas, al cabo de este tiempo los alumnos eligen la mejor iniciativa por medio de su voto.

Ha de reconocerse esta práctica como un gran avance en cuanto al tema de ciudadanía y democracia en el ámbito educativo, sin embargo, al ahondar en el funcionamiento real de la propuesta encontramos frustración en los alumnos e indiferencia en docentes y también en alumnos.

Se tuvo la oportunidad de estar presente en la actividad y lo que se detectó fue que hay poca participación, los alumnos salen al patio a relajarse y aprovechar el tiempo libre fuera del salón para platicar, pasar a la cooperativa o simplemente mirar lo que acontece a su alrededor. Algunos alumnos del 3-E expresan:

[...] ¡Es una bazofia! No votamos. Nunca cumplen lo que dicen, el año pasado la propuesta fue poner espejos en el baño y arreglar las bancas y no lo hicieron. A demás los alumnos que se proponen lo hacen para saltarse las clases. Por eso no votamos.

La profesora de formación cívica y ética coincide en este punto con sus alumnos al referirse a su participación de la siguiente forma:

[...] te das cuenta de que los que están, son los que no trabajan, los que quieren estar todo el tiempo afuera y realmente no está bien esa conciencia de decir ¡Ah! No, sí las personas que nos van a representar, tienen que ser personas responsables, tienen que ser personas que vayan bien en sus calificaciones, que no falten, que estén dentro del aula; o sea, no son esas personas.

Indica que las propuestas que los alumnos hacen no son viables y carecen de madurez:

[...] y sus propuestas son todas así, cómo va haber más fiestas, o los van a dejar salir más. Todo mundo vota por ellos y ni siquiera los conocen, y tú, así como qué ¡Ah! O sea, se me hace ridículo ¿no? lo que están haciendo, pero bueno.

En contraste un alumno que dijo haber estado en el comité estudiantil en el ciclo 2013-2014 señala que al realizar las campañas tienen que estar fuera del salón y posteriormente ponerse al corriente con apuntes, pero que aun así las propuestas no se llevan a cabo porque las autoridades no se los permiten:

No tenemos apoyo de la dirección, porque nosotros propusimos tener círculos de lectura en la hora de receso y no nos dejaron, queríamos traer libros para leer en el recreo y nos dijeron que no. También quisimos hacer un torneo de básquet y no, no les gustó. Para recolectar el pet quisimos hacer grupos para recolectarlo y tampoco. Nada les parece, ni te dejan hablar con ellos (el alumno hace referencia a las autoridades).

En la opinión de otra alumna la comunicación con las autoridades es prácticamente inexistente, ella exterioriza:

No hay comunicación porque no nos toman en cuenta, vas y le hablas a la directora y te dice no, no, no y hasta te hace caras feas y todo... vas por ejemplo con las secretarias y te hacen caras feas. Con los maestros es diferente pero depende del maestro.

Lo anterior nos lleva a reflexionar sobre la idea de que no es suficiente impregnar los planes y programas de estudio con ideas sobre democracia y ciudadanía. Propuestas como la anterior son grandes logros pero el trabajo tiene que inclinarse hacia el cambio de la propia práctica. En el cómo es que se está desarrollando, hay participación activa por parte del alumno o no la hay, ya que por sí solas no funcionarían.

Al analizar la forma en que las normas se abordan en el aula se revela que la problemática que vive el alumno no corresponde con lo que se plasma en los reglamentos.

Pese a la presencia de reglamentos que cada alumno tiene como portada en su cuaderno y a la concepción de la docente sobre éste, en el caso específico de la materia de español en relación a la participación del alumno como un mecanismo de autorregulación de su conducta, se pudo detectar que al momento de poner en práctica

las normas básicas de convivencia plasmadas, se opera desde una estructura normativa coercitiva y heterónoma que contradice la autorregulación del alumno.

Estas prácticas son vistas a través de la visión que se tiene sobre el respeto y la formación en valores, es decir existe una brecha entre la concepción de las docentes y el desarrollo de su práctica cotidiana, que mayormente se funda al margen de la discusión continua entre profesor y alumno, como una búsqueda por obtener el control del grupo.

Asimismo en la materia de formación cívica y ética se percibe una práctica indiferente en relación a la formación ciudadana democrática. La profesora adopta una posición más relajada en comparación con la docente de español, aun así no podemos hablar de que sea una forma de crear un ambiente más democrático. La formación ciudadana necesita de la consciencia de nuestras acciones y, yo diría, que también ser consecuentes con éstas.

Lo que se puede deducir es que el referente que las docentes toman en cuenta al momento de poner en juego las normas en el desarrollo de sus clases, es la normatividad que les es impuesta desde la estructura de poder de las autoridades del plantel, normas que no recrean y que siguen de manera mecánica e incuestionable.

## **2.1 La cotidianidad de las normas en la materia de Formación Cívica y Ética**

A continuación se expone una tabla en la que a través de la recuperación de algunos ejemplos de los registros de observación del aula se da cuenta de lo dicho con anterioridad.

| MATERIA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA   |             |
|---|-------------|
| Ejemplo No 1  | Sesión 1    |
| <p>[Dio inicio la clase con el pase de lista, la algarabía continuó durante este tiempo, lo que dificultó escuchar el nombre de los alumnos]. Al terminar, la profesora pidió a los jóvenes que sacaran su cuaderno para trabajar en la primera parte de éste. [Los alumnos continuaron inquietos y varios pedían el pase para salir al sanitario]. En un principio les fue negado el permiso, al cabo de 5 o 10 minutos sale la primera chica, posteriormente, salen entre 7 y 10 alumnos más de manera continua. La clase es interrumpida por Luis, un alumno que ha llegado tarde, después de que se le cuestiona su retardo y se le pide que porte el uniforme de manera correcta, la profesora le permite la entrada.</p>              |             |
| Ejemplo No 2  | Sesión 2    |
| <p>La profesora pide a Luis que porte el uniforme de manera correcta [Luis trae una sudadera azul, encima del suéter del uniforme] Luis contesta sí [pero no se quita la sudadera]. La docente continúa revisando, [algunos alumnos acuden a la revisión, otros platican y siguen parados, la maestra da indicaciones para que todos permanezcan sentados].</p> <p><b>M:</b> A las tres. Punto menos a quien siga de pie.<br/>La docente comienza a contar.</p> <p><b>M:</b> Uno [...] a las tres. ¿Quién sigue de pie?<br/>Algunos alumnos se sientan, otros continúan de pie pese a la advertencia.<br/>El ruido sigue y algunos alumnos se toman fotos con su celular, solos o en grupo, se abrazan, platican y comparten una torta.</p> |             |
| Ejemplo No 3  | Sesión No 3 |
| <p>[...]la maestra anuncia que van a exponer el equipo 1 y 2, que pasen a ocupar sus asientos.<br/>[Los jóvenes están inquietos. Algunos empiezan a preguntar por el pase para ir al baño, la maestra les dice que esperen un momento y continúa revisando cuadernos. Los alumnos platican, jueguean, continúan revisando sus celulares Entre 7 y 10 alumnos comienzan a salir al baño, turnándose el pase de salida.]</p>  |             |

A través de estos ejemplos se distingue que el cumplimiento de las normas plasmadas en el reglamento general e interno es nulo y que aparecen conductas cotidianas tales como: las salidas persistentes al baño, la dificultad para que los alumnos estén en sus lugares, el exceso de ruido que interrumpe y dificulta el desarrollo de las actividades, comer constantemente en el salón y dejar la basura en el piso. Estas acciones dejan al descubierto la verdadera problemática del aula que merma la convivencia cotidiana y que no es regulada.

De acuerdo con lo observado en las sesiones de la materia de formación cívica y ética se puede externar que la normatividad que guía al alumnado no es clara, lo que podría indicar en una primera impresión que hay flexibilidad en su práctica. La imposición del orden y las acciones coercitivas por parte de la docente son inexistentes.

La actitud de la profesora al ruido excesivo de los alumnos es de indiferencia, llama al orden y pide el cumplimiento de algunas normas, como, portar el uniforme adecuadamente, no estar fuera de su lugar o guardar silencio. No obstante, esto lo hace de manera pasiva y sin consecuencias para el alumno en su incumplimiento, prácticas que se alejan de la flexibilidad y nos acercan más a la formación de un alumno sin dirección.

La lucha implacable por querer controlar al grupo y detentar la autoridad no es una acción que le preocupe a la docente, en esta clase los gritos no existen, las advertencias sobre los castigos aparecen de manera esporádica y no hay uniformidad en la aplicación de éstos.

El efecto ante la falta de dirección es la indisciplina generalizada del grupo, poco interés en las actividades y participación ceñida a los requerimientos de la docente y en situaciones específicas.

## 2.2 La cotidianidad de las normas en la materia de Español

La siguiente tabla da cuenta de la cotidianidad del aula.

| MATERIA DE ESPAÑOL        |   |
|---------------------------|---|
| Ejemplo No1<br>Sesión No1 | <p>Las explicaciones de la docente prosiguen así como el ruido, la maestra voltea hacia el grupo y dice <b>M</b>: Los voy a poner de pie si siguen platicando. Se dirige a una alumna diciéndole <b>M</b>: Yoali ¿dónde está tu poema? <b>Yoali</b>: No lo traje <b>M</b>: por eso no trabajas y no pones atención.</p> <p>[El ruido no para, la profesora continúa con las explicaciones y se dirige nuevamente a Yoali] <b>M</b>: Ponte de pie y dale lectura al poema [su compañera más cercana se lo presta, Yoali empieza a leer en un tono de voz que apenas puede oírse, por lo que se escuchan algunas protestas de sus compañeros, termina de leer y se sienta].</p> <p>[La maestra sigue con la explicación... y se dirige a otro alumno quien está platicando] <b>M</b>: Fernando ponte de pie estamos trabajando. <b>A (Fernando)</b>: No maestra ya. <b>M</b>: Fernando a la una, ponte de pie y lee la parte que te indiqué del poema. <b>A (Fernando)</b>: No maestra ya, ya pongo atención. [En este momento de manera forzada el joven se levanta y comienza a leer, al igual que su compañera su voz apenas puede escucharse, parece apenado y sus compañeros empiezan a reírse y subir su tono de voz, la maestra lo cambia de lugar y comenta al grupo <b>M</b>: punto menos para todos, a partir de mañana voy a ponerte a leer en voz alta.</p> |
| Ejemplo No2<br>Sesión No3 | <p>[..El ruido sigue, la profesora se pone de pie y sentencia un alumno] <b>M</b>: Bryan de pie [lanza una pregunta al alumno, él no contesta permanece en su lugar y el silencio se hace presente, la maestra sigue con el equipo, le hace preguntas sobre su análisis del poema, el ruido empieza a aumentar, nuevamente la maestra reprende a una alumna] <b>M</b>: Bien Saraí, ponte de pie [la profesora le hace una pregunta y la alumna no contesta.] <b>M</b>: No te callas no pones atención, ¿ya expusiste, te va a gustar que no te pongan atención? Siéntate y permanece callada.</p>   |
| Ejemplo No2<br>Sesión No3 | <p>[La maestra sigue entregando las evaluaciones, los alumnos platican, algunos desde su lugar y otros fuera de éste. La profesora camina por enfrente del salón, llega a unos pasos de la puerta y se resbala, alguien tiró manzana en el suelo, la docente pregunta] <b>M</b>: ¿quién fue? ¿Quién tiró esto en el piso? [Dos alumnos empiezan a culparse uno al otro, la profesora les dice con tono molesto] <b>M</b>: Por eso está el bote de basura, me pude haber lastimado en serio, así que los dos se paran y recogen [los alumnos siguen discutiendo, acerca de quién empezó a aventar lo que parecía manzana pero que resultó ser huevo].</p> <p>[La profesora se impacienta y con voz fuerte les vuelve a repetir] <b>M</b>: Ya se me paran y recogen los dos.</p>  |

Al igual que en la materia de formación cívica y ética, el exceso de ruido, la falta de interés en las actividades y la basura en el piso, son conductas que se hacen presentes, mismas que no están como una norma explícita y clara en el reglamento interno del aula, con un lenguaje que represente el pensamiento del alumno. Esto da cuenta de un reglamento construido al margen de la participación democrática de los alumnos, ya que la problemática del grupo no refleja las normas plasmadas en éste.

Al poner en juego las normas y las sanciones en la práctica cotidiana se percibe que se procede en sentido contrario a la formación ciudadana democrática del alumno que supone una formación autónoma. Se adoptan acciones punitivas y autoritarias, que promueven una concepción de la norma como un mecanismo de control y no de autorregulación que permita al alumno construir su propio sistema de valores.

En los ejemplos nos podemos percatar cómo el interés del alumno en las actividades se busca mediante el castigo de “si no atiendes a mis explicaciones te pongo a leer para ridiculizarte ante tus compañeros”, o te pongo de pie y te hago preguntas que probablemente sé que no contestarás pero de esta manera aseguro tu atención.

Al ejecutar estas acciones se delega la responsabilidad de fungir como autoridad únicamente al docente, negándole al alumno la capacidad de actuar con responsabilidad al reflexionar críticamente sobre la transgresión de la norma, adscribiéndose a lo ya establecido.

“Fomentar el acatamiento el cumplimiento del deber y el temor resulta anacrónico pues representa actitudes democráticamente indeseables dado que se establece una relación de dominación-obediencia que impide la generación de procesos de colaboración y reciprocidad” (Prieto, 2003, p. 3-4).

### **2.3 La visión sobre el respeto en la materia de español**

Un concepto que destaca tanto en los reglamentos como en las conversaciones que se mantuvieron con la docente de español y los alumnos, como uno de los principales reguladores de la convivencia escolar, es el respeto.

La docente señaló en dos entrevistas como un grave problema y como una consecuencia de la visión que se ha presentado en los últimos años, en relación con la formación de un alumnado más crítico, la falta de respeto de los alumnos hacia los docentes y entre ellos, indica que la apertura de ideas, la extensión de los derechos humanos, así como la aceptación de casi todo, han generado gran confusión entre los jóvenes, lo que lleva a que se vuelvan seres criticones más no críticos, buscando siempre su beneficio y tomando una postura de acuerdo con su conveniencia.

Parra (2003) indica que los conflictos que se producen en los sistemas de valores son producto de querer encajar principios de una moral tradicional a la sociedad actual, dejando de lado el contexto cambiante de heterogeneidad cultural, que exige la construcción de esquemas de valores propios. De ahí que la forma en que la docente pone en práctica el respeto es a través de vincularlo con el acatamiento de reglas que el adulto impone y el niño obedece, conllevando acciones que obstaculizan la formación ciudadana, que caracterizan y regulan la convivencia cotidiana en la escuela, mismas que se ven expresadas desde el momento en el que la docente entra al aula, como puede advertirse en los siguientes ejemplos.

|   |
|---|
| <p><b>Ejemplo No 1</b><br/> <b>Sesión No 1 martes 23-09-2014</b></p>  |
| <p>[Entrada de la docente al salón de clases, saluda]<br/> <b>M:</b> Buenos días todo mundo de pie, siéntense y calladitos...<br/> [...]<br/> [Con voz fuerte pide que saquen su cuaderno pequeño, que pongan margen y fecha, añade]<br/> <b>M:</b> ya acabó danza, se me ubican.<br/> [Los alumnos están alborotados, se ríen, platican y algunos se encuentran fuera de su lugar. Continúan hablando, sólo algunos sacan su cuaderno].<br/> El ruido aumenta un poco y la profesora dice con voz fuerte.<br/> <b>M:</b> Evítenme la pena de que les grite<br/> [...] la maestra camina hacia un grupito de alumnos que están platicando y con un chasquido de dedos les dice <b>M:</b> Los voy a tener que separar.</p> |
| <p><b>Ejemplo No 2</b><br/> <b>Sesión No 2 martes 30-09-2014</b></p>  |
| <p>[La docente entra al salón pide al grupo que se ponga de pie, sólo algunos alumnos lo hacen, ella reitera con voz más fuerte, los alumnos se sientan hasta que la profesora lo autoriza].<br/> [La clase empezó con las instrucciones de la profesora respecto a la actividad a realizar].<br/> <b>M:</b> Atención, silencio, cuaderno, fecha y título, lectura mensual.<br/> [Más de la mitad del grupo se encuentra hablando, otros jugueteando y unos más realizando tareas de otras materias, otros resuelven un cuadernillo de ejercicios de matemáticas].</p>  |
| <p><b>Ejemplo No 3</b><br/> <b>Sesión No 3 martes 07-10-2014</b></p>  |
| <p>[Llega la docente al salón y parada frente al grupo les pide que se pongan de pie y que guarden silencio, esto lo hace con un tono de voz bastante fuerte y diciendo]<br/> <b>M:</b> A ver, de pie todos, en seguida los alumnos empiezan a pararse.<br/> [...parada frente al grupo la profesora señala] <b>M:</b> jóvenes el tiempo que tardo en callarlos es lo que le quitan de calificación a sus compañeros. [Con un chasquido de dedos reprende a una alumna] <b>M:</b> ¡Alejandra! [el ruido empieza a disminuir].</p>   |
| <p><b>Ejemplo No 4</b><br/> <b>Sesión No 4 martes 14-10-2014</b></p>  |
| <p>[La profesora entra al salón y en seguida, más de la mitad del grupo se pone de pie, en seguida les pide con voz fuerte que se callen y se sienten].</p>   |

En el primer ejemplo tomado de la primera sesión registrada en la materia de español, se muestra cómo la indisciplina se regula mediante frases como “evítenme la pena de gritarles”, “ya acabo danza se me ubican”, o en algunos casos con ademanes como el tronar los dedos.

En los tres ejemplos que siguen se puede apreciar que el tratar de mantener al alumno callado y alineado a las instrucciones que la docente dé, es otra forma en la que se busca mantener el orden dentro del grupo.

De manera particular en el ejemplo No 2 está presente, que cuando el alumno no atiende la petición de la docente de ponerse de pie, la respuesta de la profesora es elevar su tono de voz y no permitir que el alumno se sienta hasta que ella lo autorice.

En esta secuencia se puede reconocer cómo la decisión por parte del alumnado es una respuesta mínima al orden impuesto y por muy pocos minutos o en el mejor de los casos, la obediencia.

De ahí que podamos señalar que su referente en relación al respeto, es del orden impuesto a través de normas heterónomas. En las sesiones que se registraron, se puede observar la lucha constante de la docente por mantener el orden, acción que entorpece el desarrollo de las actividades y no aviva el interés del alumno hacia éstas.

### **3. La forma cotidiana que adopta el desarrollo del pensamiento crítico en la materia de Español**

Uno de los principales elementos para la formación ciudadana es el desarrollo del pensamiento crítico-creativo en el alumnado, pues a través de éste el sujeto es capaz de no sólo comprender y cuestionar su realidad inmediata, si no también ser un individuo que crea soluciones, que construye otra realidad; como señala Santisteban (2010, p. 10) “la capacidad creadora es esencial en la construcción de la democracia” y sin duda la creatividad es inherente de la crítica.

Esta idea ha quedado planteada en el plan y programas de estudio de educación básica, en donde se señala como uno de los objetivos principales, asumir los valores de la democracia, en el marco de la participación, el diálogo, la construcción de acuerdos y la apertura al pensamiento crítico y propositivo (SEP 2011).

Desde la materia de español se busca contribuir a la construcción de este tipo de pensamiento, a través de la correcta estructuración del lenguaje, la reflexión y análisis de los diferentes tipos de textos, con lo que se espera que el alumno sea capaz de argumentar, dialogar, defender su postura frente a un problema, pero también el de transformar su opinión escuchando el punto de vista del otro “porque dar una opinión o emitir un juicio es hacer política” (Arendt 1997 p. 1, en Santisteban 2004) y hacer política indica la formación de un ciudadano que construye la democracia.

Esta nueva forma de concebir la formación ciudadana ha impactado la manera en que los docentes plantean sus actividades, dicho en otros términos, son conscientes de que este tipo de pensamiento requiere de una manera distinta de abordar, plantear y desarrollar situaciones de aprendizaje, hay un reconocimiento en relación a que la formación ciudadana no es propia de una materia como la de formación cívica y ética, sino un compromiso generalizado. La profesora de español externa que:

...en el resto de las materias, digamos como en español, trabajamos la ciudadanía a través de la responsabilidad como ejercicio práctico, como hay proyectos en los que tienen que rescatar una problemática de la escuela, o su comunidad y plantear posibles soluciones, qué haría para solucionar.

En este extracto de la segunda entrevista podemos percibir que la docente sabe que para la formación ciudadana se tiene que trabajar en el desarrollo de un pensamiento más crítico y reflexivo que lleve al alumno a construir y crear ideas, que no es la lectura únicamente, sino que hay que hacer un trabajo de externar y confrontar ideas con los compañeros, que hay que recurrir a actividades diferentes.

No obstante también se manifiestan ciertas reservas ante estas ideas sobre cómo se debe formar al alumno, pues de igual forma la docente en otra entrevista señaló estar en desacuerdo con esta perspectiva, indicó:

...esta visión que se ha presentado en los últimos años se nos escapa de las manos, es el deber ser, pero en la realidad no estamos preparados para una formación así.

Esta concepción ambivalente se hace presente en el desarrollo de las actividades, que podrían estar orientadas al desarrollo del pensamiento crítico-creativo pero que al momento de ponerlas en práctica sufren una fractura que estropea la reflexión, el debate, la colaboración, la participación activa y el dialogo, elementos que son clave para la construcción del pensamiento crítico-creativo.

A continuación en la tabla 2 se muestran las actividades que se plantearon en la clase de español durante las 4 sesiones observadas. Con ello se busca que el lector tenga una impresión general del trabajo en el salón de clases. Posteriormente se retoman las siguientes actividades: Análisis de un poema de Rubén Darío realizado en la sesión No. 1 y en la exposición del análisis de un poema realizada en la sesión No 3.

Estas actividades se eligieron por resultar significativas en consonancia con el tipo de pensamiento que requiere la formación ciudadana, sin embargo, las tareas planeadas por sí solas no conllevan un ejercicio de crítica propositiva y de reflexión, se necesita de la mano conductora del docente que guíe y lleve al alumno al desequilibrio cognitivo, a través del cuestionamiento y confrontación de ideas.

| MATERIA: ESPAÑOL  |   |
|---|---|
| SESIÓN  | ACTIVIDADES   |
| Sesión No 1 martes 23-09-2014   | 1.- Entrada de la docente al salón (saludo)<br>2.- Elaboración de un cuadro (pensamiento matemático)<br>3.- Pase de lista<br>4.- Análisis de poema<br>5.- Fin de la clase               |
| Sesión No 2 martes 30-09-2014   | 1.- Entrada de la docente al salón (saludo)<br>2.- Lectura mensual (comprensión lectora)<br>3.- Preguntas sobre la lectura<br>4.- Autoevaluación de la lectura<br>5.- Revisión de tarea |
| Sesión No 3 martes 07-10-2014   | 1.- Llegada de la docente al salón, saludo.<br>2.- Exposición de los alumnos (análisis de un poema).<br>3.- Entrega de trabajos<br>4.- Salida de la docente (despedida)                 |
| Sesión No 4 martes 14-10-2014   | 1.- Entrada de la profesora al salón.<br>2.- Entrega de evaluaciones.<br>3.- Explicación del proyecto No 3 “nacemos o nos hacemos”.<br>4.- Fin de la clase                              |
| <b>Tabla No 2 actividades generales del aula en la materia de Español</b> |   |

### 3.1 La forma que adoptan las actividades de “análisis” en las aulas en la clase de Español

Una de las actividades que se realizaron en la primera sesión fue el análisis del poema Sonatina de Rubén Darío, actividad que de acuerdo con el programa vigente para la materia de español implica la comprensión y reflexión por parte del alumno de aspectos, como: qué es la métrica, el uso del lenguaje figurado, ubicar el poema en una corriente literaria como es el modernismo y por supuesto en un contexto histórico-social que enmarca a dicha corriente.

Previo al análisis del poema el alumno realizó una investigación sobre el modernismo, y la docente hizo un dictado de las principales características de éste.

En la figura 4 y 5 se muestra la investigación y el listado respectivamente. Actividades que fueron extraídas de fotocopias del cuaderno de una alumna.

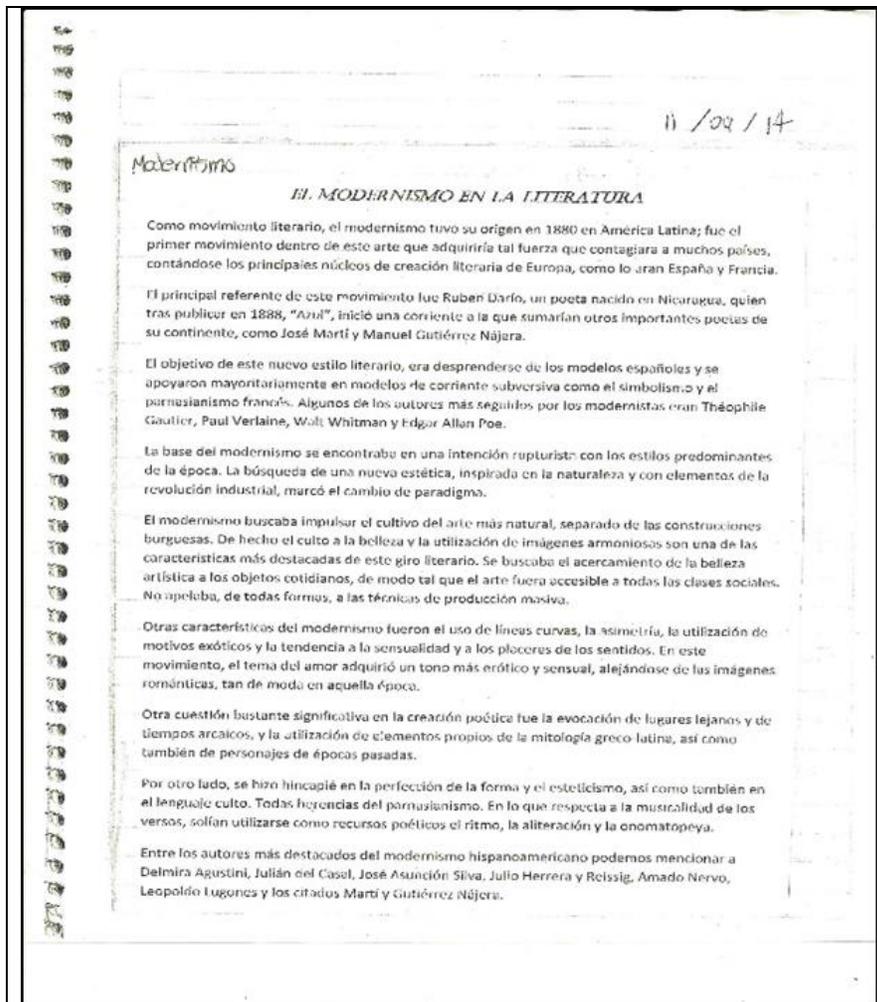


Imagen No. 4 Actividad de investigación

12/09/14

### Características del modernismo

1. Culto por la belleza formal
2. Formas métricas francesas
3. El modernismo tiene un fin exclusivamente artístico
4. Búsqueda de lo nuevo y lo exótico
5. Ilusiones de la música y de los colores
6. Uso de sustantivos adjetivos y verbos inusuales
7. Recursos italianos y franceses en vocabulario

### Temas del modernismo

1. Revaloración de la historia (griega, egipcia, medieval y francesa)
2. Creación legendaria y mitológica (fenix, sirenas, centauros y sirenas)
3. Exotismo oriental (flor de loto, porcelanas, papiros japoneses)
4. Melancolía tristeza y nostalgia

La etapa del modernismo fructifica con la publicación de un soneto publicado en el año de 1915 llamado *Tuerlele* en un verso al cisne autor Enrique González Martínez.

-Tuerlele el cuello al cisne  
de espinoso plumaje  
que da su nota blanca al azul  
de la fuente  
El puzo su gracia no más,  
pero se siente  
el alma de las cosas ni la voz  
del paisaje

Imagen No. 5 actividad de investigación

A continuación se muestra un extracto del registro de observación de esta sesión, para dar mayor claridad:

| Ejemplo No 1<br>Sesión No 1  |
|--|
| <p><b>M:</b> ...ubiquen su poema, vamos a terminar de analizar.</p> <p><b>M:</b> ¡ya cállense! ahora si listos. Chicos tienen que aprender a analizar su poema, estamos viendo modernismo.</p> <p>[Parada frente al pizarrón la docente pregunta] <b>M:</b> Ana ¿cuántas estrofas [el ruido vuelve a aumentar y la maestra lanza una mirada de advertencia, algunos alumnos guardan silencio y otros tantos siguen con su charla, mientras, la profesora explica algunas características del poema, como, la nostalgia, la búsqueda de lo irreal y lo exótico].</p> <p>[La maestra pregunta sobre el número de estrofas a sus alumnos, ellos no responden, por lo que pregunta de manera directa] <b>M:</b> Mariana ubica la segunda estrofa [Mariana responde correctamente, los alumnos continúan platicando].</p> <p>[La docente pide que participen en el análisis de la segunda estrofa. Una alumna levanta la mano y participa, señalando la rima de otra estrofa, la profesora le da las gracias en tono amable, pero le señala que se pasó a otra estrofa].</p> <p>[La docente sigue pidiendo la participación de los alumnos, entre tres y cinco responden a su petición, al mismo tiempo, la docente se dirige a Luis] <b>M:</b> ya sacaste tu material o esperas a que vaya por él [Luis sólo mira a la maestra]. [Asimismo explica las características del modernismo, entre ellas menciona, la exaltación de lo bello y la inexistencia de la denuncia social].</p> |

Como se mencionó con anterioridad las actividades por sí solas no conducen al análisis, ya que éste supone la mediación del docente, y a través de un trabajo colaborativo entre los alumnos. En el desarrollo de la actividad se advierte que la participación del alumno se orientó hacia la dinámica de buscar respuestas concretas y correctas exclusivamente cuando la profesora lo solicita, el ejemplo es claro, cuando una alumna intenta participar, externando que ha encontrado la rima en una estrofa, la respuesta de la docente es desechar la idea de la joven y ceñirse al orden que ella ha establecido en el análisis, por lo que la reflexión sobre el contenido está ausente como una actividad central.

La tarea previa que el alumno realizó sobre la investigación del modernismo se deja de lado, no se retoman las ideas que éste pudo generar al realizar su investigación, como una herramienta para organizar confrontación de ideas y de fuentes o preguntas que provoquen el interés y curiosidad del alumno.

Otro elemento que no está presente es la ubicación del modernismo en su contexto social, este aspecto resulta de suma importancia ya que a través de éste el alumno llega a comprender el por qué el poema se ubica en el modernismo, por qué tiene esas características y por qué los poetas escribían de esa forma en este tiempo, lo que permite que el alumno le dé significado y no sea sólo un escrito aburrido con palabras que no entiende.

Para la sesión tres la docente vincula el análisis del poema con una exposición por parte del alumno, que consistió en exponer a manera de análisis un poema en parejas, elegido de manera libre por los alumnos.

En la siguiente tabla se muestra el desarrollo de algunas exposiciones, en ésta se observa que la actividad sigue el mismo esquema de la clase No 2, esto es, se basa en una secuencia de preguntas centradas en identificar datos específicos como el número de estrofas contenidas en el poema, ubicar el ritmo y la rima y subrayar las sinalefas en caso de que las hubiera, la ubicación del poema en su contexto es un aspecto que también no se toma en cuenta en las exposiciones.

Ejemplo No 2  
Sesión No 3

[La profesora dice] **M:** los que van a exponer peguen su material, a ver empezamos, a ver esos loros.

[Los alumnos que van a exponer pegan sus láminas, en la que está escrito su poema. El resto del grupo platica. La maestra se dirige a los alumnos que pegan su material de exposición] **M:** tardan mucho para organizarse rápido [la profesora permanece de pie frente al grupo y prosigue] **M:** jóvenes el tiempo que tardo en callarlos es lo que le quitan de calificación a sus compañeros [con un chasquido de dedos reprende a una alumna] **M:** ¡Alejandra! el ruido empieza a disminuir.

[Las exposiciones empiezan, éstas consisten en el análisis de un poema, al parecer elegido de manera libre por los alumnos].

[Inicia la primera pareja y presenta un poema de Rubén Darío, lo leen y posteriormente mencionan las estrofas que tiene, la rima y el ritmo del poema].

[La exposición concluye y la profesora hace observaciones sobre el material de apoyo, pues los expositores no lo utilizaron, por lo que la maestra pide que éste sea utilizado, se oye una voz **A:** exacto y algunas risas, la profesora con voz fuerte apunta] **M:** ¡hey es para todos!

[La maestra se dirige a su lugar, pide que se prepare el equipo que sigue, una vez que el equipo está al frente inician su análisis, el ruido empieza a aumentar y el equipo sigue con la su exposición sin la atención de sus compañeros, desde su lugar la maestra pide que guarden silencio y pongan atención].

[El ruido sigue, la profesora se pone de pie y sentencia] **M:** Bryan de pie [lanza una pregunta al alumno, él no contesta permanece en su lugar. El silencio se hace presente, la maestra continua con el equipo, le hace preguntas como cuántas estrofas tiene o si hay alguna sinalefa]. [El ruido empieza a aumentar, nuevamente la maestra reprende a una alumna] **M:** Bien Saraí ponte de pie [la profesora le hace una pregunta y la alumna no contesta, la profesora le dice] **M:** No te callas no pones atención, ¿ya expusiste, te va a gustar que no te pongan atención? Siéntate y permanece callada.

**M:** a ver seguimos, la profesora pide que pase el siguiente equipo [la pareja se para y se escuchan algunas voces, con un chasquido de dedos la profesora les llama la atención al grupo]. [Por medio de preguntas, como ¿cuántas estrofas hay? ¿Dónde está la rima? guía al equipo expositor, les llama la atención por no expresarse bien y algunos alumnos se ríen, la docente les señala que no se ríen que al escuela van a aprender, llama la atención a un alumno y le explica que lo que está haciendo mal es no poner atención].

En relación a la participación se puede observar que ésta es utilizada por la docente como un mecanismo de control y disciplina, en cuanto detecta que el ruido empieza a salirse de control, lanza preguntas a sus alumnos, esto genera tensión en el grupo pero sin los resultados que la docente espera, es decir, el grupo no permanece atento ni en silencio, por lo que la participación se acota en la dinámica de preguntas y respuestas entre la profesora y la pareja que está frente al grupo, el resto de los

alumnos permanece inactivos. Lo anterior aunado a la rapidez en que se embute la actividad no permite que exista el dialogo entre los alumnos como un recurso didáctico para generar nuevas ideas o puntos de encuentro entre los alumnos.

La interpretación que los alumnos den al poema que se está exponiendo no se aborda como un aspecto que forme parte del análisis, lo que se puede interpretar como la preeminencia e interés por cubrir y cumplir con el programa escolar sobre la construcción de conocimiento y la formación del alumnado.

Con acciones como las mencionadas se provoca el desinterés del alumnado en incluirse en las actividades, éstos al igual que la profesora están más preocupados en cumplir con las tareas como un requisito que cubre su tiempo en la escuela. Por ende se dejan pasar las actividades sin mayor reflexión, llevando a prácticas individualistas, que imposibilitan el desarrollo del pensamiento crítico-creativo.

Como bien señala la docente en la entrevista “no están preparados” para desarrollar el pensamiento crítico en los alumnos. Es evidente la ausencia de un sentido crítico entendido como una secuencia de actividades que movilice la interacción con el contenido, el debate y/o la revisión de fuentes de información diversa.

### **3.2. La clase de Formación Cívica y Ética**

La materia de formación cívica y ética sugiere un vínculo y un compromiso mayor con la formación ciudadana, con esto no se quiere dar a entender que sea sólo responsabilidad de esta materia, pero innegablemente se espera que a comparación de otras, en ésta la práctica sea lo más congruente posible con acciones que suponen la formación de un individuo democrático.

Para ello la materia ha transitado de una visión que vinculaba el aprendizaje memorístico de valores cívicos, de derechos y obligaciones emanados de las leyes a un aprendizaje que implica que “el trabajo que maestros y alumnos realicen en la asignatura, requiera tener en cuenta una serie de orientaciones centradas en el desarrollo de la autonomía del alumnado y en la adquisición de compromisos

ciudadanos teniendo como marco de referencia los principios y valores democráticos” (SEP 2011 p. 15). Como se ha expuesto en apartados anteriores esto representa un conflicto en la práctica docente, como veremos en los puntos a desarrollar en este análisis.

La profesora a cargo de la materia externa estar de acuerdo con lo anterior. Al preguntarle sobre los cambios que se han dado señala que éstos radican principalmente en la forma de enseñar la materia y los temas, pues en civismo se trataba de aprender artículos constitucionales y que ahora no, que sí se hace una vinculación de los temas con algunos artículos, pero que si no los mencionas de manera explícita no pasa nada, que lo que ahora se pretende es que el alumno reflexione sobre el cómo actúa en su vida cotidiana, el cómo resuelve sus problemas y cómo se responsabiliza de su entorno. Desde su punto de vista ella prefiere esta forma de trabajar.

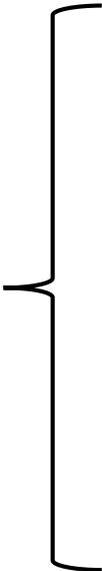
En correspondencia con esta nueva visión, en el Plan de Estudios vigente se ha definido el desarrollo de la personalidad moral como la manera más eficiente de formar al individuo como un ciudadano responsable consigo mismo y con la sociedad. El desarrollo de la personalidad moral es visto como un proceso dinámico de interrelación entre el individuo y la sociedad para ello se propone que la escuela dote al alumnado de experiencias escolares, de reflexiones y análisis sobre asuntos de la vida cotidiana que generen en el alumnado dilemas morales, emisión de juicios, toma de decisiones y participación activa. Los contenidos son tomados como la plataforma que generará el desarrollo de actitudes relacionadas con una ciudadanía activa, al tener relación estrecha con la cotidianidad y contexto del alumno.

### **3.3 Los contenidos y las actividades en el aula**

Como se mencionó en el preámbulo de este análisis la escuela debe brindar al alumno experiencias que le permitan desarrollar un pensamiento más reflexivo y crítico respecto a sí mismo y su entorno, una manera de hacerlo es a través de los contenidos relacionados con las actividades que el docente organice y desarrolle de forma coherente con los objetivos que se espera cumpla la materia.

En las sesiones que se observaron los contenidos que se abordaron fueron los siguientes:

Aprender a tomar  
decisiones de manera  
informada

- 
- Elementos para la toma de decisiones personales
  - Toma de decisiones colectivas ante problemáticas de orden social y ambiental que afectan a un grupo, una comunidad, una organización social o una nación.
  - Situaciones que afectan la convivencia y ponen en riesgo la integridad personal: el tráfico y el consumo de drogas.
  - Información sobre salud reproductiva.

De acuerdo con el programa de estudios vigente de la materia de Formación Cívica y Ética, los contenidos los ubicamos en el bloque uno, los retos del desarrollo personal y social, los ejes formativos que se atienden son: la persona, la ética y la ciudadanía. Las competencias que se busca favorecer son: conocimiento y cuidado de sí mismo, autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, sentido de pertenencia a su comunidad, la nación y la humanidad.

En la siguiente tabla se muestra un listado de las actividades que se realizaron en las sesiones observadas, de las cuales se retoman 2 para su análisis.

MATERIA: FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

| SESIÓN                           | ACTIVIDADES  |
|----------------------------------|--|
| Sesión No 1<br>jueves 18-09-2014 | 1.- Inicio de clase con el pase de lista.<br>2.- Dictado del tema “los elementos para la toma de decisiones”.<br>3.- Escribir en el cuaderno una decisión correcta y una decisión incorrecta que hayas tomado.<br>4.- Actividad, El día de hoy (los alumnos realizar en su cuaderno un cuadro con cuatro divisiones, en donde escriben; lo que hice hoy, pregunta que me hice, elemento para decidirme, decisión que tomé).<br>5.- Revisión de la actividad el día de hoy.<br>6.- Actividad, libertad para elegir.<br>7.- Actividad, frases de reflexión.<br>8.- Revisión de actividades por fila<br>9.- Cambio, de FCE a actividades complementarias.<br>10- Fin de la clase. |
| Sesión No 2<br>lunes 22-09-2014  | 1.- Revisión de actividades atrasadas.<br>2.- Actividad No 4 análisis de situaciones.<br>3.- Apunte sobre los elementos para una adecuada exposición y aspectos a evaluar sobre ésta.<br>4.- Integración y organización del grupo en equipos.<br>5.- Repartición de temas de exposición.<br>6.- Fin de la clase.   |
| Sesión No 3<br>jueves 24-09-2014 | 1.- Entrada de la profesora al salón de clases.<br>2.- Pase de lista.<br>3.- Revisión de actividades atrasadas.<br>4.- Repartición de temas faltantes de exposición.<br>5.- Inicio de Exposiciones (elaboración de resumen, dibujo y actividad planeada por el equipo expositor).<br>-El tráfico y consumo de drogas.<br>-Tabaquismo y alcoholismo.<br>6.- Elaboración de resumen sobre las etapas del concurso de ingreso a nivel medio superior.<br>7.- Participación en la elección del comité estudiantil.   |
| Sesión No 4<br>jueves 02-10-2014 | 1.- Pase de lista<br>2.- Inicio de Exposiciones (elaboración de resumen, dibujo y actividad planeada por el equipo expositor)<br>Temas:<br>-Derechos reproductivos<br>-Característica de la alta y baja autoestima.<br>-Métodos y avances tecnológicos de la anticoncepción.<br>3.- Revisión de actividades.<br>4.- Fin de la clase.   |

#### 4. La reflexión y el análisis en la clase de Formación Cívica y Ética

Para el cumplimiento de los objetivos citados como es el desarrollo de la personalidad moral se debe estar de acuerdo en que las actividades tradicionales como los resúmenes, dictados y cuestionarios con preguntas centradas en una única respuesta, son prácticas que no favorecen ni la reflexión ni el análisis, una formación como la que se ha planteado en el programa de formación cívica y ética supone la innovación de actividades diferentes y diversas, que sean acompañadas del diálogo, el debate, el trabajo colaborativo y el conflicto de valores como elementos necesarios para el desarrollo de la personalidad moral.

De acuerdo con lo anterior encontramos que existe una postura y por ende una práctica ambivalente de la docente de formación cívica y ética, en relación a cómo formar a sus alumnos como ciudadanos activos. Al preguntarle sobre su perspectiva en cuanto a las características de un ciudadano indicó:

[...] un ciudadano sería una persona que conoce sus derechos, por supuesto, que obviamente los exige, que cumple con sus obligaciones, con sus responsabilidades.

[...] es una persona, que ¡quiere a su país! ¿No? Porque para empezar, pues hay que quererlo. Quiere a su país, lo conoce, está informado, se comporta de acuerdo, a la democracia.

No obstante al hacer la pregunta sobre la contribución de la escuela y la materia para que el alumno se comporte de acuerdo con la democracia, externó

Aquí lo que nosotros siempre les damos pues es muy poco realmente lo de ciudadanía, sí, tus derechos, sí, cuando seas adulto, qué vas a poder hacer.

[...] es como un contenido nada más, o sea no se le da tanto peso, como tienes que tomar consciencia, pues no, no se le da desde ese punto de vista solo se le da un poco de información que ellos reflexionen, pero yo creo que va más allá, yo creo que por eso nuestro país no ha cambiado ¿no? Porque no tenemos

Esta postura se ve reflejada en cómo se desarrollan las actividades en el aula y qué actividades propone la docente, un ejemplo es el examen diagnóstico que se muestra en la siguiente imagen.

En la evaluación se aprecia una preferencia por las preguntas cerradas y ambiguas, pues algunas de ellas, como la 2 y 4 pueden tener más de una respuesta, o ser contestadas desde el significado que el alumno le confiera a los valores y al cómo vive su adolescencia.

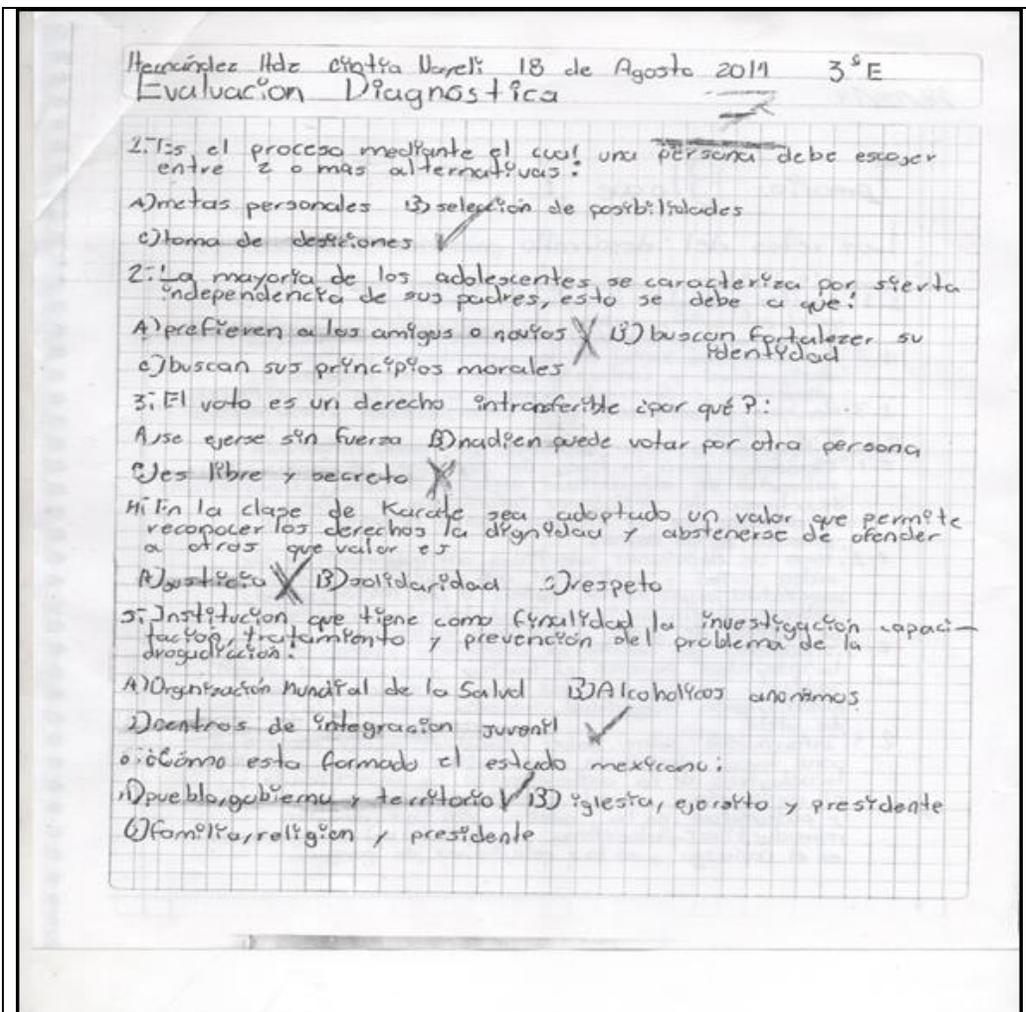


Imagen No. 6 evaluación diagnóstica

Con la finalidad de mostrar la manera en que se abordan los elementos mencionados anteriormente, como, el análisis y la reflexión, en la siguiente tabla se muestran extractos significativos de la sesión No. 1. En ésta se muestra el trabajo cotidiano del aula.

| EJEMPLO 1<br>SESIÓN 1  |
|--|
| Contenidos: Elementos para la toma de decisiones personales  |
| <p>[...la profesora dicta el nombre del tema que verán “los elementos para la toma de decisiones” acompañado de una breve introducción].</p> <p>[...da las instrucciones de la actividad] <b>M:</b> Escribe una decisión correcta que hayas tomado, la docente da un ejemplo <b>M:</b> Felipe presentó el extraordinario de FCE, comenta <b>M:</b> casi nadie se atreve a presentarlo <b>A:</b> por qué si está muy fácil. La docente pide a sus alumnos que compartan su respuesta</p> <p><b>A 1:</b> venir a la escuela.</p> <p>[La profesora lee una más] <b>M:</b> hacer todas las tareas [enseguida dicta] <b>M:</b> escribe una decisión incorrecta que hayas tomado.</p> <p><b>A2:</b> decir mentiras, a lo que la profesora comenta <b>M:</b> es válido equivocarnos.</p> <p>[...pasan a la siguiente actividad que se nombra “libertad para elegir”. Para este ejercicio tienen que hacer una lista de 8 actividades que eligen y no pueden hacer y ocho que no eligen pero que tienen que hacer].</p> <p>[La profesora nuevamente da un tiempo de aproximado de 10 minutos, para resolver la actividad, al cabo de este tiempo lee las respuestas de 6 alumnos. Algunos ejemplos de respuesta para el primer rubro fueron: ir a las fiestas, llegar tarde, fumar, para el segundo, sobresalió la respuesta venir a la escuela y de manera general las labores domésticas. En seguida la profesora anuncia la siguiente actividad “frases de reflexión” y el ruido disminuye].</p> <p><b>M:</b> Explica lo que entiendes de las siguientes frases respecto a la toma de decisiones.</p> <p><b>M:</b> son las dos caras de la misma moneda [la docente invita a sus alumnos a reflexionar sobre la frase, en seguida se oye una voz que responde] <b>A1:</b> tienes dos formas de tomar decisiones y otra que menciona <b>A2:</b> cuando tomas una decisión puede tener consecuencias buenas o malas. La profesora continúa con la siguiente frase <b>M:</b> escoger un camino significa abandonar otros. La docente exhorta a sus alumnos a reflexionar sobre la misma. Algunas respuesta que dan los alumnos son, <b>A1:</b> dejar tu pasado para iniciar una nueva vida, <b>A2:</b> dejar algo para tomar algo mejor <b>Valeria:</b> si decides abandonar el camino bueno significa abandonar el malo,</p> <p><b>A3:</b> cuando tomas una decisión ya no puedes regresar.</p> |

Como se puede apreciar en el ejemplo las actividades son abordadas de manera rápida en una dinámica lineal y repetitiva de pregunta-respuesta, se transita de un actividad a otra sin el menor ejercicio de reflexión a través de la generación del debate entre los alumnos.

En general las actividades que la docente plantea son pertinentes en relación al contenido sobre la toma de decisiones personales, sin embargo, no se teje un puente

hacia la toma de decisiones en colectivo, de ahí que en el desarrollo de éstas hay un quiebre entre los objetivos que se deberían cumplir, como, la participación autónoma e inclusiva, contribución al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo orientación al trabajo colaborativo y la búsqueda de construir valores que favorezcan la formación ciudadana.

En la primera actividad las respuestas son clasificadas como buenas y malas, cuando éstas deberían de ir acompañadas de una explicación por parte del alumno acerca de por qué se considera que decir mentiras es una mala decisión y por qué acudir al escuela es una decisión correcta, cuáles podrían ser las consecuencias de la toma de decisiones, esto es lo que podría generar un conflicto de valores en el alumno, al confrontar sus propias ideas con las de sus compañeros. De ahí que la actividad se acota a decisiones correctas e incorrectas sin indagar acerca de lo que es bueno o malo, qué aspectos tomamos en cuenta para inscribir las decisiones. Desde esta perspectiva se opera en sentido contrario al desarrollo de la persona moral.

Para la tercera actividad titulada frases de reflexión, de igual forma las respuestas de los alumnos son vagas y simples, la docente se conforma con estas respuestas sin ahondar en las frases y en la interpretación que cada alumno les da. Pese a que en repetidas ocasiones la profesora pide a sus alumnos que reflexionen sobre los ejercicios, no hay preguntas detonantes por parte de ella que produzcan el efecto deseado. Lo anterior podría interpretarse como interés por abarcar el programa, sobre la formación de individuos críticos, privilegiando la pasividad y apatía del alumnado.

Por otro lado el contenido toma de decisiones colectivas ante problemáticas de orden social y ambiental que afectan a un grupo, una comunidad, una organización social o una nación se aborda de manera laxa, en otros términos, no se le da importancia ni se analiza y reflexiona sobre el impacto que tiene el tomar decisiones de forma colectiva, las problemáticas sociales como la corrupción, impunidad y desigualdad social se omiten y se cae en la repetición constante de actividades orientadas a la toma de decisiones de manera individual.

En seguida una tabla que muestra el desarrollo de la actividad que se pudo detectar que muestra algunos destellos de que estos contenidos fueron “desarrollados”.

| EJEMPLO 1<br>SESIÓN 1  |
|--|
| Contenidos: Elementos para la toma de decisiones personales; toma de decisiones colectivas ante problemáticas de orden social y ambiental que afectan a un grupo, una comunidad, una organización social o una nación.   |
| <p>[La profesora repite actividad 4] <b>M:</b> vamos a analizar situaciones, dicta el tema de la actividad “ventajas y desventajas de situaciones”</p> <p>[La maestra pide que dibujen una ficha en su cuaderno, esto es, un cuadrado, deben poner situación 1, anotar ventajas y desventajas, mi decisión y un dibujo relacionado con la situación. La profesora pide a sus alumnos que analicen las situaciones] comenta <b>M:</b> es momento de tomar decisiones. La profesora se sienta y dicta, fumar y beber en las fiestas.</p> <p>[Se escucha una voz que dice] <b>A1:</b> tienes más amigos, otra más <b>A2:</b> eres popular [la profesora añade] <b>M:</b> ya no te da pena nada.</p> <p>[La profesora se dirige a su lugar, se sienta y dicta] <b>M:</b> situación No 4 tirar basura en la calle. Una ventaja que mencionan los alumnos es que ya no cargan la basura, una desventaja <b>A:</b> contamina el medio ambiente.</p> <p>Siguiente situación, participar en una campaña contra adicciones, la respuesta de un alumno fue; ayudas a los demás a dejar las adicciones; desventaja: pierdes tiempo; decisión-participar</p> <p>[La profesora dicta la siguiente situación tener relaciones en la adolescencia, se oyen risas, murmullos y una voz de una alumna] <b>A:</b> no especificó qué relaciones <b>M:</b> exacto no dije qué relaciones, pueden ser de amistad, de compañerismo, la que prefieran, de lo que quieran hablar.</p> |

Como se puede observar las experiencias en el aula indican una dinámica que lleva al establecimiento de comunicación unidireccional, participación pasiva del alumno, en donde el fomento de los valores democráticos, como la tolerancia, la libertad de elección, la justicia, la cooperación y la igualdad no emergen porque no hay una puesta en práctica de acciones que los pudieran detonar, como el análisis real de situaciones hipotéticas o verdaderas en las que el alumno pueda emitir un juicio de valor de manera individual y colaborativa, tomar una postura frente a un conflicto social, familiar o de la misma escuela, en donde pueda llegar al consenso por medio de la negociación

y exposición de argumentos sólidos con base en información a partir de la consulta de diversas fuentes. Por lo que el diálogo se ciñe al intercambio de palabras entre unos pocos alumnos y la docente.

#### **4.1 Significado que para la docente tiene que el alumno exponga**

Un aspecto más que se identificó en las sesiones observadas, es el desarrollo de las exposiciones, éstas podrían ser utilizadas como un recurso didáctico en donde el cambio de roles docente-alumno se puede realizar como una forma de responsabilizar al alumno de su aprendizaje, de igual forma que el alumno pueda confrontar fuentes de información, organice y discrimine esa información y tome una postura frente al tema, no obstante la actividad se da de forma pasiva y mecánica, siguiendo la misma estructura de las actividades anteriores.

Al preguntarle a la docente sobre el significado que para ella tiene que el alumno exponga respondió:

**M:** Mucho porque esos temas son desde primer año [...] en segundo los volvemos a tocar, se viene otra vez otro refuerzo y en tercero vienen otra vez los mismos temas[...] pero en tercero ya pasó esa parte de investigación y reflexionan más sobre el hecho de si lo voy hacer o no, o si lo he hecho en algún momento o no, y bueno ya saben de qué trata y bueno les digo que trabajen la exposición sí con información, pero le doy más peso a si investigaron algún caso, o de su experiencia [...]

De acuerdo con lo externado por la profesora se puede percibir nuevamente un discurso ligado al deber ser en contradicción con las experiencias que se generan en el aula, pues en el desarrollo de la actividad las exposiciones son vistas como un traslado de la información entre lo que el equipo expositor “investiga” y luego repite sin reflexión alguna frente al grupo y lo que el resto del grupo, que toma el rol de espectador, apunta en su cuaderno en forma de resumen y cuestionario.

Lo anterior indica confusión e incomprensión por parte de la docente en relación a los objetivos que se pretenden alcanzar en la materia impartida, sabe cómo debería de ser esa formación, pero no sabe cómo llevarla a cabo.

Cuando la docente anuncia que se realizaran exposiciones, da una serie de aspectos que los equipos deben tomar en cuenta para planificar su exposición, estos aspectos son:

- Saludo y presentación.
- Presentar tema de exposición.
- Organización de la información y del equipo.
- Información concreta, veraz y actual.
- Estrategia y material de exposición adecuado.
- No leer la información.
- Expresar su punto de vista.
- Conclusión del tema.
- Aclarar dudas a sus compañeros.
- Realizar una actividad para el grupo.
- Agradecer la atención.

Los aspectos que la docente toma en cuenta para evaluar la exposición son:

- Que exponga todo el equipo.
- Material adecuado.
- Información concreta veraz y actualizada.
- Actividad para el grupo.
- Que expliquen que no lean.
- Exponer el día que les toca.
- Voz fuerte.

Estos aspectos embonan en la estructura democrática que sostiene la formación de un ciudadano autónomo, crítico, participativo y propositivo, sin embargo durante las exposiciones, podemos observar que ninguno de estos elementos se encuentran

presentes y que la información que el equipo brinda a sus compañeros no es comprendida ni razonada, el papel de la docente como mediadora entre los contenidos y el alumno, es pasivo.

Llama la atención que se planteen dichos aspectos pero que en la práctica, éstos queden al margen y se ejerza una dinámica indiferente y de una constante repetición de información. Durante la exposición, la docente exhorta a sus alumnos a que no lean y que expliquen, pero estas sugerencias son ignoradas por los alumnos y por la docente, lo que se puede interpretar como compromiso por cumplir con los objetivos fijados para la materia de manera verbal pero no práctica.

Al momento de realizar la actividad que se les pidió que planificaran, en la mayoría de las exposiciones se vuelve al ejercicio de dictar preguntas cuyas respuestas se pueden ubicar en las láminas que el equipo utiliza para exponer y también en lo que ha leído, la profesora complementa las actividades pidiendo al grupo que realicen un resumen y un dibujo sobre el tema expuesto.

A excepción de la segunda sesión de exposiciones en donde dos equipos hacen un ejercicio diferente, el primero expone el tema del autoestima y pide que escriban cómo se sienten, la docente complementa solicitando que señalen que harían por sentirse diferente, el segundo equipo aborda el tema de métodos y avances tecnológicos de la anticoncepción, este equipo realiza una actividad en donde de manera voluntaria algunos de sus compañeros tienen que mostrar cómo se pone un condón utilizando un pepino. Lo anterior muestra dinamismo en estos alumnos, sin embargo su actividad pasa desapercibida y no se enriquece la dinámica.

En la siguiente tabla se muestra el desarrollo de las exposiciones.

|   |   |
|---|---|
| Sesión No 3   | Exposición 1, tema: el tráfico y el consumo de drogas<br>Exposición 2, tema: tabaquismo y alcoholismo   |
| <p>[...Una vez que el equipo ha terminado de pegar su material, la profesora pide al resto de los alumnos que escriban como título] <b>M:</b> el tráfico y el consumo de drogas <b>M:</b> pongan fecha <b>M:</b> realizan resumen de lo más importante e ilustran.</p> <p>[El equipo ha comenzado a exponer, se presentan y ofrecen su información.</p> <p>La exposición duró cerca de 5 minutos, durante el desarrollo de ésta el resto de los alumnos copia información de las láminas y realiza su respectivo dibujo].</p> <p>[Al finalizar la exposición la profesora pregunta si alguien tiene dudas, un alumno alza la mano y expresa su opinión respecto a cómo afecta la salud el consumo de drogas, la maestra reconoce el cometario del joven, dándole las gracias por participar].</p> <p>El equipo anuncia como actividad la realización de una serie de preguntas sobre el tema, entre éstas figuran, cuál es el cartel más poderoso y anota dos problemas que ocasiona el consumo de drogas, información que está presente en las láminas de exposición.</p> <p>La siguiente exposición inicia con una pregunta por parte de una integrante del equipo a sus compañeros, sobre lo que entienden por el término alcoholismo, la joven que realizó la pregunta, da la definición leyendo unas hojas que trae en la mano. La exposición se desarrolla de la misma forma, es decir, el equipo expositor lee la información que trae, sobre enfermedades derivadas del consumo del tabaco y el alcohol al resto del grupo. Ante esta situación la profesora pide al equipo que no lea y que expliquen. Los jóvenes intentan explicar, pero no pueden y continúan leyendo.</p> <p>[Al finalizar, la profesora pregunta al grupo si tienen dudas sobre el tema que sus compañeros expusieron, algunos alumnos responden con preguntas al equipo, como, qué contiene el cigarro, qué contiene determinada bebida alcohólica, o que repitan y expliquen la información que les dieron. Al igual que el primer equipo su actividad se basó en el dictado de preguntas, mismas que la docente ayudo a formular al equipo].</p> |   |
| Sesión No 4   | Exposición 3, tema: derechos reproductivos<br>Exposición 4, tema: autoestima<br>Exposición 5, tema: métodos y avances tecnológicos de la anticoncepción |
| <p>[Inicia la exposición No 3 y se desarrolla como las anteriores. Los alumnos leen información acerca de los derechos reproductivos y la profesora pide que expliquen]. [La exposición concluyó con la actividad por parte del equipo basada en la identificación e ilustración de 3 derechos reproductivos].</p> <p>[El siguiente equipo se para y empieza a pegar sus láminas].</p> <p>[El equipo inicia leyendo la definición de autoestima, por lo que la profesora pide que expliquen, el equipo hace un esfuerzo por explicar y prosiguen con su exposición, ésta concluye con la actividad del equipo, la cual consistió en responder la pregunta, cómo me siento, la maestra complementa la actividad con la idea sobre qué harían por cambiar lo negativo].</p> <p>[El siguiente equipo ha terminado de pegar su material y de escribir unas preguntas en el pizarrón, el tema se deja entrever “métodos y avances tecnológicos de la anticoncepción”]. [La exposición empieza. La docente hace algunas anotaciones en su lista, el equipo explica los diferentes métodos anticonceptivos que existen, en un tiempo aproximado de 5 minutos, finalizan su exposición con preguntas, como qué es un método anticonceptivo, qué tipo de métodos anticonceptivos conoces, reparten paletas y condones a los alumnos que participan].</p> <p>[Un miembro del equipo anuncia una última actividad, que consiste en la demostración de cómo poner correctamente un condón, para esta actividad utilizan un pepino, lo que provoca las risas y el alboroto del resto del grupo, al terminar de explicar piden que alguien del grupo].</p>  |   |

## **5. La participación que se promueve en el centro escolar**

De acuerdo con la normatividad que se construye desde la heteronomía y la forma en la que son organizadas las actividades de aprendizaje, se puede interpretar que la participación que se promueve es una participación condicionada y obligada, en la que la comunicación es unidireccional, no hay oportunidad de dialogar y la respuesta por parte del alumnado se limita a los requerimientos de las docentes.

En las diversas actividades que sirvieron de ejemplo, se puede señalar que la participación es limitada a preguntas cerradas y dirigidas a una única respuesta, sin invitación a la reflexión y uso de la razón. Las docentes piden la participación del alumnado de manera reiterada, no obstante ésta se orienta al cumplimiento de las instrucciones sin cuestionamiento, lo que restringe el desarrollo de capacidades y habilidades críticas que requiere la participación autónoma.

Un ejemplo de esto es la cuarta sesión de la materia de español en la que se le da al alumno el tercer proyecto sin opción a construir en conjunto las actividades que lo constituyen.

La dinámica en la que las sesiones se desarrollan, no dan pie a generar un espacio en donde el alumno pueda elegir entre dos o más planteamientos, confinándolo como un mero espectador de lo que acontece a su alrededor o en algunos casos interviniendo en situaciones específicas.

Lo anterior conduce a una disposición de roles vertical en donde la figura de las docentes es la autoridad, pese a que se externan algunas palabras que parecieran llevar a una práctica en las que las docentes ceden el poder y la toma de decisiones a sus alumnos, en ninguna de las sesiones observadas llega a consolidarse.

Si entendemos la participación dentro del ámbito escolar como la capacidad para elegir y tomar decisiones dentro de un proceso colaborativo, en los asuntos que involucran directamente a los docentes y alumnos, como son la organización de actividades y

proyectos, podríamos que en este centro escolar falta trabajar hacia esta dirección (Sánchez, 1995).

En los ejemplos que se citaron en los diversos apartados que componen este análisis, se percibe la capacidad para elegir e intervenir en asuntos que afectan al alumnado directamente como un aspecto vertebral de la participación ciudadana no sobresale en las sesiones observadas.

## CONCLUSIONES

Las evidencias expuestas anteriormente dan cuenta de una visión heterónoma en la construcción de las normas y del aprendizaje. Desde el ámbito escolar no sólo se requiere la adopción de un cambio de enfoque, con el cual tapar viejas prácticas que lo contradicen. Dentro y fuera de la escuela el docente y directivos también deben adoptar una postura crítica que vaya acorde con los objetivos planteados en el Plan de Estudio y los programas. La escuela en general debe ser un espacio democrático, promoviendo experiencias propias de la democracia participativa.

Al hablar de la adopción de una postura que sea congruente con el enfoque pedagógico que se plantea en los planes y programas de estudio, se hace referencia a un cambio en la estructura de participación que soporta y sobre la cual se ha fincado la escuela como institución. Algunos ejes que contribuyen a la transformación de las estructuras de participación hacia estructuras más democráticas son:

- Relaciones de poder entre alumnos, docentes y directivos basadas en el respeto bidireccional y tolerancia.
- Concepción del aprendizaje como un proceso de construcción en donde intervienen no sólo factores cognitivos sino también emocionales.
- Facilitar los procesos de elección del alumno en el marco de la exteriorización de las propias concepciones, de la discusión, consulta y confrontación de fuentes diversas, la reflexión y el diálogo respecto a la problemática social y personal.
- Formación política en el marco del desarrollo del pensamiento crítico-creativo y el pensamiento social.
- Concepción del alumno como un sujeto pensante, activo, capaz de hacer propuestas creativas que enriquecen su aprendizaje.
- Entender la democracia como una forma de vivir que se construye en la escuela, la familia, los amigos, las relaciones de pareja, el país y no solamente como un proceso electoral.

- Comprender que el ser ciudadano es responsabilizarse consigo mismo, con la comunidad, con el país, con el medio ambiente, esto es, asumirme como un sujeto que construye sus derechos, los defiende y los práctica al cumplir con sus obligaciones.

A través de las entrevistas y los registros de observación se puede señalar que existe una clara diferencia, entre la representación que las docentes tienen respecto al tema de formación ciudadana y lo que caracteriza su práctica en el aula, es decir, la manera en que se relacionan con los alumnos, el cómo estructuran las reglas, los valores, cómo es que organizan las actividades. Esto da cuenta de una concepción de los procesos de aprendizaje, como una copia de la realidad y no como una construcción de ésta.

Pensar en una ciudadanía con valores democráticos supone, necesariamente, que los docentes transiten a una normatividad capaz de recrearse a los diferentes contextos del aula. No es una normatividad que pueda aparecer y desaparecer, sino más bien una normatividad que sea creada y aceptada por convicción y en conjunto, es decir, la creación de normas no impuestas y aceptadas por obligación.

Las normas son un conjunto de reglas que nos permiten vivir en sociedad, ya que a través de éstas regulamos nuestro comportamiento. La línea que divide la norma de un valor es muy delgada y difícil de percibir, pues qué es ser respetuoso, desde el punto de vista personal, es un valor revertido en norma.

Pese a que en repetidas ocasiones, las profesoras piden que sus alumnos reflexionen sobre las actividades, las preguntas que formulan las docentes por lo general son cerradas lo cual impide un trabajo reflexivo por parte del alumno, lo anterior podría interpretarse como la preminencia por abarcar el programa, sobre la formación de individuos críticos.

Se hacía referencia en el preámbulo de este análisis al desarrollo de una ciudadanía activa, autónoma y responsable, no obstante, si no se transforma la manera de concebir el aprendizaje como una construcción no se podrá avanzar en lo primero,

pues de ello depende la organización del aula y la manera de abordar el desarrollo de las actividades.

Prácticas como la elección del comité estudiantil por supuesto que favorecen la Educación para la Ciudadanía, sin embargo a través del análisis pudimos ver cómo ésta práctica es coartada y limitada a los requerimientos de las autoridades, confinándola a una simulación, porque se piensa que los adolescentes no son capaces de autorregularse, cuando muestran lo contrario, son adolescentes creativos y activos que han rebasado la escuela, ésta en su forma de estructurar y organizar el aprendizaje es un espacio que le queda chico al alumnado.

La percepción que tienen las docentes en relación a esta nueva forma de pensar la construcción del conocimiento, es de un enfoque que es inoperante y que no puede ser aplicado a nuestro contexto, la docente de español en repetidas ocasiones externó que no estamos preparados ya que esta concepción se nos escapa de las manos y hemos caído en permitir y tolerarle todo a los jóvenes.

Esta visión se ve reflejada en la práctica docente, en la organización de actividades que obstaculizan la Educación para la Ciudadanía. Como se planteó en el análisis, las actividades requieren de un trabajo reflexivo y crítico.

En mi opinión, considero que es un proceso largo y que la construcción de bases para esta nueva forma de pensar al ciudadano es difícil, porque choca con la manera en la que hemos sido formados, desde la familia y por supuesto en la escuela.

Rompe con nuestra forma de percibir los valores, las normas y la posición que ocupa el ser humano en este mundo. Sin embargo, la apuesta no es retroceder, sino continuar en la construcción de este camino.

Un obstáculo en la manera en que es aplicada esta nueva forma de aprendizaje es la confusión que existe de la flexibilidad que es pensada como una forma de anarquía, lo que lleva a aplicar sanciones a “discreción”. Ceder parte de la autoridad al educando en su aprendizaje y permitirle ser partícipe del proyecto escolar, no significa que hará lo que quiera. Este reto implica responsabilidad, disciplina y autorregulación, no sólo

por parte del alumno, sino también por parte de quienes representan la autoridad en el plantel escolar.

Entre las posibles soluciones podría estar la idea de comprender el aprendizaje desde una perspectiva constructivista, ya que ésta supone una visión mucho más autónoma. Trabajar en las concepciones constructivistas del aprendizaje de tal manera que se pueda comprender el enfoque de la educación ciudadana desde nuevos parámetros.

La formación docente es un tema relevante que debe ser discutido y reflexionado a través de propuestas pedagógicas construidas por los especialistas en la materia, propuestas que den cuenta que trabajar bajo un enfoque constructivista es posible de realizarse y no en el marco de reformas laborales, con las que se busca reducir la responsabilidad del Estado en la formación de sus docentes.

## BIBLIOGRAFÍA

Arendt, H. (1997) ¿Qué es la política? en Santisteba (2004) Formación de la Ciudadanía y Educación Política. Universidad. Universidad Rovira Facultad de Ciencias de la Educación.

Ariza, A. (2007). Democracias, ciudadanías y formación ciudadana. Una aproximación, Revista de Estudios sociales, Colombia, (27), pp. 150-163.

Audigier, F. (1999). Educación para la Ciudadanía, Universidad de Ginebra.

Barra, E. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 19, (1) 7-18

Berkowitz, M. (1995). Educar la persona moral en su totalidad. Revista Iberoamericana de Educación, (8), 73-10.

Boggino, N. (2005). Los valores y las Normas Sociales en la Escuela. Una propuesta Didáctica e Institucional. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.

Casarubias M. (2010). El ámbito escolar de la escuela primaria como medio para enriquecer en el alumno la formación ciudadana y democrática tesis de licenciatura, UPN, México, Distrito Federal.

Castillo, G (1 de febrero, de 2013). En lo que va del sexenio de Peña Nieto se han contabilizado mil 758 asesinatos. La Jornada

Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/01/politica/009n1pol#>

Coll, C. Martín, E. Mauri, T. Miras, M. Onrubia, J. Solé, I. Zabala, A. (1999). El constructivismo en el aula. Barcelona: Editorial Graó.

Conde, S. (2014). Formación Ciudadana en México. México: Instituto Federal Electoral cuadernos de divulgación de la cultura democrática.

Crouch, C. (2004). Posdemocracia. Taurus.

Dahl, R. (2004). Democracia, POSTdata Revista de Reflexión y análisis Político, (10) 12-55.

Delval, J. (2012). En De Alba Fernández, Nicolás. (Ed.), Educar para la Participación Ciudadana en la Enseñanza de las Ciencias Sociales, España: Díada Editora, S.L.

De Sousa, B. (2007). La Democracia en América Latina y el Futuro de la Utopía. Entrevista Recuperada de:

[http://www.boaventuradesousasantos.pt/documentos/la\\_democracia\\_en\\_america\\_la\\_tina.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/documentos/la_democracia_en_america_la_tina.pdf)

Durkheim. E (1998). Educación y Pedagogía, en Bustamante. A (2006). Educación, compromiso social y formación docente. Revista Iberoamericana de Educación, (37). Recuperado de: <http://www.rieoei.org/opinion16.htm>

Elizondo, A. (2000). El discurso cívico en la escuela, *Perfiles educativos*, vol. 22, (89-90), 115-129.

Escalante, F. (2011). Ciudadanos imaginarios. México: El Colegio de México.

Fernández, A. (2010). Formación ciudadana e identidad voces de la sociedad civil. México. UPN.

Finocchio, S. (2005). La ciudadanía en los cuadernos de clase. Enseñanza de las Ciencias Sociales, (4) 3-10.

Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=324127616002>

García, S. Vanella, L. (1992). Normas y Valores en el Salón de Clases. México: Siglo XXI.

García, N. (1995). Consumidores y Ciudadanos Conflictos Multiculturales de la Globalización. México: Grijalbo.

George, S (1999). Breve historia del neoliberalismo: veinte años de economía de elite y las oportunidades emergentes para un cambio, Conferencia sobre Soberanía Económica en un Mundo Globalizado. Bangkok, marzo 24-26, 1999.

Giroux, H. (1993). La escuela y la lucha por la ciudadanía. México: Siglo XXI Editores.

Gómez, J. (2010). Política, democracia y ciudadanía en una sociedad neoliberal (Chile 1990-2010). Santiago de Chile: Clacso.

González, E. (2003). Educación para la ciudadanía ambiental, *Interciencia Revista de ciencia y tecnología en América*, vol. 28 (10), 611-115.

Recuperado de: <http://www.interciencia.org/>

González, T. (2010). Democracia y Formación Ciudadana Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Federal Electoral.

Guerra, F. (1999). El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina, en *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas*. Sabato, H (Coord). México: El Colegio México.

Harvey, D. (2007). Breve historia del neoliberalismo. Madrid: Ediciones AKAL.

Hernández, R. Opazo, H. (2010). Apuntes de Análisis Cualitativo en Educación.

Hersh, Reimer y Paolitto. (1984). El crecimiento moral. De Piaget a Kohlberg en Barra, E. (1987) El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 19, (1) 7-18.

Horrach, J. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. Factótum Revista de Filosofía, (6), pp. 1-22.  
Recuperadode<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3140837>

Lagarde, M. (2001). Claves feministas para la negociación en el amor. Puntos de encuentro, Managua.

Marshall, C., y Rossman, B. (1989). En Park, CA: Sage, en Kawulich, B. (2006). La observación participante como método de recolección de datos 6 (2). Recuperado: [www.qualitativeresearch.net/index.php/fqs/article/download/466/999](http://www.qualitativeresearch.net/index.php/fqs/article/download/466/999)

Marshall, T. (1949). Ciudadanía y Clase Social, REIS, 297-344 pp.

Mcmillan, J. Schumacher, S. (2005). Investigación educativa. Madrid: Pearson, en Hernández, R. y Opazo, H. (2010). Apuntes de Análisis Cualitativo en Educación.

Mella, E (2003). La educación en la sociedad del conocimiento y del riesgo. Revista enfoques educacionales, 5 (1), 107-114. Recuperado de: [//www.facso.uchile.cl/publicaciones/enfoques/07/Mella\\_LaEducacionenlaSociedaddelConocycelCambio.pdf](http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/enfoques/07/Mella_LaEducacionenlaSociedaddelConocycelCambio.pdf)

Oller, M. y Santisteban, A. Valores democráticos y educación para la ciudadanía. En: Santisteban, A. y Pagès, J. (Coord.) (2011). *Didáctica del Conocimiento del Medio Social y Cultural en la Educación Primaria*. Síntesis, Madrid.

Oraison, M. (2009) Participación, escuela y ciudadanía: perspectiva crítica y praxis política. Investigación en la Escuela, (68) 39-50

Pages. J. Santisteban A. (2004). La Educación para la Ciudadanía Hoy en ¿Qué deberían saber los alumnos de política al finalizar la enseñanza obligatoria?, España.

Parra, J. (2003). La Educación en valores y su práctica en el aula. Tendencias Pedagógicas (8) 69-88.

Pérez, C. (2008). Sobre el concepto de valor. Una propuesta de integración de diferentes perspectivas. Bordón Revista de pedagogía (1) 99-112.

Prieto, M. (2003). Educación para la Democracia en las Escuelas: un Desafío Pendiente. Revista Iberoamericana de Educación, ISSN: 1681-5653.

Requejo, F. (1990). Las democracias: democracia antigua, democracia liberal y estado de bienestar. Barcelona: Editorial Ariel.

Rockwell, E. (1995). La Escuela Cotidiana. México: Fondo de Cultura Económica.

Rodríguez, G., Gil, J. y García, E (1999). Metodología de la investigación Cualitativa. Aljibe, España.

Rodríguez, L. (2009). La Configuración de la Formación Ciudadana en la Escuela México, Universidad pedagógica Nacional.

Rodríguez G., Gil J., García E., (1996). Metodología de la investigación cualitativa. México: Ediciones Aljibe.

Sader, E (7 de junio, de 2003). ¿Erase una vez el neoliberalismo? La jornada Recuperado de:

<http://www.jornada.unam.mx/2003/06/07/022a1mun.php?printver=0&fly=1>

Salazar, L., y Woldenberg, J (2010). Principios y valores de la democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral.

Sánchez, P. (1995). La participación Educativa. Revista Aula de Innovación Educativa. (44).

Santisteban, A (2004). Formación de la Ciudadanía y Educación Política. Universidad. Universidad Rovira Facultad de Ciencias de la Educación.

Santisteban, A (2004). Formación de la Ciudadanía y Educación Política. Simposio Internacional de las Ciencias Sociales.

Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1454090>

Santisteban, A. (2010). La formación en competencias de pensamiento histórico. En Clío y Asociados.

Santisteban, A. (2009). Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Barcelona.

SEP, (2011). Educación Básica. Plan de Estudios.

SEP, (2011). Educación Secundaria Programa de Formación Cívica y Ética.

Taylor, S. Bogdan R, (1992). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. España: Paidós.

Yurén, Araujo, Stella (2003). Estilos docentes, poderes y resistencias ante una reforma curricular. El caso de Formación cívica y ética en la escuela secundaria, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 8 (19), 631-652.